DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 29 de Noviembre de 1971

TOMO 265 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18689

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN LOS EJEMPLARES DE FECHAS 11 Y 18 DE NOVIEMBRE, APARECIERON DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA "LEY ORGANICA POLICIAL"

23

Resolución 2.391|971. — Se designa una Nurse en el Hospital Pasteur.

24

Resolución 2.392|971. — Se contratan los servicios de un Chofer para la Policlínica del Carmen del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

25

Resolución 2.393|971. — Se designa interinamente un Ayudante de Arquitecto de 4ta. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 2.395|971. — Se designan Enfermeros 2dos. del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

27

Decreto 767|971. — Se modifica un artículo del decreto que reglamenta las trasmisiones durante el acto eleccionario.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.376|971. — Se pasan a la Justicia Letrada las actuaciones referentes a la investigación sobre la comisión de delitos económicos por parte de un escribano.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: las actuaciones referentes a la investigación realizada por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, respecto del escribano Umberto Olivera Perdigón.

Resultando: 1.o) La Comisión de Represión de Ilícitos Económicos ante el conocimiento, por denuncia, de presuntas maniobras de usura, procedió a investigar al escribano Umberto Olivera Perdigón con escritorio sito en Avda. Rivera 3451, de la ciudad de Montevideo.

2.o) Que el citado escribano, habría realizado préstamos en dinero, ocultando los intereses en vales, bajo forma de capital.

3.o) Que las operaciones del tipo indicado, son cuantiosas y en su monto muy importante, cumpliéndose una actividad financiera, en contravención a normas legales y reglamentarias.

4.o) Que habría quedado probada la responsabilidad del escribano Umberto Olivera Perdigón.

Considerando: 1.o) Que estaría probado que el escribano Umberto Olivera Perdigón, habría realizado préstamos en dinero, ocultando los intereses en forma de capital.

2.o) Que el citado escribano cumplía, aparte de la función notarial, una importante actividad financiera prohibida por la ley.

3.o) Que el monto de los préstamos es inusitadamente elevado, así como su número, siendo actividad habitual del referido escribano.

Atento: al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, y a lo dispuesto por el decreto N.o 304|969 del 1.o de julio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Remítase copia testimoniada de las actuaciones:

A) Al Juzgado Letrado de Instrucción de Turno, que corresponda, a efectos de que intervenga en los eventuales delitos que puedan haberse cometido.

B) Al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, Inspección General de Impuestos, etc., a sus efectos.

2.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 758|971. — Se declara de interés prioritario la ejecución del Plan de Capacitación en Administración de Personal y en Racionalización Administrativa elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

Visto: la necesidad de contar a nivel de la Dirección Superior de cada Ministerio con órganos asesores que posibiliten adecuados elementos de juicio y oportuna información para la toma de decisiones, así como para la prosecución de la política de reforma administrativa implantada por el Poder Ejecutivo a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Considerando: I) Que la enorme complejidad de tareas que deben afrontar permanentemente los administradores superiores sustrae a éstos de la debida dedicación que merece el tratamiento del estudio de mejoras en el funcionamiento y conducción de sus respectivos organismos;

II) Que la instrumentación de los cometidos que la ley de creación de la Oficina Nacional del Servicio Civil le ha asignado a ésta, requiere la existencia de organismos técnicamente capacitados que recojan y apliquen los principios y normas elaborados por aquélla, actuando al mismo tiempo como sistema de apoyo de las respectivas unidades operativas;

III) Que para cumplir con los cometidos específicos de las unidades a crear debe procederse a la selección y capacitación previa de los funcionarios a designar;

IV) Que dado el carácter prioritario que se le ha dado a la creación de los Departamentos Sectoriales del Servicio Civil, se hace imprescindible contar con la máxima colaboración a nivel de las direcciones ministeriales comprometiendo la participación de los funcionarios que fuere menester requeridos por la Oficina Nacional del Servicio Civil y apoyando luego a los referidos Departamentos en el cumplimiento de sus cometidos.

V) Que el proyecto de ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa enviado al Parlamento preve la creación de dichas unidades en las dependencias del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y por los decretos N.os 215 y 444 del 5 de mayo y 12 de setiembre de 1969 respectivamente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés prioritario la ejecución del Plan de Capacitación en Administración de Personal y en Racionalización Administrativa elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil con la asistencia del Programa de Capacitación del Servicio Civil de las Naciones Unidas, para la formación de los Departamentos Sectoriales del Servicio Civil.

Art. 2.o La Oficina Nacional del Servicio Civil actuando dentro de sus cometidos, formulará el llamado a aspirantes entre funcionarios públicos para dotar a las unidades sectoriales con el personal necesario, aplicando el sistema de selección que estime conveniente para asegurar el más alto nivel técnico.

Art. 3.o La primera etapa del plan abarcará a los siguientes organismos: Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Correo; sin perjuicio de los acuerdos bilaterales a que llegue la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Los referidos organismos apoyarán y participarán a través de sus direcciones Generales, en las diversas fases del proceso de selección y capacitación, brindando a la Oficina Nacional del Servicio Civil el Personal en número y por el tiempo que ésta considere necesario para el cumplimiento del objetivo señalado.

Art. 4.o Durante el período de tiempo que demande la capacitación de los funcionarios, éstos serán relevados de sus obligaciones funcionales, considerándose a todos los efectos como si hubieran continuado prestando servicios efectivos en su oficina de origen.

Art. 5.o Los Departamentos Sectoriales del Servicio Civil asesorarán a las respectivas Direcciones de los Ministerios o Unidades Ejecutoras, de las que dependerán directamente, y mantendrán una relación funcional con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que los asesorará y supervisará técnicamente.

Art. 6.o Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la confección de escalafones para el personal a destinarse a los departamentos sectoriales de Administración de Personal y de Racionalización Administrativa con la descripción de funciones y requisitos mínimos para la provisión de los cargos, conforme a los principios de la carrera administrativa, a los efectos de su inclusión en la próxima Ley de Presupuesto General previa intervención de los organismos competentes.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JORGE SAPELLI. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

3

Decreto 760|971. — Se deroga el decreto N.o 69|971 que autorizaba la emisión de una serie especial de Bonos del Tesoro año 1971|76.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: las resoluciones del 5 de enero de 1971 y 24 de agosto de 1971 y el decreto N.o 69|971 de 3 de febrero de 1971.

Resultando: que se ha dejado sin efecto la operación que diera origen a la emisión especial de Bonos del Tesoro año 1971|76:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 69|971 de 3 de febrero de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

4

Decreto 762|971. — Se prorroga la suspensión de la percepción del recargo a las importaciones de yute procedentes de países fuera de la zona de ALALC.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 465|971 del 27 de julio de 1971 que suspendió hasta el 31 de diciembre de 1971 la percepción del recargo del treinta por ciento fijado por el artículo 2.o del decreto N.o 422|969 del 2 de setiembre de 1969, para la importación de tejido de yute (Posición NABALALC 57.10.0.01), hasta la cantidad de 4.500 toneladas.

Resultando: que por causas extraordinarias de diverso orden, cuyos efectos aún subsisten, se han atrasado considerablemente los embarques de arpillera comprada en India y Pakistán al amparo del régimen mencionado.

Considerando: I) Que el Banco Central del Uruguay al realizar la distribución del cupo de 4.500 toneladas entre los importadores de arpillera les dió a éstos un plazo de treinta días para la efectiva utilización de las cuotas que les fueron adjudicadas, plazo que venció el día 30 de setiembre de 1971;

II) Que las compras ya efectuadas por los importadores y demoradas en su embarque resultan necesarias para la atención de las próximas necesidades agropecuarias del país.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1972 la suspensión de la percepción del recargo del treinta por ciento a la importación de tejido de yute, dispuesto por el decreto N.o 465|971 de fecha 27 de julio de 1971, para las importaciones de tejido de yute precedentes de países fuera de la zona de la ALALC cuyas denuncias de importación hayan sido registradas ante el Banco de la República, hasta el día 30 de setiembre de 1971 inclusive.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

5

Resolución 2.377|971. — Se establece la fecha de vigencia de una regularización presupuestal de un funcionario de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: la solicitud presentada por el funcionario de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos, señor Henry José Cortazzo, quién ocupa el cargo de Ayudante de Asesor Letrado, a efectos de que su regularización presupuestal se retrotraiga al 1.o de enero de 1965.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre del corriente año se dispuso: "Regularízase a partir de la fecha de la presente resolución, en el cargo de Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 14 del Programa 5.06 al Oficial 2do., Código Ab, Grado 7 señor Henry José Cortazzo".

Resultando: que dicha regularización fue hecha al amparo del artículo 48 de la ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964.

Considerando: que el decreto N.o 120|967 del 23 de febrero de 1967 en su artículo 1.o dispone: "Las regularizaciones presupuestales dispuestas al amparo del artículo 48 de la ley N.o 13.320 del 28 de diciembre de 1964, tendrán vigencia en todos los casos a partir del 1.o de enero de 1965";

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del 28 de setiembre del corriente año, en la parte que determina la fecha de vigencia de la regularización presupuestal del señor Henry José Cortazzo Faccini, disponiéndose que dicha regularización tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1965.

2.o Comuníquese, notifíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

6

Resolución 2.378|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un funcionario de la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos dando cuenta que el funcionario, señor Ramón Martínez (del Departamento de Compilación Mecánica), ha faltado sin aviso por un lapso mayor al previsto en los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Resultando: que por dichos decretos se establece que todo funcionario que tenga 15 o más faltas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función pública que detente.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y no pudiéndose notificar personalmente se remitió telegrama colacionado con fecha 10 de marzo de 1971 y se efectuaron tres publicaciones en el "Diario Oficial" de fecha 2, 12 y 13 de abril de 1971.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos del funcionario del Departamento de Compilación Mecánica, señor Ramón Martínez.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 2.379|971. — Se designa un Asesor Contador en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que existe una vacante de Asesor Contador, Código AaA, Grado 8, en el Programa 5.01 (Ministerio de Economía y Finanzas).

Resultando: que es imprescindible la provisión de esa vacante para el desarrollo de los programas de alta prioridad a su cargo.

Considerando: I) Que el profesional cuyo nombramiento se propone, ya reviste la calidad de funcionario público, dado que hasta el presente se desempeña como Ayudante de Asesor de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

II) Que en consecuencia, la designación de referencia no está comprendida, en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Asesor Contador, Código AaA, Grado 8, en el Programa 5.01, Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, al funcionario de dicho Programa, Ayudante de Asesor, Código Ac, Grado 10, contador Luis García Troise.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, el funcionario deberá renunciar al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 2.380|971. — Se designa un Revisor de 3.a de la Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que en la Dirección General Impositiva-Inspección General de Impuestos existe una vacante de Revisor de Impuestos, (Código Ac, Grado 10).

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante a los efectos de la mejor ejecución de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propicia reviste la calidad de funcionario público dado que hasta el presente se desempeña como Oficial 4.o en la referida oficina.

II) Que en razón de lo expuesto la designación de referencia no esté comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Revisor de 3.a, Código Ac, Grado 10, en el Programa 5.06 -Dirección General Impositiva- Inspección General de Impuestos al funcionario del mismo Programa y Oficina, Oficial 4.o, Código Ab, Grado 5, señor Elmer Jesús De Sanctis Gil (Credencial Cívica BAP 11.004).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo el funcionario deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 2.381|971. — Se designa un Subconserje en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, existe una vacante de Subconserje, Código Ad, Grado 5.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para una mejor ejecución de los Programas a su cargo.

Considerando: I) Que el funcionario cuyo nombramiento se propone ya reviste la calidad de funcionario público dado que hasta el momento se desempeña como Conserje en el Ministerio del Interior.

II) Que en razón de lo expuesto la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o. Desígnase para ocupar un cargo de Subconserje, Código Ad, Grado 5 en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos al funcionario del Ministerio del Interior Conserje Héctor Raúl Banega Ramos, Credencial Cívica BCA N.o 29.972.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo el funcionario deberá renunciar al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 2.382|971. — Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios de un estudiante de Ciencias Económicas, con el cometido de estudiar la utilización de divisas resultante de los pasajes al exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: la necesidad de realizar un estudio sobre la utilización de divisas en relación con los pasajes de personas que viajan al exterior de la república.

Considerando: I) Que a tales efectos se estima pertinente autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas para que contrate los servicios del estudiante de Ciencias Económicas, señor Miguel Angel González Sanguinetti.

II) Que tratándose, el presente caso, de un arrendamiento de obra, queda comprendido en las excepciones establecidas por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a contratar los servicios del señor Miguel Angel González Sanguinetti, Credencial Cívica BPA 11.957, con una asignación mensual de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los fines indicados en la parte expositiva de esta resolución.

2.o La contratación de referencia se atenderá con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21 del Programa 5.01, Ministerio de Economía y Finanzas, en las condiciones establecidas en la resolución de fecha 27 de abril de 1971, por la cual se contrató a la señora Magdalena Sauer de Muzio, la que presentó renuncia con fecha 1.o de noviembre de 1971.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 2.383|971. — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud del señor Daniel Enrique Acosta Santos, C.C. BJB 13.968 para que se le conceda una Agencia de Papel Sellado y Timbres.

Resultando: que el local que ofrece sito en la calle Miguelete N.o 2298 es apto para cumplir el citado servicio.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 14|7|59.

II) Que existe interés público y fiscal en la instalación de la referida agencia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, Dirección General del Catastro Nacional y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres al señor Daniel Enrique Acosta Santos, C. C. BJB 13.968, instalado en la calle Miguelete 2298 de esta ciudad.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

12

Resolución 2.384|971. — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a contratar los servicios de una Contadora.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: la gestión de la Contaduría General de la Nación, tendiente a elevar el número de personal técnico que le permita el mejor cumplimiento de sus funciones específicos.

Considerando: I) Que debida al principio sustentado por este Ministerio de realizar un mejor contralor en la aplicación de disposiciones presupuestales en materia de gastos, es aconsejable acceder a lo solicitado;

II) Que en mérito a las condiciones sustentadas que contemplan las exigencias del destino enunciado precedentemente, se propone que la contratación recaiga en la contadora Rosa Grosskoff;

III) Que en la especie son aplicables las normas contenidas en el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969 y artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: que se cuenta con el consentimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a contratar con una retribución de $ 45.000.00 a la contadora Rosa Grosskoff, Credencial Cívica BCA 38.370.

2.o Dicha erogación se imputará al Renglón 0.21 del Programa 5.02.

3.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

13

Resolución 2.385|971. — Se designa un Procurador en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que existe en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos una vacante de Procurador, Código AaB, Grado 1, sueldo básico $ 18.800.00.

Resultando: que es imprescindible proveer dicha vacante para el desarrollo de los programas de alta prioridad a cargo de dicha Oficina.

Considerando: que la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Procurador, Código AaB, Grado 1, sueldo básico $ 18.800.00 en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Directos, Programa 5.06 al procurador Mario Eduardo Artecona White, Credencial Cívica AVA 14.623.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JULIO — 1971

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Junio 1971		Julio 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		3.042,38		3.160,46		+ 3,88
I — Bebidas		3.314,84		3.340,42		+ 0,77
Agua Mineral	3.215,66		3.216,87		+ 0,04	
Cerveza	3.330,00		3.409,55		+ 2,39	
Refrescos	3.744,93		3.742,30		— 0,10	
Vino	3.015,33		3.045,98		+ 1,02	
II — Carnes, Embutidos y Pescados		3.254,52		3.431,65		+ 5,44
Carne de vacuno (1)	3.549,20		3.778,19		+ 6,45	
Carne de ave (2)	2.413,42		2.575,43		+ 6,71	
Fiambres y embutidos	2.999,95		2.997,30		— 0,09	
Pescado	2.482,47		2.482,47		=	
III — Cereales y Derivados		2.490,53		2.495,90		+ 0,22
Arroz	2.753,21		2.835,40		+ 2,99	
Harina de trigo	2.884,37		2.886,20		+ 0,06	
Bizcochos	3.333,33		3.333,33		=	
Pan flauta	2.215,19		2.215,19		=	
Pastas	2.287,15		2.290,14		+ 0,13	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		2.137,00		2.321,16		+ 8,62
Frutas (3)	2.467,46		2.433,43		— 1,38	
Boniatos	3.236,36		3.238,18		+ 0,06	
Cebollas	1.356,63		1.662,62		+ 22,56	
Lechugas	6.530,00		8.305,95		+ 27,20	
Papas	1.508,02		1.639,04		+ 8,69	
Zanahorias	3.648,27		4.037,87		+ 10,68	
Zapallo	1.900,51		2.564,10		+ 34,92	
V — Grasas y Aceites		3.028,70		3.010,78		— 0,59
Aceite	2.953,31		2.933,27		— 0,68	
Tocino	3.383,58		3.375,37		— 0,24	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		3.870,18		4.085,87		+ 5,57
Leche (precio corriente)	4.200,00		4.200,00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	5.500,00		5.500,00		=	
Dulce de Leche	3.069,34		3.393,03		+ 10,55	
Queso Duro	3.808,28		4.856,95		+ 27,54	
Queso Fresco	3.734,11		4.774,83		+ 27,87	
Huevos de Criadero	2.910,16		3.071,94		+ 5,56	

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JULIO — 1971

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Junio 1971		Julio 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		3.673,49		3.676,58		+ 0,08
Azúcar	3.881,28		3.881,28		=	
Café	4.533,36		4.522,30		— 0,24	
Dulce de Membrillo	2.920,15		3.008,71		+ 3,03	
Té	1.913,01		1.850,81		— 3,25	
Yerba Mate	2.554,81		2.568,27		+ 0,53	
INDUMENTARIA		4.872,14		4.901,02		+ 0,59
I — De Hombre	4.382,15		4.382,26		+ 0,00	
II — De Mujer	5.659,74		5.699,46		+ 0,70	
III — De Niño	4.707,04		4.751,44		+ 0,94	
VARIOS		3.890,10		3.890,86		+ 0,02
I — Aseo		3.127,09		3.132,83		+ 0,18
Peluquería	3.290,24		3.290,24		=	
Jabón de Tocador	2.472,17		2.500,94		+ 1,16	
II — Educación		3.208,62		3.226,33		+ 0,55
Escuelas	3.481,95		3.481,95		=	
Libros y Utiles	2.555,67		2.615,67		+ 2,35	
III — Esparcimientos		4.117,65		4.063,18		— 1,32
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.595,39		3.424,66		— 4,76	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		3.045,79		3.096,72		+ 1,67
Alcohol Azul	2.115,22		2.121,30		+ 0,29	
Detergente	2.873,39		2.891,94		+ 0,65	
Escobas	5.155,33		5.310,91		+ 3,02	
Jabón Común	2.171,82		2.230,00		+ 2,68	
Queroseno	3.000,00		3.000,00		=	
Vasos	4.215,12		4.283,14		+ 1.61	
V — Asistencia Médica		3.434,48		3.434,48		=
Cuota Sociedad Médica	3.434,48		3.434,48		=	
VI — Transportes		5.530,04		5.530.04		=
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.533,98		5.533,98		=	
VIVIENDA		2.294,19		2.328,72		+ 1.51
Alquiler	1.879,79		1.921,43		+ 2,22	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	
INDICE GENERAL		3.327,81		3.399,74		+ 2,16

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección de Estadísticas de Precios

AGOSTO — 1971

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Julio 1971		Agosto 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		3.160,46		3.183,58		+ 0,73
I — Bebidas		3.340,42		3.336,01		— 0,13
Agua Mineral	3.216,87		3.224,10		+ 0,22	
Cerveza	3.409,55		3.432,27		+ 0,67	
Refrescos	3.742,30		3.723,91		— 0,49	
Vino	3.045,98		3.036,78		— 0,30	
II — Carnes, Embutidos y Pescados		3.431,65		3.521,37		+ 2,61
Carne de vacuno (1)	3.778,19		3.932,72		+ 4,09	
Carne de ave (2)	2.575,43		2.481,68		— 3,64	
Fiambres y embutidos	2.997,30		3.001,23		+ 0,13	
Pescado	2.482,47		2.482,47		=	
III — Cereales y Derivados		2.495,90		2.496,47		+ 0,02
Arroz	2.835,40		2.795,65		— 1,40	
Harina de trigo	2.886,20		2.913,43		+ 0,94	
Bizcochos	3.333,33		3.333,33		=	
Pan flauta	2.215,19		2.215,19		=	
Pastas	2.290,14		2.291,14		+ 0,04	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		2.321,16		2.511,49		+ 8,20
Frutas (3)	2.433,43		2.537,79		+ 4,29	
Boniatos	3.238,18		3.467,27		+ 7,07	
Cebollas	1.662,62		2.367,07		+ 42,37	
Lechugas	8.305,95		5.866,22		— 29,37	
Papas	1.639,04		1.733,69		+ 5,77	
Zanahorias	4.037,87		4.155,87		+ 2,92	
Zapallo	2.564,10		4.398,97		+ 71,56	
V — Grasas y Aceites		3.010,73		2.962,19		— 1,61
Aceite	2.933,27		2.869,95		— 2,16	
Tocino	3.375,37		3.396,42		+ 0,62	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		4.085,87		3.833,08		— 6,19
Leche (precio corriente)	4.200,00		4.200,00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	5.500,00		5.500,00		=	
Dulce de Leche	3.393,03		3.403,83		+ 0,32	
Queso Duro	4.856,95		4.640,73		— 4,45	
Queso Fresco	4.774,83		4.661,60		— 2,37	
Huevos de Criadero	3.071,94		2.194,84		— 28,55	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		3.676,58		3.685,99		+ 0,26
Azúcar	3.881,28		3.881,28		=	
Café	4.522,30		4.513,56		— 0,19	
Dulce de Membrillo	3.008,71		3.071,89		+ 2,10	
Té	1.850,81		2.104,07		+ 13,68	
Yerba Mate	2.568,27		2.551,92		— 0,64	

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

AGOSTO — 1971

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Julio 1971		Agosto 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
INDUMENTARIA		4.901,02		4.926,79		+ 0,53
I — De Hombre	4.382,26		4.426,97		+ 1,02	
II — De Mujer	5.699,46		5.676,62		— 0,40	
III — De Niño	4.751,44		4.796,55		+ 0,95	
VARIOS		3.890,86		4.026,36		+ 3,48
I — Aseo		3.132,83		3.118,16		— 0,47
Peluquería	3.290,24		3.290,24		=	
Jabón de Tocador	2.500,94		2.427,36		— 2,94	
II — Educación		3.226,33		3.234,39		+ 0,25
Escuelas	3.481,95		3.481,95		=	
Libros y Utiles	2.615,67		2.643,00		+ 1,04	
III — Esparcimientos		4.063,18		4.063,18		=
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.424,66		3.424,66		=	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		3.096,72		3.161,26		+ 2,08
Alcohol Azul	2.121,30		2.125,66		+ 0.21	
Detergente	2.891,94		2.949,19		+ 1.98	
Escobas	5.310,91		5.534,26		+ 4,21	
Jabón Común	2.230,00		2.318,18		+ 3,95	
Queroseno	3.000,00		3.000,00		=	
Vasos	4.283,14		4.283,14		=	
V — Asistencia Médica		3.434,48		3.870,03		+ 12,68
Cuota Sociedad Médica	3.434,48		3.870,03		+ 12,68	
VI — Transportes		5.530,04		5.530,04		=
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.533,98		5.533,98		=	
VIVIENDA		2.328,72		2.361,46		+ 1,41
Alquiler	1.921,43		1.960,91		+ 2.05	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	
INDICE GENERAL		3.399,74		3.448,08		+ 1,42

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

SETIEMBRE — 1971

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Agosto 1971		Setiembre 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		3.183,58		3.303,00		+ 3,75
I — Bebidas		3.336,01		3.583,46		+ 7,42
Agua Mineral	3.224,10		3.265,06		+ 1,27	
Cerveza	3.432,27		3.429,55		— 0,08	
Refrescos	3.723,91		4.135,51		+ 11,05	
Vino	3.036,78		3.320,69		+ 9,35	
II — Carnes, Embutidos y Pescados		3.521,37		3.550,87		+ 0,84
Carne de vacuno (1)	3.932,72		3.932,72		=	(4)
Carne de ave (2)	2.481,68		2.667,25		+ 7,44	
Fiambres y embutidos	3.001,23		3.012,83		+ 0,39	
Pescado	2.482,47		2.482,47		=	
III — Cereales y Derivados		2.496,47		2.519,98		+ 0,94
Arroz	2.795,65		2.756,73		— 1,39	
Harina de trigo	2.913,43		2.884,37		— 1,00	
Bizcochos	3.333,33		3.333,33		=	
Pan flauta	2.215,19		2.215,19		=	
Pastas	2.291,14		2.427,65		+ 5,96	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		2.511,49		2.836,78		+ 12,95
Frutas (3)	2.537,79		2.681,43		+ 5,66	
Boniatos	3.467,27		3.582,78		+ 3,33	
Cebollas	2.367,07		2.564,41		+ 8,34	
Lechugas	5.866,22		5.742,97		— 2,10	
Papas	1.783,69		1.875,40		+ 3,17	
Zanahorias	4.155,87		4.697,20		+ 13,03	
Zapallo	4.398,97		7.349,74		+ 67,08	
V — Grasas y Aceites		2.962,19		3.082,70		+ 4.07
Aceite	2.869,95		3.013,77		+ 5.01	
Tocino	3.396,42		3.407,16		+ 0,32	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		3.833,08		3.791,64		— 1,08
Leche (precio corriente)	4.200,00		4.200,00		=	
Leche (precio Expendio Municipal)	5.500,00		5.500,00		=	
Dulce de Leche	3.403,83		3.568,64		+ 4,84	
Queso Duro	4.640,73		4.759,60		+ 2,56	
Queso Fresco	4.661,60		4.495,36		— 3,57	
Huevos de Criadero	2.194,84		2.082,58		— 5,11	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		3.685,99		3.827,88		+ 3,85
Azúcar	3.881,28		4.109,59		+ 5,88	
Café	4.513,56		4.501,16		— 0,27	
Dulce de Membrillo	3.071,89		3.138,81		+ 2,18	
Té	2.104,07		2.366,67		+ 12,48	
Yerba Mate	2.551,92		2.515,06		— 1,44	

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.
(4) Se consideran los precios del mes anterior por falta de información.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

SETIEMBRE — 1971

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Agosto 1971		Setiembre 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
INDUMENTARIA		4.926,79		4.995,85		+ 1,40
I — De Hombre	4.426,97		4.495,92		+ 1,56	
II — De Mujer	5.676,62		5.729,60		+ 0,93	
III — De Niño	4.796,55		4.877,15		+ 1,68	
VARIOS		4.026,86		4.040,71		+ 0,36
I — Aseo		3.118,16		3.116,75		— 0,05
Peluquería	3.290,24		3.290,24		=	
Jabón de Tocador	2.427,36		2.420,28		— 0,29	
II — Educación		3.234,39		3.240,85		+ 0,20
Escuelas	3.481,95		3.481,95		=	
Libros y Utiles	2.643,00		2.665,22		+ 0,84	
III — Esparcimientos		4.063,18		4.135,78		+ 1,79
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.424,66		3.652,91		+ 6,66	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		3.161,26		3.182,55		+ 0,67
Alcohol Azul	2.125,65		2.125,22		— 0,02	
Detergente	2.949,19		2.987,10		+ 1,29	
Escobas	5.534,26		5.491,37		— 0,77	
Jabón Común	2.318,18		2.387,27		+ 2,98	
Queroseno	3.000,00		3.000,00		=	
Vasos	4.283,14		4.283,14		=	
V — Asistencia Médica		3.870,03		3.870,03		=
Cuota Sociedad Médica	3.870,03		3.870,03		=	
VI — Transportes		5.530,04		5.530,04		=
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.533,98		5.533,98		=	
VIVIENDA		2.361,46		2.397,33		+ 1,52
Alquiler	1.960,91		2.004,17		+ 2,21	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	
INDICE GENERAL		3.448,08		3.528,36		+ 2,33

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1971

Sección Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL Y ANUAL POR GRANDES RUBROS

BASE 1955 = 100

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
1958	155,9	143,6	100,1	138,6	143,3
1959	234,1	184,2	100,1	186,2	200,6
1960	330,3	269,4	103,6	252,0	278,4
1961	378,0	405,6	104,2	335,3	341,1
1962	420,9	434,6	105,1	285,1	378,3
1963	496,6	489,8	124,3	512,1	458,5
1964	749,4	702,2	148,9	706,0	653,1
1965	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4	1.022,4
1966	1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2	1.773,7
1967	3.810,2	3.946,0	478,6	4.444,8	3.357,3
1968	8.802,7	9.480,8	975,6	9.739,7	7.565,4
1969	9.896,4	13.650,2	1.528,0	11.693,0	9.145,7
1970	11.056,2	17.506,6	1.991,5	13.455,0	10.647,3
1971					
Meses					
Enero	11.886,2	20.302,6	2.168,5	15.159,5	11.735,4
Febrero	12.309,5	20.449,5	2.242,0	15.359,5	12.030,6
Marzo	12.428,9	20.533,3	2.281,8	15.558,6	12.155,7
Abril	12.496,1	20.948,1	2.318,8	15.595,1	12.252,7
Mayo	12.697,7	21.513,1	2.361,5	15.728,3	12.452,8
Junio	13.021,7	22.940,7	2.395,6	15.973,3	12.806,5
Julio	13.527,2	23.076,8	2.431,6	15.976,6	13.083,2
Agosto	13.626,1	23.198,3	2.465,8	16.532,9	13.269,5
Setiembre	14.137,1	23.523,7	2.503,2	16.591,6	13.578,5

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1971

Sección Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE GENERAL

BASE 1962 = 100

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
1963	116,3	113,5	119,3	129,5	119,2
1964	175,1	159,9	142,8	178,5	169,7
1965	280,1	259,5	200,7	273,8	265,7
1966	452,8	582,5	286,2	528,7	460,9
1967	890,2	899,3	453,5	1.082,5	872,4
1968	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0	1.965,9
1969	2.312,2	2.899,0	1.463,3	2.847,5	2.376,5
1970	2.583,2	3.718,0	1.907,1	3.276,8	2.766,7
1971					
Meses					
Enero	2.777,1	4.311,8	2.076,7	3.691,9	3.049,5
Febrero	2.876,0	4.343,0	2.147,1	3.740,6	3.126,2
Marzo	2.903,9	4.360,8	2.185,2	3.789,1	3.158,7
Abril	2.919,6	4.448,9	2.220,6	3.798,0	3.183,9
Mayo	2.966,7	4.568,9	2.261,5	3.833,0	3.235,9
Junio	3.042,4	4.872,1	2.294,2	3.890,1	3.327,3
Julio	3.160,5	4.901,0	2.328,7	3.890,9	3.399,7
Agosto	3.183,6	4.926,8	2.361,5	4.026,4	3.448,1
Setiembre	3.303,0	4.995,9	2.397,3	4.040,7	3.528,4

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1971

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE GENERAL

BASE 1955 = 100

Meses	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	390,2	566,4	790,4	1.482,1	2.265,8	5.877,8	8.530,6	9.919,5	11.735,4
Febrero	381,3	582,2	817,8	1.517,1	2.519,0	6.267,2	8.621,4	10.041,5	12.030,6
Marzo	403,7	604,1	855,0	1.566,0	2.851,8	6.568,5	8.806,5	10.206,2	12.155,7
Abril	423,7	607,2	875,0	1.628,7	2.717,2	6.807,9	9.045,5	10.335,1	12.252,7
Mayo	422,9	611,1	894,6	1.652,9	2.737,6	7.807,4	9.021,6	10.514,0	12.452,8
Junio	443,3	639,3	957,7	1.782,3	2.933,1	8.296,5	9.088,9	10.697,5	12.806,5
Julio	461,4	653,2	987,7	1.803,2	3.399,1	8.345,4	9.227,1	10.705,3	13.083,2
Agosto	471,0	675,5	1.050,4	1.850,9	3.617,3	8.204,9	9.301,4	10.749,9	13.269,5
Setiembre (1)	489,9	697,4	1.139,3	1.899,8	3.939,8	8.119,9	9.335,3	10.888,8	13.578,5
Octubre	520,2	708,2	1.186,2	1.961,4	4.139,5	8.285,8	9.538,5	10.984,2	
Noviembre	529,9	727,4	1.277,4	2.001,4	4.299,2	8.273,9	9.577,8	11.161,6	
Diciembre	564,9	765,0	1.438,2	2.148,4	5.068,1	8.429,4	9.653,6	11.673,8	

BASE 1962 = 100

Meses	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	101,4	147,2	205,4	385,2	588,8	1.527,4	2.216,7	2.577,6	3.049,5
Febrero	99,9	151,3	212,4	394,3	654,6	1.628,6	2.240,3	2.609,3	3.126,2
Marzo	104,9	157,0	222,2	404,4	689,1	1.706,9	2.288,4	2.652,1	3.158,7
Abril	110,1	157,8	227,4	423,3	706,1	1.769,1	2.350,5	2.685,6	3.183,9
Mayo	109,9	158,8	232,5	429,6	711,4	1.898,9	2.344,3	2.732,1	3.235,[illegible]
Junio	115,2	166,1	248,9	463,2	762,2	2.155,9	2.361,8	2.753,8	3.327,[illegible]
Julio	119,9	169,7	256,7	468,6	883,3	2.168,6	2.397,7	2.781,8	3.399,[illegible]
Agosto	122,4	175,5	273,0	481,0	940,0	2.132,1	2.417,0	2.793,4	3.448,[illegible]
Setiembre (1)	127,3	181,2	296,1	493,7	1.023,8	2.110,0	2.425,8	2.829,5	3.528,[illegible]
Octubre	135,2	183,0	308,3	509,7	1.075,7	2.153,1	2.478,6	2.854,3	
Noviembre	137,7	189,0	332,0	520,1	1.117,2	2.150,0	2.488,8	2.897,8	
Diciembre	146,8	198,8	373,8	558,3	1.317,0	2.190,4	2.508,5	3.033,5	

(1) A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadísticas de Precios

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1971

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE DE ALIMENTACION

BASE 1955 = 100

Meses	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	424,1	634,7	908,7	1.635,0	2.345,5	7.300,6	9.468,6	10.479,5	11.886,2
Febrero	411,8	659,1	950,2	1.695,3	2.773,9	7.495,8	9.443,3	10.458,5	12.309,5
Marzo	417,7	692,9	1.004,6	1.718,8	2.927,6	7.638,8	9.617,1	10.697,3	12.428,9
Abril	456,2	690,0	1.021,7	1.778,3	3.004,2	7.819,4	9.837,5	10.854,8	12.496,1
Mayo	453,3	694,2	1.049,9	1.808,3	3.044,2	8.343,3	9.739,1	10.889,0	12.697,7
Junio	479,5	719,9	1.081,6	1.878,2	3.211,0	9.792,9	9.763,9	10.918,5	13.021,2
Julio	485,4	746,8	1.133,4	1.914,4	3.621,0	9.830,6	9.897,9	11.090,6	13.527,2
Agosto	500,8	791,8	1.255,8	1.988,1	4.028,5	9.695,8	9.929,1	11.164,2	13.626,1
Setiembre (1)	529,0	813,2	1.395,3	2.074,6	4.620,0	9.460,0	9.931,2	11.369,2	14.137,1
Octubre	574,4	824,3	1.435,1	2.163,2	4.935,9	9.529,8	10.349,8	11.376,0	
Noviembre	591,1	851,3	1.529,2	2.239,8	5.131,5	9.291,4	10.428,6	11.516,4	
Diciembre	636,4	874,0	1.626,0	2.362,2	6.077,8	9.433,9	10.351,1	11.860,9	

BASE 1962 = 100

Meses	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Enero	99,1	148,3	212,3	382,0	548,0	1.705,7	2.212,2	2.448,4	2.777,1
Febrero	96,1	154,0	222,0	396,1	648,1	1.751,3	2.206,3	2.443,5	2.876,0
Marzo	97,6	161,9	234,7	401,6	684,0	1.784,7	2.246,9	2.499,3	2.903,9
Abril	106,6	161,1	238,7	415,5	701,9	1.826,9	2.298,4	2.536,1	2.919,6
Mayo	105,9	162,2	245,3	422,5	711,4	1.949,3	2.275,4	2.544,1	2.966,7
Junio	112,0	168,2	252,7	438,8	750,2	2.288,0	2.281,2	2.551,0	3.042,4
Julio	113,4	174,4	264,8	447,3	846,0	2.296,8	2.312,5	2.591,2	3.160,5
Agosto	117,0	185,0	293,4	464,5	941,2	2.265,3	2.319,8	2.608,4	3.183,6
Setiembre (1)	123,6	189,9	326,0	484,7	1.079,4	2.210,2	2.320,3	2.656,3	3.303,0
Octubre	134,2	192,6	335,3	505,4	1.153,2	2.226,5	2.418,1	2.657,9	
Noviembre	138,1	198,9	357,3	528,2	1.198,9	2.170,8	2.436,5	2.690,7	
Diciembre	148,7	204,2	379,9	551,9	1.420,0	2.204,1	2.418,4	2.771,2	

(1) A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadística de Precios

JULIO — AGOSTO — SETIEMBRE 1971

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE

Artículos		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.
Agua Mineral	Bot. Grande	24,17	25,02	26,58	26,50	26,69	26,70	26,76	27,10
Cerveza	Bot. Grande	69,95	70,44	70,54	71,52	73,26	75,01	75,51	75,45
Refrescos	Bot. Grande	45,98	50,58	51,72	51,88	51,68	51,63	51,39	57,07
Vino	Litro	79,45	78,72	78,58	79,19	78,70	79,50	79,26	86,67
Asado (1)	Kg.	165,88	166,01	165,88	164,00	164,00	174,80	182,63	182,63
Costilla sin Lomo (1)	Kg.	216,88	217,01	216,88	215,00	215,00	228,80	238,00	238,00
Pulpa de Cuadril (1)	Kg.	241,88	242,01	241,48	240,00	240,00	255,60	266,00	266,00
Pulpa de Nalga (1)	Kg.	228,00	228,01	227,88	226,00	226,00	240,40	250,00	250,00
Puchero (1)	Kg.	102,88	103,01	102,88	101,00	101,00	107,60	112,00	112,00
Gallina	Kg.	240,00	235,00	240,00	245,00	243,39	260,00	242,50	260,00
Pollo	Kg.	290,00	299,98	300,00	303,33	308,56	329,00	325,06	350,00
Chorizos	Kg.	309,27	309,22	309,83	308,32	309,42	309,53	309,90	311,74
Jamón	Kg.	713,40	712,29	711,94	713,46	715,20	713,35	716,55	721,12
Mortadela	Kg.	280,86	280,15	281,69	280,48	284,31	284,11	284,60	285,70
Salame	Kg.	613,61	611,70	611,38	611,90	612,04	610,47	609,58	607,37
Pescado	Kg.	104,00	104,00	108,00	108,00	118,00	118,00	118,00	118,00
Arroz	Kg.	52,72	52,34	52,57	52,33	53,19	54,78	54,01	53,26
Harina de Trigo	Kg.	32,20	32,45	32,58	32,61	32,81	32,83	33,14	32,81
Bizcochos	Unidad	5,50	5,50	5,50	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Pan	Kg.	32,00	32,00	32,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Fideos	Kg.	61,11	65,40	65,39	65,34	65,61	65,79	65,85	65,73
Bananas	Kg.	54,94	54,84	55,08	54,91	55,25	55,34	55,07	55,20
Duraznos	Kg.	45,53	—	—	—	—	—	—	—
Manzanas	Kg.	—	91,21	75,77	84,04	90,05	90,08	92,40	106,89
Naranjas	Kg.	48,03	48,33	57,56	55,53	51,91	48,77	56,17	55,23
Cebollas	Kg.	33,87	32,12	34,60	37,42	45,31	55,53	79,06	85,65
Lechugas	Kg.	122,59	149,39	128,54	126,73	161,07	204,88	144,70	141,66
Papas	Kg.	22,71	24,01	26,45	27,18	28,20	30,65	32,42	35,07
Zanahorias	Kg.	49,34	55,44	56,59	64,42	70,16	77,65	79,92	90,83
Zapallo	Kg.	37,49	36,21	31,34	34,18	37,06	50,00	85,78	143,32
Aceite	Litro	165,12	159,59	163,23	163,99	165,09	163,97	160,43	168,47
Tocino	Kg.	319,30	319,68	319,83	320,45	321,43	320,65	322,66	323,68
Leche (Pr. corriente)	Litro	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00	42,00
Leche (Pr. expendio)	Litro	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00
Dulce de Leche	Kg.	168,37	169,22	170,72	173,63	176,17	194,76	195,38	204,83
Queso Duro	Kg.	391,74	394,11	503,49	430,69	460,02	586,71	560,61	574,97
Queso Fresco	Kg.	300,38	303,78	308,97	343,33	434,65	555,79	542,61	523,26
Huevos	Docena	116,93	122,74	133,59	148,67	180,43	190,46	136,08	129,12
Azúcar	Kg.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	90,00
Café	Kg.	492,73	477,02	496,69	502,23	508,19	506,95	505,97	504,58
Dulce de Membrillo	Kg.	141,33	140,90	142,62	144,32	146,74	151,19	154,36	157,72
Té	Kg.	393,41	422,74	442,00	469,59	470,63	455,27	517,64	582,17
Yerba	Kg.	78,10	77,06	78,10	78,26	79,71	80,13	79,62	78,47
Alcohol Azul	Litro	48,39	48,42	48,58	48,52	48,65	48,79	48,89	48,88
Cigarrillos	Cajilla	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Detergente	Litro	34,44	34,53	34,98	35,07	35,63	35,86	36,57	37,04
Jabón Común	Kg.	22,74	22,92	23,40	23,79	23,89	24,53	25,50	26,26
Escobas	Unidad	195,31	196,06	198,08	199,46	203,12	209,25	218,05	216,86
Queroseno	Litro	11,00	11,00	11,00	11,17	12,00	12,00	12,00	12,00

(1) Se mantienen los precios del mes anterior por carecer de información por falta de venta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Decreto 763|971. — Se establecen los límites de la zona aduanera de frontera a que hace referencia el decreto 551|970.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 551 de fecha 6 de noviembre de 1970, sobre la facultad de detener el ganado en infracción aduanera, que en su artículo 1.o extiende a 50 kilómetros la zona aduanera de frontera.

Considerando: 1.o) El informe producido por el Comando General del Ejército en el sentido de que es de imperiosa necesidad establecer claramente la línea demarcatoria de la zona aduanera de frontera por medio de accidentes materiales del terreno;

2.o) Que al no estar fijada dicha línea demarcatoria en el terreno, puede dar lugar a recursos administrativos por parte de presuntos infractores que puedan dificultar el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el decreto N.o 551|970;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la extensión a 50 kilómetros de la zona aduanera de frontera a que se hace referencia en el artículo 1.o del decreto N.o 551 de fecha 6 de noviembre de 1970, queda delimitada por la línea: río Uruguay desde la desembocadura del río Cuareim hasta el arroyo Yacuy, por ésta hasta el arroyo Sarandí, por éste, hasta el cruce con el Cno. que conduce a Palma Sola, por este Cno. pasando por Palma Sola hasta Baltasar Brum, desde este último por la vía férrea hacia el NE hasta el cruce con el arroyo Cuaró Grande, por éste hasta la desembocadura del arroyo Sarandí, por éste, hasta la desembocadura del arroyo Sarandí Chico, por éste hasta el cruce con el camino que corre en dirección NS desde Tamadua hasta cuchilla del Rincón, por este camino al S. hasta río Arapey Grande, por este curso hasta la desembocadura del arroyo Mataojo Chico, por éste, hasta Cañada de las Isletas, por ésta hasta sus naciente, desde éstas hasta las de la cañada Vira Vira, cañada Vira Vira hasta su desembocadura en el arroyo Mataojo Grande, aguas arriba hasta el arroyo Mataojito, desde éste hasta sus nacientes próximas al camino de cuchilla de Haedo, por este camino hacia el NE hasta el cruce del Gajo Sur del arroyo Tres Cruces, por éste hasta el arroyo Tres Cruces, éste hasta el arroyo Lambaré, por éste hasta sus nacientes próximas a las del arroyo Carpintería, por éste hasta el río Tacuarembó y éste hasta Paso Manuel Díaz y posteriormente sigue todo el límite S. del Departamento de Rivera hasta Paso Mazangano, Paso Mazangano —Ruta 26— Ruta 7 hasta puente sobre arroyo Conventos, por éste hasta su confluencia con el río Tacuarí, éste hasta el cruce de Ruta 18 en Dragón, Ruta 18 hasta Estación Vergara, desde ésta la vía férrea hasta Estación Julio M.a Sanz, a partir de ésta, Ruta 17 hasta el paso sobre el río Cebollatí (BALSA) a partir de éste, Ruta 15, hasta cañada Corral de Palma, éste hasta arroyo India Muerta, éste hasta desembocadura del arroyo de la Coronilla, éste hasta su intersección con Ruta 14, ésta hasta su cruce con Ruta 16, luego Ruta 16 hasta salida NE de Castillos sobre Ruta 9, ésta hasta camino SO de Bañado de la Angostura, y éste hasta la costa del Océánico Atlántico.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

16

Decreto 764|971. — Se amplía el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la ampliación del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada aprobado por decreto número 24.430 de fecha 1.o de agosto de 1961 consistente en la creación del uso del Bastón para Contra-Almirante.

Considerando: que el Comando General de la Armada no cuenta en la actualidad con un complemento jerárquico para ser usado en el grado de Contra-almirante, tal como está establecido por el Ejército y Fuerza Aérea en sus respectivos Reglamentos de Uniformes, para los grados de General y Brigadier respectivamente, por lo que es procedente aprobar la solicitud formulada ya que se lograría una unidad en lo que a este uso se refiere entre las tres Fuerzas.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada aprobado por decreto N.o 24.430 de fecha 1.o de agosto de 1961, agregándosele el artículo 84, cuyo texto figura redactado en Papeles Administrativos Serie D.h. Nos. 513350 y 513349, como asimismo la lámina que se adjunta.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

17

Decreto 765|971. — Se amplía el Reglamento de Uniformes para el Ejército relativo a la Insignia para la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: el Oficio del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas N.o 1.411|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 por el que solicita la aprobación de un diseño de insignia que servirá de base para la confección de emblema y distintivo de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Considerando: que el mencionado diseño ha sido realizado de acuerdo a los lineamientos estipulados al respecto por el Reglamento N.o 50 de Uniformes para el Ejército.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Capítulo 4.o del Título IV del Reglamento de Uniformes para el Ejército aprobado por decreto N.o 22.122 de fecha 30 de enero de 1953 agregando a la lámina N.o 12 el diseño que figura a Fo. 2 de estos obrados y el numeral 37 relativo a la Insignia para la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

37) Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas:
Cruz roja inscripta en círculo blanco del que surge estrella plateada de seis puntas con bordes en relieve, entre dos ramas de laurel doradas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

18

Resolución 2.386|971. — Se nombra en el Programa "Ejército" un Maestro de 1ra. Categoría

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 3.02 "Ejército" un cargo de Maestro de 1ra. Categoría, desde el día 19 de marzo de 1970.

Resultando: que el Comando General del Ejército propone para ocupar la citada vacante, al maestro de instrucción primaria don José Antonio Ramos.

Considerando: I) Que no existe impedimento de orden legal para la provisión del referido cargo, por cuanto el mismo está comprendido en las excepciones previstas por el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522

de la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970, sin perjuicio de su carácter docente;

II) La opinión concordante con lo expuesto emitida por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961, decreto-ley N.o 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943 y ley N.o 9.943 de fecha 20 de junio de 1940;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 3.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 05 para ocupar el cargo de Maestro de 1ra. Categoría, Código Be, Partida 98, al maestro de instrucción primaria don José Antonio Ramos, ciudadano natural, Credencial Cívica ASA 8.917.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19

Resolución 2.387|971. — Se incorporan Auxiliares al Programa "Administración General del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, pertenecientes al Escalafón de Servicio (Ad) señores Oscar Mullins, Salvador Machado, Heber Queijo y señora Elsa C. de Decumberry, solicitan ser incorporados al Escalafón Administrativo (Ab) al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970.

Resultando: I) Que dichos funcionarios, a la sanción de la ley mencionada, contaban con más de dos años en la realización permanente de tareas administrativas.

II) Que los mismos, a excepción del señor Oscar Mullins, que por razones de enfermedad no pudo cumplirla rindieron favorablemente la prueba de suficiencia exigida para estos casos.

III) Que requerida la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil ésta expresa que habiendo los citados funcionarios dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley, a excepción del señor Oscar Mullins, corresponde acceder a lo solicitado, incorporando a los mismos al Escalafón Administrativo, debiéndose, además, suprimir los respectivos cargos del Escalafón Secundario o de Servicio.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde proceder en la forma indicada.

Atento: a lo establecido en el artículo 19 de la ley número 13.892 de 19|10|70.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.01, Administración General del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, tres (3) cargos de Auxiliar 3.o (Grado 2) los que serán ocupados por los siguientes funcionarios: señores Salvador Machado, Heber Queijo, y señora Elsa C. de Lecumberry.

2.o Suprímense del Escalafón de Servicio (Ad) del mencionado Programa 10.01, tres (3) cargos de Ayudantes de 3ra. (Grado 2) que ocupaban los funcionarios mencionados precedentemente.

3.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, vuelva para su archivo. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

20

Resolución 2.388|971. — Se efectúan designaciones en el Programa 10.04 de la Dirección Nacional de Tránsito

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes tres cargos de Oficial 4.o, Grado 5 y un cargo de Auxiliar 1.o, Grado 4, dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.04, Dirección Nacional de Tránsito del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que los cargos de referencia corresponden a los últimos grados del escalafón no existiendo, en consecuencia, funcionarios que puedan ser promovidos a los mismos.

II) Que los funcionarios administrativos contratados de la referida Dirección señor Antonio Gatto, señorita Elida C. Core y señores Ricardo O. Arrieta y Washington Gómez solicitan se les tenga en cuenta para ocupar dichos cargos.

III) Que la Dirección Nacional de Tránsito procedió a formular el cuadro de puntaje correspondiente y apoya la gestión de los interesados, por tratarse de funcionarios que desempeñan funciones superiores y de mayor responsabilidad a las normales de sus cargos.

IV) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto número 362|967 de 13 de junio de 1967, expresa que el proyecto de designaciones de que se trata se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Considerando: que en el presente caso no es de aplicación lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, en razón de que las personas que se designan son, en la actualidad, funcionarios públicos.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7|12|961.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.04 Dirección Nacional de Tránsito del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas, las siguientes designaciones:

a) Para ocupar 3 (tres) cargos de Oficial 4.o, Grado 5, al señor Antonio Gatto, señorita Elida C. Core, y señor Ricardo O. Arrieta, actuales Auxiliares (contratados).

b) Para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliar 1.o, Grado 4, al señor Washington Gómez, actual Auxiliar (contratado).

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

21

Resolución 2.389|971. — Se contrata un Contador y un Asistente de Contador en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Director del Programa 10.02, Administración Financiera del Inciso 10 — Ministerio de Obras Públicas, gestiona la designación de personal técnico, especializado y administrativo, necesario para atender el eficaz cumplimiento de sus cometidos.

Resultando: I) Que las nuevas exigencias para el cumplimiento de normas de contabilidad y administración financiera y las distintas bajas producidas últimamente, hacen imprescindible la designación del personal que se solicita;

II) Que las necesidades en tal materia han sido avaladas en 1 Contador, 1 Asistente de Contador, 1 Técnico en Procesamiento de Datos, 4 Oficiales con conocimientos de Contabilidad y 4 Dactilógrafos;

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 17 de febrero de 1971, expresa:

a) Que los cargos de Contador, Asistente de Contador y Técnico en Procesamiento de Datos, están exceptuados de las limitaciones dispuestas por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970, por tratarse de cargos técnicos y especializados (inciso 6 del artículo 2.o del citado decreto) por lo cual puede acceder a lo solicitado.

b) Que en lo que tiene relación con los cargos de Oficiales se ha tomado nota, por el Departamento respectivo, de tales necesidades, las que serán contempladas por dicha Oficina a traves de los listados de funcionarios declarados disponibles por otros Organismos;

IV) Que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha dado la anuencia a que se refiere la disposición legal citada.

Considerando: que en razón de lo expuesto, procede autorizar las contrataciones de que se trata;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar hasta el 31 de diciembre de 1971, los servicios del contador Marcos Patacas Enrique, Credencial Cívica BTB 12.932, en calidad de Contador para el Programa 10.02, con una asignación mensual de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) y los del señor Luis Alberto Aguerre Ponce de León, Credencial Cívica AGA 4.984, como Asistente de Contador con una asignación mensual de $ 20.900.00 (veinte mil novecientos pesos).

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 71.253.00 se atenderá con cargo a la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, inciso 10, Programa 10, Numeral 4, Crédito de $ 191.000.000.00 Ejercicio 1971-72.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

22

Resolución 2.390|971. — Se designa un Médico de Guardia en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Guardia del Centro Departamental de Salud Pública de Salto el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Guardia del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.19, Partida 385, Número de orden 29), al doctor Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz (Credencial Cívica AGA 4.841), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 153, N.o 458, con fecha 8 de febrero de 1971), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

23

Resolución 2.391|971. — Se designa una Nurse en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Hospital Pasteur el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Lilián Rosalía Rodríguez Torres reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaB. Grado 2, ex Item 10.44, Partida 526, Número de orden 147), a la nurse señorita Lilián Rosalía Rodríguez Torres (Credencial Cívica BFB 4.540), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1, F.o 181, N.o 361, con fecha 6 de febrero de 1963), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

24

Resolución 2.392|971. — Se contratan los servicios de un Chofer para la Policlínica del Carmen del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Chofer para la Policlínica del Carmen del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno por así requerirlo las exigencias de la mencionada Policlínica.

Considerando: que el señor José Pedro González García reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren desempeñando tareas en dicha Policlínica u otra repartición.

Considerando: lo informado por la División Administración.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor José Pedro González García (Credencial Cívica RGC 718), como Chofer para la Policlínica del Carmen del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno con un jornal de $ 646.00 (seiscientos cuarenta y seis pesos), hasta 25 jornales por mes, a partir de la fecha de esta resolución.

2.o La erogación de referencia, que ascienda a la suma de $ 96.900.00 (noventa y seis mil novecientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.02 (Afectación N.o 13).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

25

Resolución 2.393|971. — Se designa interinamente un Ayudante de Arquitecto de 4ta. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Arquitecto de 4ta. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.02 "Servicios Generales de los Programas de Salud Pública".

Considerando: que la señora Imelda Loreley Vitureira de Lorda reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Arquitecto de 4ta. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.02 — Unidad Ejecutora 04, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.05, Partida 125, Número de orden 26), a la señora Imelda Loreley Vitureira de Lorda (Credencial Cívica AJA 5.499), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

26

Resolución 2.395|971. — Se designan Enfermeros 2dos. del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Enfermeros 2dos. en el Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: que el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria y el Hospital Maciel necesitan unidades de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de sus tareas asistenciales.

Considerando: que por tales motivos los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que las personas que se mencionan en la presente resolución se encuentran en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1971;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican seguidamente para ocupar cargos de Enfermeros 2dos. del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04 — Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 798), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo:

A) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 461), a la señora Elena Rodríguez López de Rodríguez (Credencial Cívica BZA 20.477), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.374.

B) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 462) a la señorita María Clara Escobar Marín (Credencial Cívica BRB 7.625), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.084.

C) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 463) a la señorita Sonia Katia Moreau Pierlet (Credencial Cívica BCA 48.794), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.802.

D) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 464) a la señorita Hildegarda González Rosadilla (Credencial Cívica TAA 22.251), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.075.

E) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 465) al señor Nelson Sergio Estévez Bruzzone (Credencial Cívica BBA 24.812), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.105.

F) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 466) al señor Oscar Gualberto Sallefranque Espinosa (Credencial Cívica BAB 32.060), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.087.

G) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 467) a la señorita Clara Eneira Rieiro Machado (Credencial Cívica BNA 27.676), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.865.

H) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 468) a la señora Marta María Valle Bafigo de Vallebuona (Credencial Cívica BRA 13.411), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.756.

I) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 469) a la señora Joaquina Alfonso Quinteiro de Alvarez (Credencial Cívica BNA 11.894), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.795.

J) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 470) a la señora Mary Pereira Cavalieri de Santa Cruz (Credencial Cívica CDA 29.912), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.230.

K) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 471) a la señorita Elida Perdomo (Credencial Cívica BXB 5.551), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.242.

L) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 472) a la señorita Diana María Matta Karam (Credencial Cívica ADB 2.840), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.000.

Los mencionados funcionarios deberán desempeñar funciones inherentes a su cargo en el Servicio de Insuficiencias y Recuperación Respiratoria.

2.o Desígnanse a las personas que se indican seguidamente para ocupar cargos de Enfermeros 2dos. del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04 — Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 798), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo:

A) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (Número de orden 473) al señor Gregorio Quintero Carrasco (Credencial Cívica BUB 18.115), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.930.

b) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 474) a la señora María del Rosario Pinto Casas de Polito (Credencial Cívica ABB 4.201), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5167.

c) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 475) a la señorita Teresa Sofía Medina Ocampo Credencial Cívica CEA 9.880), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5225.

d) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 476) a la señorita Nelly Marta Sarmiento (Credencial Cívica BMB 17.794), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.349.

e) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de orden 477) al señor Hugo Dante Iriarte Gabaria (Credencial Cívica BVB 23733), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5621.

f) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 478) a la señorita Florinda Angela Di Giovanini (Credencial Cívica BVB 18.118), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5388.

g) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de orden 479) a la señorita Edith Amelia Ferdinand Ponchè (Credencial Cívica BSB 7.853), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5931.

h) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (N.o de Orden 480) a la señorita Mirta Mabel Araújo Colombo

(Credencial Cívica AVA 12.384), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5616.

i) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de orden 481) al señor Antonio Ramón Busca Avila (Credencial Cívica BUA 11.238), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6249.

j) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 482) a la señorita Ana María Yannuzzi Valli (Credencial Cívica BCA 38.029), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5626.

k) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 483) a la señorita María de los Angeles Silva (Credencial Cívica QBA 3.534), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5966.

l) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 484) a la señorita Elida Beatriz Pita Peña (Credencial Cívica BZB 37.218), que pose Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5926.

m) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 485) a la señorita Clelia Celimar Paz Novas (Credencial Cívica BRA 18.606), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5921.

n) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 486) a la señorita María Angélica Hernández Baullosa (Credencial Cívica AZA 18.292), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3552.

ñ) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 487) a la señorita María Angélica Morales Carbajal (Credencial Cívica MFA 4527), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 214, F.o 107, L.o 7|12 de fecha 22 de julio de 1968.

o) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 488) a la señora María Cristina Carrasco Vans de Mondino (Credencial Cívica BUB 16.516), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5626.

p) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 489) a la señorita Ana Hricky Sosa (Credencial Cívica BHB 3.978) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4348.

q) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 490) a la señorita Alba Lacuesta Ocampo (Credencial Cívica BZB 29.081), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 261, F.o 131, L.o 7|10 de fecha 19 de mayo de 1966.

r) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 491) a la señora Mafalda María Domini Mauri de Astol (Credencial Cívica AIB 3.955), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5889.

s) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 492) a la señorita Herminia Rodríguez Muniz (Credencial Cívica SIA 1.787), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5063.

t) Para ocupar un cargo de Enfermero 2do. (N.o de Orden 493) a la señorita Mabel Cristina Fernández (Credencial Cívica BAB 28.821), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5946.

u) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 494), a la señora Teresa Inés Jiménes de Cáceres, (Credencial Cívica AZA 17.921), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 1.998.

v) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 495), a la señora Ana Eliz Hernández Ramírez de Machado, (Credencial Cívica ARA 8.701), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.920.

w) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 496), a la señorita Margarita Cristina Laino Trías, (Credencial Cívica BIB 5.172), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.992.

x) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 497), a la señora Catalina Jasculr Pailuk de Asfadurof, (Credencial Cívica BSB 5.932), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3.106.

y) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 498), a la señorita María del Luján Silva Maiolino, (Credencial Cívica ARA 9.970) que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.790.

z) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 499), al señor Pedro Andino Ocampo, (Credencial Cívica PBA 9.112), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.229.

z1) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 500), a la señora Teresa Guerrero Leites de Ramírez, (Credencial Cívica BRA 17.248), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.860.

z2) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 501), a la señorita María del Carmen Ferraro Vargas, (Credencial Cívica BBA 19.174), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 2.053.

z3) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 502), al señor Luis Alberto Olivera Fernández, (Credencial Cívica AGB 5.639), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 478, F.o 239, N.o 7.

z4) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 503), a la señorita Martha Esther Molina Pertuzzatti, (Credencial Cívica JCD 4.173), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 274, F.o 137, L.o 7|11 con fecha 3.o de noviembre de 1967.

z5) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 504), a la señorita Nora Alejandra Cardozo Costa, (Credencial Cívica AZB 6.451), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.772.

z6) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 505), a la señorita Graziela Nelly Fernández Tealdo, (Credencial Cívica BRA 20.064), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería 6.o 6.172.

z7) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 506), a la señorita Julia Elena Bonino Gerona, (Credencial Cívica AXB 14.370), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.138.

z8) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 507), a la señorita Ana María Torralba, (Credencial Cívica BCB 23.990), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.225.

z9) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 508), a la señorita Marta Lourdes Novo Silva, (Credencial Cívica BCB 23.991), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 6.226.

z10) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 509), a la señorita Mabel Rosalía Acevedo, (Credencial Cívica IBB 5.270), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.407.

z11) Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Número de orden 510), a la señorita Celia Ivone Etchenique Cuello, (Credencial Cívica ATB 7.975), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5.151.

Los mencionados funcionarios deberán desempeñar funciones inherentes a su cargo en el Hospital Maciel.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

27

Decreto 767|971. — Se modifica un artículo del decreto que reglamenta las trasmisiones durante el acto eleccionario

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de noviembre de 1971.

Visto: lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo del 19 de noviembre de 1971 sobre trasmisiones televisadas del acto eleccionario que se realizará el 28 de noviembre próximo

Atento: I) Que es conveniente uniformar las normas a aplicar por todos los medios de radiodifusión, tanto oral como televisiva y tanto para trasmisiones nacionales como internacionales, ya que lo contrario sería crear situaciones de privilegio para determinados medios de información en detrimento de otros;

II) Que es conveniente permitir la mayor libertad de información pública compatible con la necesidad de asegurar la veracidad de información de los resultados del escrutinio en el menor tiempo posible;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto del 19 de noviembre de 1971 sobre las trasmisiones durante el acto eleccionario, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Es obligatorio, para todas las Empresas de radiodifusión que irradien datos sobre el escrutinio, el propalar los resultados cuya información aporte el Ministerio del Interior a medida que ésta se vaya recibiendo, indicando su procedencia. Dichas radiodifusoras, cuando informen sobre datos provenientes de otras fuentes, deben hacer constar que la información no es oficial".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Lunes 29 de Noviembre de 1971 — Núm. 18689

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
D más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

				la página
Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 16.500.00
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	....	" 18.000.00

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ISAAC de CASTRO o ANDRES de CASTRO ANGUEIRA o ANDRES ISAAC CASTRO ANGUEIRA o ANDRES DE CASTRO (S|466|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22524 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO PAZOS o PAZOS FRANZEN o FRANSEN o FRANSSEN (S|356|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22604 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MAXIMILIANO GODOY OLIVA (S|422|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22606 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FOURMENT (S|290|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22612 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, decretó la apertura de la sucesión de CARMEN LA BANCA BRUNO de ALVAREZ (S-410|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22077 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o JOSE CARLOS VALE (S-340|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22078 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA o MARINA GARCIA de RODRIGUEZ (S-494|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22076 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CASTRO o CASTRO GARRIDO (S|498|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22032 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS CHIESA FRONTINI (S|60|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22039 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BIRACHI o BIRAGHI (S|464|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22040 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO o MARIA PAULA FERREYRO o FERREIRO MOUSO o MOUSO (S|594|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21872 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERVENTE (S|104|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21874 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRIANZA CHURI (S.458|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 21561 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA COTELO de RADESCA (Ficha E|3.080|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22681 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SECUNDINO RIVERO (Ficha E|2.942|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22682 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ PEREZ de CARBIA (Ficha E|2.266|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22683 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DIAZ DIAZ (Ficha E|3.070|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22527 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MOREIRA o MOREIRA SILVA (Ficha E|2.878|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22529 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO PEREZ (Ficha E.2.334|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22453 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PRINCIPE DI o DE PRIETO (Ficha E|3.066|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22383 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTOLIN DE LOS SANTOS (Ficha E.2.070|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22299 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DALTO (Ficha E.3.054|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22300 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR SANTOS TOMAS IFER o IFER BOTTINI. (Ficha E|2.290|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21875 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO ANTONIO PODESTA (Ficha E|3.056|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22172 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JARA o JARA MENDOZA (Ficha E|2.000|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22251 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO RUSSO o RUSSI CONTE o CONTI y FRANCISCO RUSSI CONTE (Ficha E.2.940|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22074 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HECTOR GESTO PAREDES (Ficha E.2.788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22080 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA o DAMASIA CASTRO (Ficha E|2.286|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 12 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21990 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GNAZZO BENAVIDEZ (Ficha E|2.796|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21991 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAIS (Ficha E|1.872|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21877 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO VALERIO MEDA ACATINO o ACCATINO (Ficha E| 2.688|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21876 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS BUSTELO (424|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22628 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN INSUA o JULIAN INSUA MONTEMUIÑO (348|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22584 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEWIEL o SAUL HINKIEDYKIEW o HINKEDIKER (598|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22585 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTAZZI RABUZZONE (476|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 22442 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRARO NOVELLINO (388|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22482 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ (268|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22483 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SUAREZ ESMORIS (472|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22414 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEHRAN o MIHRAN ARKOSS (410|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22412 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOBAL (464|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22413 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FIDA o FIDA PALERMO (406|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22338 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIÑA ANDRADE, (456|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22337 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DANTE DOTTA ECHINOPE (488|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22219 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALFATTI (492|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22220 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BANGUESES o BANGUESES SANTAMARIA (130|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22221 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA TAJES de FERRARI o HERMELINDA TAJES FONSECA de FERRARI RAMIREZ (404|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22224 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BORIOLI de ARENA o MARIA JUANA BORIOLI MELGAREJO de ARENA o MARIA JUANA MELGAREJO (479|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22115 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO SUEIRO (462|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22117 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA POSSE MUÑIZ de YANNUZZI y ANGEL MARIA ANTONIO YANNUZZI GRECCO (474|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 21767 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CASTRO de MONTIEL (232|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21868 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMITA o ALMITA TERESITA FIORINI BARONI de LEON (590|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21869 Nov.16-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (411|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30 pub. 20335 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA, MARIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 21 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub 20277 Oct 26-v dic 7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LORENZO CASTIGLIONI VOGT (S|444|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22630 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ SUAREZ (S| 350|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22684 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RUSCONI de FERNANDEZ (S| 430|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22685 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCHESE CASALASPRO o CASALASPRE (S|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22531 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de AMADO SOSA (S|414|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22532 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA FERANDEZ NOYA o JUAN FERNANDEZ (S|432|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22589 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERNANDEZ ALVAREZ (S.372|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22481 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ZOZAYA o SOSAYA (S.388|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22480 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD VILLA CORDON de REFFO (S. 440|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22479 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTIGAS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22584 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MOSQUERA de TESTA (S| 454|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22385 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO PEÑA CEBEY (S|328|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22410 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ PAPPONE de ALLIDI (S.402|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1 $ 1.200.— 10|pub. 22332 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAN de FREIRE (S|416|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22212 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA KARLEN STEFFEN de BERNARDI (S|450|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22213 Nov.19_v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEÑA LOZANO o LAZANO (S|596|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22214 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENITO FRAGA (S.418|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22081 Nov18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BELLOMUSTO MARTILOTTO (S|154|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21982 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO o MAXIMIANO CAMPIGLIA (S|224|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21881 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA BERNASCONI (S|378|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21882 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO AGUILAR SILVA (S|366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21880 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARREIRA ANDRADE (Ficha S.332|71), citándose a herederos acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20279 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22533 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LAURINDO YAQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 22613 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULEMA SALVO de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22611 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONEL RODOLFO o RODOLFO LEONEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22616 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO o VITERO RAMON MORANDI o VITERMO MORANDI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22389 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o LADISLAO DOMINGO LOMBARDI LANERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22209 Nov.19_v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO GUILLERMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22246 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARACELI VICENTA RAMIREZ VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22248 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO LUIS RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22249 Nov.19_v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ANDREATTA MIGIERINA o MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22263 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE INSAUSTE de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21992 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de ELBIO AGUILERA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22037 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIO BENTANCOUR y MANUEL HOMERO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22042 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o NATIVIDAD AIDA EUSEBIO PIRIZ o PIRIZ de CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22043 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3 600— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PANUNZIO de UMPIERREZ (S|368|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22610 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORINA POPELKA de ARIGON (S-366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22454 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ROSPIDE LAURNAGA (S-400|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22324 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS SCOLAVINO o SCOLAVINO CAPRIO (S|330|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22247 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASALO OSINDE (S|338|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22261 Nov.19_v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CATALINA LAFIORA o LAFIORA CAMPISTROUS de GAMBOGI (S|354|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22262 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JANTOL KOBASIC o CKOBASICH (S|352|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21993 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA ENA HOWARD de SHAW (S|344|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22036 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VARELA PEREZ (L.o 64, F.o 49) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22041 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21680 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSENDO DAMBORENA (A|450|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22634 Nov.26_v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO ARDAO TASSARA (A|472|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22635 Nov.26_v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHAVARREN LAURNAGA (A|502|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22636 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CRESPO LOPEZ o ELISA CRESPO CRESPO LOPEZ (A|473|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22638 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO PETRONILO PEREZ o PEREZ BELEN o PEREZ BELLON (A|464|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22637 Nov.26_v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHADICOV (A|500|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22587 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FREIRE FREIRE (A|432|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22588 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREYRA ARNAIS o ARNAYS (A|702|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22590 Nov.25_v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MONES MOLINS, (A|444|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22484 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NIEVES BRUM (A|482|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22485 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO MIRANDA BAGNASCO (A|96|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22415 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BONIFACIO MEDEIROS (A|458|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22329 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO AMATO (Ficha A|350|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22345 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO HERMANN o RODOLFO GERMAN o RUDOLF HERMANN CLASSEN (A|454 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22116 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ ANIDO de CAMACHO, (A|456|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22119 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MARIA ACOSTA FERRE (A|428|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22120 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIA PEREZ BUTLER (A|420|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21951 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA RUFINA CAMUSO de MORAN (A|386|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21985 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO TORRES CASTRILLO (A|384|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21870 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 16964 Nov.4.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOURDES JACQUES CORNELIUS de MACCHI o MACHI y de EXEQUIEL PROFETA MACCHI PUPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22686 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN AUDINA VANOLI de PERRONE (F. 732|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22605 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ ESTEVEZ (F-740|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22511 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA AUDEMER o FELIPA UMPIERREZ DE CARRIL (F. 712|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22390 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BARROS BARROS (F.734|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22305 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ (F-714|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22356 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA BARROS de GUITART (F. 426|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22174 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA CASTRO de RODRIGUEZ (F. 416|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22175 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION EBOLI o EBOLE de CUSOLITO (F. 066|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22176 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MENDIVIL MENDILAHARZU de RUBIO (F. 726|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22178 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PUZZI o PUZZI ROMANI (F. 742|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21995 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PEREZ FUENTES (F. 700|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21986 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACCONI CAIRO (F. 440|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22058 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUSTIN MONESTIER IRABURU (F. 692|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21884 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL PERASSA CABRERA (F. 638|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21885 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE GONZALEZ (A|250|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22692 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MARQUEZ (A.348|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22455 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CALVO (A.12|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22502 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELITTE MAZULLO (A|334|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22594 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERICO CARDONA DE LEON (A. 188|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22307 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HILARIA AISPURO de ESPIGA (A.306|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22086 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las

siones de MARGARITA GALLI de MUSSO y JOSE MUSSO GALLI (A|318|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21996 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ GROLERO (A|240|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21891 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PAPARIELLO de ZACHARIAS (A|324|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21890 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BLANCA DUARTE SENA (A|322|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21888 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JULIA DELFINO de MANZA (S-245|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22297 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (S-375|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22298 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVETE o CALVETE PREGO, (S-229|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22075 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNOLDI o BRUNOLDI BAGLIANI (S|211|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21988 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BIBIANO GUTIERREZ (S|339|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21989 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA VEGA o VEGA ROMANO de AGUIRRE (S|359|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22033 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RICO o RICO AREN y de ALBERTO RICO AREN (S|365|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21873 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ PIAGGIO (Ficha E|3.603|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22528 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE BLANCO GOMEZ de TORREJON, MANUEL o MANUEL FRANCISCO BLANCO GOMEZ y CELIA BLANCO GOMEZ de BARLOCCO (Ficha E|2.615|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22526 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ADOLFO NICOLICH NUÑEZ (Ficha E.3.431|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22452 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA ROLIM de MARINONI o ROLIM LAFARGE de MARINONI (S|455 bis|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Act.
1) $ 1.200 10|pub. 22217 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CONSTANCIO o PAULINO NATALIO MATOS o MATTOS (Ficha E.3.415|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22301 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIG (Ficha E.3.509), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22303 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PONCE DE LEON TERRERO (Ficha E.3.511|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22302 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO BAICH o BAJICH (Ficha E|1.983|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22171 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANDEZ LATORRE de GALASSO (L.o 61, F.o 485) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22173 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BERNASCONI GHIRINGHELLI de NICORA (Ficha E.2.755|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22079 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RUBEN SUSLUAGA (Ficha E|2.787|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21878 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TULINO de MAZZUCO (Ficha E|2.627|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21879 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600 — 30|pub. 20431 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA JUANA MACHADO BARRIOS de CARVE (413|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22629 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIRARD o LUIS GIRARD GONZALEZ (391|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22586 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LENS (321|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22118 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA LEDE de VARELA o CAMILA LEDE VILAR de VARELA o CAMILA IDALINA LEDE de VARELA y ANARQUISTA FELIZ VARELA o VARELA POSE (187|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22149 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANIBAL SELLERA y TERESA SOMMA de SELLERA (S|421|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22633 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MUÑOZ (S|461|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22632 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de AMODIO (S|411|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22631 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA PEREZ (S|339|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22530 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GAGGERO (S|233|60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22409 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL GRAMAGLIA (S.387|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22333 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PAREDES (S. 249|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22335 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPONDABURU DAMBOLENA (S|313|71) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22215 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO MALLA (S 407 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 22216 Nov.19-v dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA BENZANO MOULIA (S 372 71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22218 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUZZI FIGUEROA (S. 329|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22082 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON GUILLEN GONZALEZ (S|337|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21983 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA PANZARDI (S|321|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21867 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PALLOTTA PARENTE (S|423|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21883 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESPERANZA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22534 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TABORDA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22535 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO VITUREIRA o BITUREIRA y LIDIA RENEE NUÑEZ de VITUREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22536 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAZET de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22615 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALLERO o MARIO GALLERO BORDERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22386 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SOA MIGUEL o ZOA MIGUEL PIÑA o SANTOS ZOA MIGUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22387 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINE BERTONO o LORENZO GANDINE o GANDINE BERTOMO o BERTAMO (S|467|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22607 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAURO de NOGARA (S|493|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22609 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISIDA COLAMONICI de SUPERCHI (S|255|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22608 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ISIDRO ROMERO JORGE (S|197|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22034 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PAZOS FOLGAR (S|483|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22035 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOVIEMBRE CAMACHO MARSET o MARCET (A|423|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 22486 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DANZA LOPEZ (A|451|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22341 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ARCELIA CATALINA FLEITAS de DOS SANTOS o dos SANTOS (A|437|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22222 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MASAGUEZ o INES MASAGUES de MEDINA (A|515|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22223 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALENTINI o ALBERTO VALENTINI GUBETTI (A|489|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22234 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO FANTATO (A|623|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22121 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (A 621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 22122 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BANCHERO (A|563|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21984 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARIA MARCELINA HIMELSTEIN SCHOLCOVER de GRINBERG (F. 649|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22689 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CORRAL de ARRIGONI (F. 679|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22687 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RIJO (F. 691|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22688 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA ORAYEN (F. 503|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22391 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RICO VARELA (F. 379|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22392 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX EIRIN BLANCO (F-659|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22308 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURKA IVONNE BELBUSSI POGLIANI de POZZI (F. 507|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22150 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION FOMINAYA de DIAZ RICO (F. 663|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22177 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ CARDOZO (F 629|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22277 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR CASSULLO PODESTA (F-655|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22084 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AUGUSTO SARNIZKY BECKER (F-675|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22085 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE SALVADOR AGAZZI FUSILAIO (F. 367|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21994 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO UMPIERREZ CARABALLO (F. 553|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21887 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTA SCALA (F. 257|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21886 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ (A|655|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22645 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JULIA MARIA COSTA MUÑOZ o NELLY COSTA MUÑOZ (A|509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22691 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA o DOLORES CABRERA de NOBLE (A|553|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22690 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA INES IZQUIERDO de VEGA (A|345|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22693 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLINO (A|523,71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22694 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA LARROSA de DEVITTA (A.645|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22456 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ COLLAZO (A.391|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22457 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BACIGALUPO ROMERO (A.451|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22465 Nov.24-v.dic 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la su-

cesión de JOSE BLANCO INSUA (A|535|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22393 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA o AGUSTINA ELIDA FERNANDEZ PATRON (A|513|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22395 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIGLIOLA de OTERO (A|599|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22396 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORZANI (A.613|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22306 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICE D'ALBA (A. 647|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22331 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SENA SENA (A|607|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22181 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDINA FERREIRA RITZER o RITELES o RITZEL o RIZHEL o RITTZEL de ROIG y de RUFINO ALMADA o ALMADA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22180 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN FERNANDEZ (A|331|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22179 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN o TOMAS JOAQUIN ZUBILLAGA (A|501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22182 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BURAGLIO PREFUMO (A.581|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22037 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABLANQUE o LEBLANQUE BIOY (A|621|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21997 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MARIÑO (A|555|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21998 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VERDE (A|405|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21892 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO FONTANA SILVERA (A|603|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21889 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20054 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SINFOROSO SUAREZ y de doña ORDALINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22623 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22573 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22572 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA MONTESANO RILO o DORALINA MONTESANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22571 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO DIAZ BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22366 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARCELINA RELOBA o RELOVA de FOCCO y de don VICTORIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21928 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 13 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22170 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GIMENEZ o VALENTINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21952 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHURI o CHURY (L.o 43, F.o 197, N.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22381 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o FAUSTINA AGUIAR de GERMAN (Ficha Civil N.o S|155|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22380 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARCA (Ficha Civil número S|163|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22379 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RIVERO GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|150 año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22378 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DABARCA o MIGUEL A. DABARCA ZABALA (Ficha Civil N.o S|171|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22377 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ROMERO de MIRANDA, MATIAS MODESTO MIRANDA y NESTOR WALTER MIRANDA (L.o 47, F. 336) citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600 10|pub. 22399 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ BORGES (Ficha civil N.o S|160|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22098 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACCINO SPINELLI (Ficha Civil S|148|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21961 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PASCUALA ZUNINO de IMODA (Ficha Civil N.o S| 141) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21960 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SAURA MARTINEZ (Ficha Civil N.o S|144|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21959 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LOPEZ PEREZ (Ficha Civil N.o S|166|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21958 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS COSTA (Ficha Civil N.o S|162|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21957 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE IDELCIA LANZAVECHIA (L.o 47, F.o 300, N.o 806) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21954 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ALONSO FRASCHINI (Ficha Civil N.o S|167|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21955 Nov.17.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CASTRO GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha Civil N.o S|158 bis|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21956 Nov.17.v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA CARRARA ROCCA de MILLOR y LEOPOLDO MILLOR DOLDAN (Fichha 337|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22400 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEJANDRO TORRES de la LLOSA (Ficha 356|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.— 10|pub 22278 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BERRIEL o PABLO PRUDENCIO VERRIEL TEJERA o PABLO PRUDENCIO BIRRIEL TEJERA (Ficha V, N.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22288 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPPI RAVA (Ficha V número 376|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22323 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ARIOSA (Ficha V N.o 346|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22322 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PEDRO GUTIERREZ SANCHEZ, (Ficha V N.o 360|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — A. Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22321 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALANIS o DANIEL ELIAS ALANIZ (Ficha V.333|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22071 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARRARA ROCCA de MILLOR (Ficha V|337|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21846 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI CAPPI (Ficha 293|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21845 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISAAC VEGA ANIDO (Ficha 328|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21844 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10, F.o 344, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) (Dto. 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MEZZETTA PENA (Ficha 373, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22375 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AROSENO MARCHESE o AROSENO MARIA MARCHESE (Ficha 287, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22374 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO MARIN e IGNACIA JORGELINA PARODI de MARIN (Ficha 413, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22158 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CABRERA CARABALLO (Ficha 384, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22157 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ MARTINEZ (Ficha 429, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 1.200.— 10|pub. 22156 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROSAS (Ficha 347, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 17 de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 1.200.— 10|pub. 22155 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CARREÑO (Ficha 364, Letra V-1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22154 Nov.19-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PILAR DOCAMPO (Ficha 383, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22153 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HEGUILEIN (Ficha 382, Letra V||1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22152 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO POLITI BIACINI o REINALDO POLITI BIACINNI o REINALDO POLITI BIANCHINO (Ficha 418|V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21940 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL MORALES o APARICIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22187 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MATIAS MORALES o MATIAS RAMON MORALES PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22186 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR GONZALEZ (Ficha 406|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21914 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ESPINO (Fa. 405|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21920 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURIFICACION LENCI PRESA o PURIFICACION LENCE PREZA o LENSE o LENZI o LIENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21919 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX DOROTEO FERNANDEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22188 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21918 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21917 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA TERESA GANEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21916 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21915 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAGALDAY de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21931 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESCANDOR NEMER SALUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21932 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Colonia, y en los autos caratulados: QUESADA BAGNASCO, MARCOS DEMETRIO (L. 4 F. 152), se hace saber la apertura de la sucesión de Marcos Demetrio Quesada Bagnasco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, noviembre 4 de 1971. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22597 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO o ENIO DARI ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29, 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22286 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO BUENAHORA ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21840 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARMISSOLLE de JURI o VIRGINIA MARMISOL de JURI (Ficha C N.o 494|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22721 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA o LEILA GOMEZ CASANOVA de DOMINGUEZ (Ficha C N.o 470|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22720 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BENTANCOR (Ficha C, número 473|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22719 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha C, N.o 472|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 16 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22718 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODOLFO GEYMONAT LAUSAROT, (Ficha C, N.o 471|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22717 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAUSAROT CHAUVIE (Ficha C, número 550|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22627 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO SCHENCK MOSS o UMBERTO SCHENK MOSS (Ficha C, N.o 409|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22626 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LARRALDE ZABALA de GUERRA (Ficha C, N.o 384|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22625 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DE LA CRUZ de VELICOFF o MARIA del CARMEN de la CRUZ

de VELICOFF (Ficha N.o 327|971), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22624 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO DUSER o DUSSER (Ficha N.o 446|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22582 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS CLARA (Ficha C. número 460|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22433 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DELUCCHI NEBEL (Ficha C. número 366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22434 Nov.24-v.dic.7.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROHRER (Ficha C. N.o 475|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22432 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DOVAT BARTEL (Ficha C. número 458|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22100 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GUILLERMA RUIZ de BENITEZ (Ficha C. N.o 495|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22101 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIL HAUSMERT BROMBERG o HIL HOZWART (Ficha C N.o 329|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21910 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22758 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22759 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE DOLORES SOSA ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22408 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DENES o DENIS o DENEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22407 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ECHEBARNE o ETCHEBARNE PISIOTANO de BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22287 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ELEUTERIO LEAL CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22291 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION SANTOS de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22272 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO RICARDO RODRIGUEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22273 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CORTAZZO DEVITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22141 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVIO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22275 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de WALTER o WALTER FRANCISCO TROCCOLI VIÑA y LEONOR o LEONOR VICTORIA NUÑEZ BOBBA de TROCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 22 de 1971. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22757 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SABINO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22733 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA SARACHO de CAMPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22734 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LILA RENE BELLONI de ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22735 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22736 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL EUSEBIO LEMES WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22737 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONICO ARTIGAS CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22738 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIRRE o AGUIRRE JAUREGUIBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22739 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TRUCIDO de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22740 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA NOCHERA DI AIUTO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22741 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RENE BAEZ o BAEZ PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22742 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA FRUGONE o FRUGONI de GILARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22743 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA RAMOS de PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22744 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RAMOS o RAMOS PIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22745 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OLGA TOMAS DIAZ de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22746 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA PEREZ de AQUINO y AGUSTIN o EPIFANIO AQUINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub 22166 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ HERNANDEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 29 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22165 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CLEMENTINA MARTINEZ de BUERI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22164 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTEUGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22163 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUALBERTO o GUALBERTO ASUNCION IRIGARAY o IRIGARAY CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600. —10|pub. 22162 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLAO o ETALISLAO RAMON LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22094 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22095 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL CARROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200. — 10|pub. 22096 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CHICO (TEJERA) de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21859 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PRIMITIVO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21858 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21857 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO KALOPER ALFEIR o ALFER o ALLFEIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21855 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21856 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABELLA BRISOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21854 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO LAPASKY o LOPASKY o LOPAZZKY (Ficha 27, F.o 179, N.o 993), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22193 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MIGUEL SCABONE (L.o 27, F.o 203, N.o 1.191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22196 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA PINTOS de MALDONADO (L.o 27, F.o 167, N.o 943), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22202 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA FIRPO (L.o 27, F.o 193, N.o 1.146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22201 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LUJAN (L.o 27, F.o 174, N.o 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22200 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON BERRONDO (L.o 17, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22199 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BONDARENKO (L.o 17, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22198 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERT GOTTLOB TRUCKSES o TRUKSES (L.o 17, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22197 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA NOBILE de CABRERA (L.o 17, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22195 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA AURELIA BERON GOMEZ de MORENO (L.o 17, F.o 671) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.—10|pub. 22194 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADEO ACLAND AGUSTINI o ALBERTO AMADEO ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos noviembre 17 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22594 Nov.25-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CACERES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 8 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22593 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICOMEDES ROVIDU o ROBIDU ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22419 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARANZAZU IMIKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos junio 16 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22420 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERTULLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 16 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22421 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos junio 16 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22422 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA MEYER de RECALDE o MARIA HERMINIA o ERMINIA o HERMINIA MARIA MEYER TOBLER de RECALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 8 de 1971. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21944 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUM SELGIA o FRANCISCO SUM DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 6 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22575 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CUÑA ESCOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 9 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22576 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PICANZO o PICANÇO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22577 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMICIO o REMIGIO ABRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22578 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22105 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CLAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22579 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22108 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22107 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ABOAL BENGOCHEA de ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22106 Nov.18-v.dic.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SANTOS o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21898 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARA ARRIOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21899 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCIANA COTELO FREIRE de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21900 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21901 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21902 Nov.15-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22669 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX BELLAGAMBA MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1971 — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22658 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA DOMINGA GALLINO y JUAN GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22659 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22290 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22289 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DEAMBROGIO de PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21947 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESERA ANACLETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21946 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA DUTRA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 22 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22657 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUSSONI o GUSSONI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22656 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMA CELESTINA FAJARDO MENDEZ de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22655 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA GUENAGA SAROBE de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 22654 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDEROSA GOLDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22653 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CELENTANO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22652 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CELENTANO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22651 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO BALDOMERO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22650 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22648 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CEDRES de AUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22644 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GUERRA de FERNANDEZ SUSANA IRTA GUERRA DIAZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22679 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22678 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22674 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA RODRIGUEZ HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22673 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIO ANTOGNAZZA DOURISPOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22672 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JOAQUIN ALVAREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaros para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22671 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DABID NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22670 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22669 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BORGES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22668 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMETO o CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22666 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FELIX RODAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22665 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA BARBOZA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22664 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN PEÑA o PEÑA MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22663 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MACARIO VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, noviembre 12 de 1971. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22639 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA ACOSTA de REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 22703 10|pub. 22703 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BENIGNA GARCIA de ACOSTA o BENIGNA GARCIA TECHERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22705 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22704 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALBERTO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22702 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA LINA NUÑEZ MORAES de MANZONI o ANA LINA NUÑEZ de MORAES de MANZONI o ANA LUISA NUÑEZ MORAES de MANZONI o ANA NUÑEZ MORAES de MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.— 10|pub. 22282 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO DE LEON BAIS o BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22281 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN EMILIO MUNGAY GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22280 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO GILBERTO o JULIO PIRIZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21838 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CEBALLOS de ARAUJO o ROSA CEBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22370 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO o AMBROSIO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22369 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de BOERO o MARIA GONZALEZ de GALVES de BUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22368 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22367 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANAROLINO o SEGUNDO A. o ANAROLINO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22334 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGA CAITANO y de GREGORIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22265 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMAN MORIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22267 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ELVIRA GUTIRREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22266 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21966 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21967 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21968 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SENEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21969 Nov.17v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASTRO de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21970 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EDUVIGES MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21971 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORBAL o URBAL ANTONIA PINTOS y de ERCILIA o ERSILIA o ERCILIA INNUMERABLE PINTOS de ANTÚNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21975 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SILVINO BARNADA y de ISABEL REYNA o ISABEL REINA LATORRE de BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21972 Nov.17-v.nov.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 33 de la manzana 2 en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 17 de febrero de 1959 con el N.o 10.389, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 11 354, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores ADONIS NACRE y MARCIANA PIZARRO, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938). — ELISA FRANCO de PISANO. — NANCY PISANO. — NESTOR PISANO.
2) $ 6.750.— 15|pub. 22063 Nov.17-v.dic.7.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves, 9 de diciembre de 1971, en primera y segunda convocatoria, a las 11 (once) horas en el local social de la calle Misiones 1371 piso 4.o escritorio 40, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas

al 30 de setiembre de 1971; 2.o) Elección del Directorio.
Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500.— 5|pub. 22470 Nov.24-v.nov.30.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1971 a las 10.30 horas, en el local de la Avda. 8 de octubre 2285 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio 1970|71; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971.
3) $ 6.000.— 10|pub. 22581 Nov.25-v.dic.9.

CARLOS BAZZANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de los Estatutos se convoca a asamblea general ordinaria para el 13 de diciembre de 1971 a las 11 horas en Javier Barrios Amorín 1384.
Orden del día: memoria, balance anual al 31 de diciembre de 1970, estado de pérdidas y ganancias, elección de Directorio, asuntos varios.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación.
3) $ 600.00 2|pub. 22782 Nov.26-v.nov.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-238|971) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BENJAMIN WOZNICA y ELISA BLACHOVICZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 20|pub. 22697 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-250|971) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO CESAR ALVAREZ y CLYDE AMANDA IMIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22696 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL PILAR MABEL CONSTANTINI y JUAN JOSE CASAROTTI (V|146|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.785. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22088 Nov.18-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PLACERES y SOFIA TERESITA WASILEWSKI (V 98|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21593 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO DA RONCH DE CIAN c|. MARGARITA ELISA ALZOGARAY, (F. C|938|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22539 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO PEREIRA MACHADO y SILVIA BEATRIZ POGGIO (Ficha D|2.920) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22458 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (434|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BERNARDO MENDEZ ALGORTA y MARIA MAGDALENA CRISTINA MARGENAT DE MENDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22698 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RAFAEL VIANA y ANTONIA LUCARELLI (243|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22089 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO ENRIQUE NOBOA y NADIA MANONI (388|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22003 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI y ALBA MARY CHOCHO. (D 442|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES LAMAS MENDEZ y MARIA VAZQUEZ PEREIRO (Ficha 332|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22618 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE PEREZ y PURIFICACION PERAITA, (Ficha 330|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub 21854 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE RUGGIERO OTTATI y JUANA MARIA RIVANERA, (Ficha 350 V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 21681 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PABLO CAFARO y NELLY LIBERTAD BIANCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22350 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL DI MAURO e HILDA R. CAFARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22349 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ GARCIA y DELIA MARTINEZ PAEZ, (por auto de 17|9|71), (Ficha B. 1.208|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22183 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CANDIDO ALBERTO FREIRIA PIÑEYRO y MARTHA OLGA CARBALLO ZITO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22257 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO FUENTES TOUCEDA y CARMEN FONTELA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21471 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley

18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER NUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|71,), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200. — 20|pub. 22254 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO VIDIELLA y NELLY RENEE o RENEE TALMON, (F. C|1,012 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22046 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por ALEJANDRO ARMELLINI y SARA GOLDSZTEIN (A|426|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23| 971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22591 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN y MARIA CRISTINA DELGADO REYES (A|460| 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22347 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ BORJAS y EMMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA, (A 274|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21620 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS STENGER BERNER y MARIA ISABEL SABAT GARIBALDI, (A 378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21521 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN CARMELO BENTANCOUR MARSIGLIA y MARIA HILDA TITO BLANCO, (A 434|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21522 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18.-v.nov 29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SFEIR, LEILA y CARABETTA, CARMELO (Ficha E-356), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 21999 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BAUD y EDUARDO IPARRAGUIRRE, (Ficha F 1.070| 68); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21595 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPIDO DIAZ, HECTOR y AGUIRRE FITTE, INES (Ficha E|752|65) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20980 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIB SERENA y CHARQUERO, GUTEMBERG (Ficha E|422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20981 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la siciedad conyugal integrada por MARIA LUISA AUTINO c|. MAURICIO CABRERA, (Ficha E| 358|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20pub. 22563 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GUALTIERI y ELSA MERCEDES PARADA (Ficha E| 420|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22541 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARIA PEREZ GARCIA y JUAN VICENTE PRESTA FERNANDEZ (Ficha E|445|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22460 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARISMENDES o ARISMENDI y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA (Ficha E|400|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21465 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA FRANCISCA MEISEL c|. EUGENIO SUSSMANN, (Ficha E| 396|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20 pub. 21466 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276| 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GERONIMO PIRIZ VACCARO y FANNY GANDUGLIA, (V-283|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200. — 20|pub. 22225 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO CARAMBULA y ESTELA MARIS HERMIDA (V|239|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3.200.— 20|pub. 21467 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA VALLE y MARCELINO LALU ARMUA, (V|107|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3.200 — 20|pub. 21468 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CASABAL y SARA JOSEFINA AYALA, (V|257|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21300 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NAIR CARDOZO c|. LUIS ALBERTO PINTOS, (Ficha C|1.979|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22538 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ERASMA BRONCHI c|. JUAN PEDRO LABAT, (Ficha C|3.275|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22537 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FUENTES c|. LAURA OTORMIN, (Ficha c| 2.383|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22540 Nov.25-dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CARLOS ROCCA SUSENA y MARIA ELIDA MUNDIN (Ficha D|3.335) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22459 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO FERNANDEZ y ANA MARIA COSSO (Ficha B|1.703|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22044 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B|381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha C|3.001|7..., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20349 Nov.1 o-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (257|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ISABEL STELLA SHEPPARD IGLESIAS y JORGE MARIO GENTA GENTA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22699 Nov.26.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIRTA ANGELICA GIANELLO PUIG y PASCUAL CIRILLO (337|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22398 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA y ELSA GLADYS BERNASCONI BACCINO (483|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21251 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA GLADYS GARCIA y HUGO NELSON SOSA, (167|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21185 Nv.8-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA RENEE CARZOGLIO y JUAN BAUTISTA GALVALISI (Ficha 331|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22045 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO WENZEL y BERTA PRATT CIBILS, (Ficha 135|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21833 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 6 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTA RECUPIDO y VICTORIO LUJAN ALBANO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22619 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC SAPORTA y MARIA TERESA AROCHA de SAPORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22258 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 25 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ORIGÜELA y MYRIAM MARGARITA ESTADES, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21832 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ANGEL FERRARI y ANGELA ALMADA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21594 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de agosto de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20984 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71), (Ficha B| 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20818 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 11|10|71), (Ficha 1.135|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 20819 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ROLANDO ALSINA y GUSTAVO ARIEL PRADERI (Ficha C|545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21484 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por AGUSTIN WASHINGTON VORGA y MARIA ISABEL JASTREMZKI, (Ficha C|1.225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21483 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F. C|1.259|71), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 20862 Nov.3-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE Sy JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK, (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, (Ficha C|999|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO CAMPELO y MARIA FILOMENA OUTERELO (A|619|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22346 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES DE GROSSI y MARIA SOFIA ANASTASIA de DE GROSSI (A|615|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22126 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ORESTES BRITO e IRENE DOMONCI BASIK (A|539|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22127 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUIS VEGA y MIRTA JULIETA CARLOMAGNO (A 39|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21621 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAGOR KALADJIAN y SATANIQ HAGOBIAN (A|589|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20943 Nov.4-v.dic.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELLA SERRANA y BOTTO, APARICIO, ADELMO, (Ficha E-477), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22427 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TCHEKMEDYIAN, NISHAN y ARAKELIAN, CARMEN (Ficha E-389), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22000 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AMORENA ARROSPIDE JORGE VICTOR y FERNANDEZ MARTHA EMILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha F.313|966), se hace saber que con fecha 6 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Amorena Arrospide y Martha Emilia Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7). — Montevideo, agosto 26, 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22047 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO, (Ficha E| 271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAMAISON REAL de AZUA y ENRIQUE BONINO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-271|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 20|pub. 22695 Nov.26.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA FLEITAS y GERARDO HAHN (Ficha E.499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22001 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ y LILYAN MACEIRO, (Ficha E 367|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21575 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CONSANI contra ROSALIA FERNANDEZ, (Ficha E 347 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21596 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANA MOROSSINI y BERNARDO HUGO TEDESCO (Ficha E|137|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20982 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO ALEJANDRO PERRONE y NAIR FLORENTINA FERRARI (Ficha E|497 bis 971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20983 Nov.4.-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELOSO HOPPE VICENTE y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de GREGORIS (Ficha civil N.o 729|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Canelones, noviembre 8 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21962 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ROJAS y BERNARDINA CARMEN GALLO (Ficha V N.o 136|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22069 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE PEREZ y ELVIRA LIMA de PEREZ (Ficha V N.o 335| 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 20924 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANCIA DORTA y SILVESTRE AMADO ALONSO (Ficha V N.o 316|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20953 Nov.4-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO. (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUSTO CONSENTINO y ELSA ESTHER ALEMAN de CONSENTINO (Letra V, año 1969, N.o 367), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21787 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN BRAGGIO y ALBA RENE GRAÑA, (Letra V, año 1971, N.o 284), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21639 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ATANASILDO FEIJO con ELOISA NELINA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (414|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Atanasildo Feijó y Eloisa Nelina Sosa, citándose y emplazando a los interesados a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21922 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO REYMUNDO y ARQUEL LOPEZ. "Disolución de la sociedad conyugal". (189|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Reymundo y Arquel López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21921 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 8.318, de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORBERTO ALEJANDRO ALFONZO MEDINA y ADOLFINA RITA ZERPA CABRERA, (F. C. 882|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22600 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 8.379, de fecha 15 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CASSINI CRUZ y EDELMA GLADYS BARRETTO VERA (F. C. 932|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22601 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos de fecha 28 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO NOEL DIAZ INGOLD y MARTA LIDIA DIAZ PIGNANESSI. (F. C. 780|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 1.o de setiembre de 1946. — Colonia, octubre 6 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21934 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO M. PARDINI y CLOTILDE ARCE de PARDINI, (F.a número 445|C 971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Carmelo, octubre 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21523 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS GOMEZ e ISABEL NABHEN (Fa. N.o 301|C 971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783. En caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20930 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO PINAZZO y ELBA OLMOS (Fa. N.o 349|C|971); citándose a los acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo de la ley número 10.783. — Carmelo, octubre 21 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20929 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MEDARDO ROBLEDO y ELSA CLARA MONDINO de ROBLEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 414|71), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Medardo Robledo y Elsa Clara Mondino de Robledo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4,000.— 20|pub. 22406 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BATLLE SILVEIRA VAZQUEZ contra AURITA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|482|71), se hace saber al público que con fecha 27 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Batlle Silveira Vázquez y Aurita Martínez, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22354 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIO FEDERICO HORNOS y OLGA NELIDA GARATEGUY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|531|71) se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Federico Hornos y Olga Nélida Garateguy y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 4 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22325 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO JOSE GUASQUE e ISABEL FARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C|336|71), se hace saber al público que con fecha 25 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Francisco José Guasque e Isabel Faría, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 26 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22324 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMERICO FIGUERON y JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ de FIGUERON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 505|71), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Américo Figuerón y Josefina González Hernández de Figuerón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21548 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERMIN EULOGIO VIERA y BLANCA LILA BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|477|71) se hace saber al público que con fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fermín Eulogio Viera y Blanca Lila Bentancor, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20923 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDEMIR MARTINEZ PERDOMO y MARIA ISABEL TORRES ARIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 26 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 22748 Nov.26.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juz. dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22740 Nov.26.-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GRANDI JORGE WALTER y LILIANS MARGOT TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 771, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971; se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jorge Walter Grandi y Lilians Margot Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21798 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 13|X|971, en autos: FEREZ ALONSO, JUAN con DIAZ GONZALEZ de FEREZ, GREGORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.459|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Férez Alonso y Gregoria Díaz González, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21862 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó con fecha 23|VI|971, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI y OLGA RENEE PONCIANO CABRERA, (F 887|71) citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el

artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado. 26 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21853 Nv.16-v. dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 1.065|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado. 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 20690 Nv 1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO EMILIO LUST e IRMA LEONOR ABALOS de LUST, (Ficha C N.o 766|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 11 de octubre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21144 Nv.8-v.dc.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA NIETO de FERNANDEZ y BLENCIO MEDARDO FERNANDEZ CHAVEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 21903 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA TECHERA, MONICO SANTIAGO y CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA, (Ficha 1.042|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 25 de octubre de 1971. — José A Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21692 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERRA LAZO, JUAN PEDRO y ORTEGO VICENTE, NILA, (Ficha 656|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21693 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, librada en autos: LAPEYRA (JESUS ARIEL) y NELIDA PABLO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (La. A Fa. 359|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Ariel Lapeyra y Nélida Pablo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 29 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21948 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 68|70). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20900 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 538, Año 1971), a la ve zse cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $5.200.00 20|pub. 20901 Nov.3-v.nov.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8376 de 17 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE GIRARDIN y NATALIA NEGRETTO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 6 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000 20|pub. 22677 Nov.26.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 9.703, de fecha 18 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO ADEMAR CAMILO FERNANDEZ y CARLOTA AURELIA ORSI FERRARI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 29 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22348 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HAGET y WILDA YOLANDA RIVAROLA de HAGET, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 688), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se mandó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, decretada por fecha 21 de julio de 1956. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21754 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — En autos: VILDA ISABEL contra CLARO RAMIRO SELLANES, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 516, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 28 de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21753 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULO SIQUEIRA y ANTONIA MARGARITA MEIRELLES de SIQUEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22283 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ZARAGOZA CLEDON y JACINTA JUANA GAMBETTA de CLEDON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21718 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMALIO SILVA VIERA y LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21717 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 11 de junio de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BASILICIO BRAULIO SARAVIA y DIANA OLMOS, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 22371 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: GARCIA MARCOS con CARDEZA MIRTA ISABEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha N.o 660, C, año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Justino García y Mirta Isabel Cardeza, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21978 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución del 17 de mayo de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS OSCAR ROSALES y RAQUEL ROMAN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21976 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución de fecha 1.o de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don JUVENAL GADEA y MARIA MAY EGUREN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21975 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución del 4 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO RUBEN CUSTODIO y NILDA JOAQUINA SILVERA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21974 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de setiembre de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANIBAL ARTIGAS y MARIA TERESA CARNALES del CAMPO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21977 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos Blanco Leonardo con ANA IRIS PIZZORNO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha número 661|C|Año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leonardo Blanco y Ana Iris Pizzorno, emplazándose a los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21389 Nov.10-v.dic.7.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Marozzi, Isabel Gladys c| LAUREANO CESAR LOPEZ ALVAREZ: "Divorcio unilateral", (D| 512|971) se cita, llama y emplaza a Laureano César López Alvarez para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra au-

xiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32973 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN PIÑA, "Divorcio" (B|2.532), se cita y emplaza al demandado Manuel Penin Piña, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22048 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO Divorcio unilateral" (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco Auxiliatoria". (B 3 208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal". (D 234.969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Nv.16-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal". (D 356 970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Norma Beatriz Eggel contra BERNARDO MARTIN GAUDIÑO "Divorcio sola voluntad" (F. A. N.o 144|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Martín Gaudiño, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 22620 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se guirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo octubre 14 de 1971. — Manuela Faliache. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30pub. 32919 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D'941 71 se cita llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI. Divorcio" (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.". (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Mato Somoza, Manuel contra ARTIGAS, BENITA FLORA. "Divorcio por Causal". (Ficha D|63 71, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Flora Artigas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22250 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Sedos, Losada Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio". (E 241|71), se cita llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nv.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Cleida con ROCHA AECIO VANER "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González Rudell con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E|317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Manuela Darnauchans Brum contra OSCAR RENE MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 561|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Oscar René Martínez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6 000.— 30|pub. 21894 Nv.16-v.dc.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Mariana Lencina c|. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en estos autos caratulados: ZOLAICA MARIA ANGELICA contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOT, "Divorcio". (Ficha Civil N.o 258 Año 1971), se cita, llama y emplaza a Wáshington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 27 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 33024 Nov.23.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Orfila Millán contra ANDRES VERDE. Divorcio". (F.a 413|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Andrés Verde, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 1.200.— 10|pub. 21926 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c| MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita, llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rosaura Vaz contra PALEMAN DE LOS SANTOS. Divorcio", (344|971), se cita y emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, a Palemán De Los Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55), 10|pub. 32953 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio". (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
7) $ 3.600.— 30|pub. 21927 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio", (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 21927 Nov.16 v.dic.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal". (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocu

toria N.o 7.492, de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32854 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad" (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32853 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, en autos: "Spontón, Edison J. contra VELAZQUEZ, MARIA E. Divorcio". (Ficha 1.192|70), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Esther Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21860 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Alberto Molina con MARIA GIANELLI RAMIREZ, Divorcio por causal". (L.o 17, F.o 553, número 621), se cita, llama y emplaza a doña María Gianelli Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 2.000.00 10|pub. 19327 Nov.18.v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judical Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $. 6.000 30|pub. 16005 Nov.4.-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29.v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA, Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219, C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nv.15-v.dc.27.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub. 32821 Nov.3-v.dic.15.

8—Emplazamientos

A. F. E.

Se emplaza al señor EMILIANO de los REYES CARTAGENA, N.o 90.482, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 33058 Nov.25-v.nov.29.

Se emplaza al señor ROBERTO GUZMAN, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de 30 días, para que se presente a notificarse de un asunto de su interés, al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 33057 Nov.25-v.dic.1.o.

Se emplaza al señor DIEGO DE LEON ACOSTA, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 33008 Nov.22.v.nov.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se cita y emplaza al Ayudante de Lavandería del Banco de Seguros del Estado, señor JULIO PEREGRINO UBIRIA, para que comparezca en el término de 30 días ante las oficinas del Instituto a fin de prestar declaración, tomar vista de las actuaciones, alegar, justificar y comprobar sus reiteradas faltas de asistencia, de acuerdo a la resolución del Directorio del 29 de setiembre de 1971, que dispuso instruirle un sumario, todo bajo apercibimiento de procederse a declarar vacante el cargo (Arts. 83, 127, 129 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado). — Montevideo, noviembre 18 de 1971.
8) (C. C.) 10|pub. 33017 Nov.22.v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha noviembre 9 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (Cat. V, Grado 1, Padrón Nº 27.402) de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor URUGUAY ENRIQUE GUERRERO RODRIGUEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.
8) (C. C.) 5|pub. 32995 Nov.24.-v.nov.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se convoca al señor FRANCISCO SUSENA MORQUIO, comunero de la Licencia de Exploración número 176, para que en un plazo de diez días, y, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos noventa y dos y siguientes del Código de Minería, comparezca en el expediente asunto número catorce del año mil novecientos sesenta y cinco, a designar representante común. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
8) $ 4.000 10|pub. 22426 Nov.25.-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana". (Ficha E 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v dc.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Arsenio y García de González, Lorenzo contra MIRABALLES, CARLOS y FERREIRA, IRMA ROSA. (P. P. P. libro 21, folio 147)", se cita, llama y emplaza a don Carlos Miraballes e Irma Rosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — María A. Koster Comas.
8) 30|pub. 33069 Nov.26.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio". (N.o 346, L.o 8, F.o 495), le ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 18 de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nv.12-v.dic.24.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada al Instituto de Estudios Superiores. Calle Constituyente Nº 1711.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones de los Ministerios de Educación y Cultura y del de Economía y Finanzas de fecha 15 de julio de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone con fecha octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 1186 — Propietario Alfredo Bordoni — Area que se expropia 488 mc. 19 dmc.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, Piso 5.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones número 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretario General (interino).
9) (C. C.) 8|pub. 33062 Nov.26.-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. Tramo Acceso al Pte. Internacional.

Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro.
Expediente N.o 7.461.
Propiedad de Carlos Ma. Pedrozo.
Padrón N.o 1.572 (P).
Area: 13 Hás. 5.937 metros cuadrados.
Ruta N.o 2. Tramo a la altura del Km. 301.

Ubicada en la 1.a Secc. Jud. del Dpto. de Río Negro.
Expediente N.o 7.454.
Propiedad de Beatriz Ferreira de Ficasso y Marta Ferreira de Pouso.
Padrón N.o 2.180 (P).
Area: 0 Há. 6.933 metros cuadrados.
Ruta N.o 2. Tramo a la altura del Km. 301.

Ubicada en la 1.a Secc. Jud. del Dpto. de Río Negro.
Expediente N.o 7.453.
Propiedad de Juan J. Laborde.
Padrón N.o 2.186 (P).
Area: 0 Há. 4.840 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 33039 Nov.24_v.dic.3.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones iniciadas por la Comisión Nacional Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y a la ley N.o 13.863 del 22 de junio de 1970, y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el Agrimensor Alejandro Pellistri con fecha 26 de agosto de 1971 y cuyos detalles son los siguientes:
Expediente N.o 1. — Padrón 2.539. — Propiedad de María Josefina Riveiro Colombo de González, Eloísa Riveiro Colombo de Puppo, Raúl Enrique Riveiro Colombo, Sebastián Riveiro Colombo, Elida Inés Riveiro Colombo de De Los Santos y Ernesto Roque Riveiro Colombo. Area que se expropia 765 metros cuadrados 16.
Expediente N.o 2. — Padrón 2.541. — Propiedad de Oscar González. Area que se expropia 166 metros cuadrados 48.
Expediente N.o 3. — Padrón 2.542. — Propiedad de Mila S. A. Area que se expropia 436 metros cuadrados 25.
Expediente N.o 4. — Padrón 2.543. — Propiedad de Silvio María Romero Rodríguez. Area que se expropia 163 metros cuadrados 07.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390 piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretaría General (Interino).
9) $ 4.800.— 8|pub. 22468 Nov.24_v.dic.3.

EDICTO. — Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la Ciudad de Minas Departamento de Lavalleja.
De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912, ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de julio de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del dpartamento de Lavalleja (Ciudad de Minas), delineado en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo Larrieux con fecha octubre de 1971 y cuyos detalles son los siguientes:
Expropiación N.o 1. Padrones N.os 2.379 y 2.381. Propietarios: sucesores de Mario Gómez Luzardo. Area que se expropia 1 Ha. 6.578 metros cuadrados.
Expropiación N.o 2. Padrón N.o 10.204. Propietario: Mario C. Morosoli. Area que se expropia 687 metros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretaría General (Interino).
9) (. C.) 8|pub. 33005 Nov.22-v.dic.1.o

EDICTO. — Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la Villa del Sauce del departamento de Canelones.
De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el Art. 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de setiembre de 1971, se hace saber a los intresados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Villa del Sauce) delineado en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo Larrieux con fecha 4 de mayo de 1971 y cuyos detalles son los siguientes:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 824 (parte) propietarios Pedro Migueltorena y Suc. Francisco Uranga. Area que se expropia 2 H. 7.424 metros cuadrados.
Expropiación N.o 2. Padrón N.o 825 (parte) propietarios Pedro Migueltorena y Suc. Francisco Uranga. Area que se expropia 9.438 metros cuadrados.
Expropiación N.o 3. Padrón N.o 826 (parte) propietarios Suc. de Francisco Uranga. Area que se expropia 5.366 metros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretaría General (Interino).
9) (C. C.) 8|pub. 33004 Nov.22-v.dic.1.o

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos DUPREY DESRAYAUD JEAN MICHEL, incapacidad ficha S.4|71 y por auto 14696 de fecha 15 de noviembre de 1971, fue designado curador, su padre, Santiago Juan o Jacques Adrien Jean Duprey Latroye, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 22640 Nov.26_v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos MONTENEGRO PEREIRA YURENA "Incapacidad" (Ficha S|14|71), por auto N.o 13.080 fue designada curadora, su madre Laura Pereira Acevedo de Montenegro sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23|71. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 22583 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LEOCADIO ASTOL. "Incapacidad" (Ficha D|345|69), por resolución de fecha 23 de febrero de 1970, se nombró curador interino del presunto incapaz, Leocadio Astol, a doña María del Carmen Sicco, habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de febrero de 1971. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32988 Nov.19_v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7.407 de fecha 24 de agosto del año en curso, se designó curador de la incapaz BLANCA ELENA OTTONELLI ANDREA, que fuera declarada tal por auto N.o 9.817 de 7 de octubre de 1947, a su hermana Santa Carmen Ottonelli Andrea de Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 7 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000 10|pub. 22675 Nov.26_v.dic.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RUBEN LAMAITA MORDENTE, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley 13.925, ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Domingo Ardao". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 22311 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "LEONEL MILTON MALCUORI CAMBON, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Eduardo Rotunno y Domingo Ardao". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 22312 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "LORENZO IGLESIAS MOREIRA, domiciliado en Reconquista 231, debiendo cumplir ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Frugoni y Wilson Campana". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 22310 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"M. EUGENIA UGOLINI, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1070 E. 206 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador solicito que se reciba de Juan A. Varese y Haydée Beschizza, información sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.600.— 10|pub. 22260 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSE ANTONIO SINISCALCO, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D. E. 102 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Milton Ruibal y Daniel Alvarez expidiéndoseme testimonio. — José Antonio Siniscalco". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22259 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — HAYDEE BESCHIZZA, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1070 Esc. 206, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito que se reciba de Juan A. Varese y Eugenia Ugolini, información sobre mi vida y costumbres. — Haydée Beschizza". — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22256 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MIREYA ETHEL FERNANDEZ MISINE, domiciliada en Rincón 735 Esc. 36 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece testimonio a Nelly Pollero y Alicia Bonifacino sobre su vida y costumbres, quienes se presentarán sin necesidad de citación. — Mireya E. Fernández Misine". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22255 Nov.19_v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON RODRIGUEZ POSE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.410|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Nelson Rodríguez Pose, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo: que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6 ley N.o 13.355). — Nelson Rodríguez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". Y a los efectos legales, he hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22008 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: OSCAR MIGUEL REY CORTINES. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.414|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Oscar Miguel Rey Cortines, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3 inc. "C" de la ley N.o 13925, solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6 ley número 13.355). — Oscar Miguel Rey. — Néstor Walter Sosa, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2,800.— 10|pub. 22007 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANGEL PEREZ INSUA. Información de vida y costumbres". (Ficha D. 236|71), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Angel Pérez Insúa, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6.o ley N.o 13.355). — Angel Pérez. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800 10|pub. 22006 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI. Información de vida y costumbres". (Ficha D. 412|71), se ha presentado el siguiente escrito: Luis Eduardo Dudgión Zaquieri, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6 ley N.o 13.355). — Luis Eduardo Dudgión. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800 10|pub. 22005 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA. Información de vida y costubres". (Ficha D. 246.971), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Néstor Arturo Acosta Ventriglia, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6.o ley N.o 13.355). — N. Acosta. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800 10|pub. 22004 Nov.17.-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DANIEL JORGE YAQUINTA ALONSO (V|369|971), constituyendo en Piedras 311, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano Público solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Carlos Alberto Vivas Elisalde y a Juan Orlando Minetti Peirano, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Daniel Yaquinta". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22313 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CARLOS ALBERTO VIVAS ELISSALDE (V-367|971), constituyendo domicilio en Juan M. Pérez 6659 al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Daniel Yaquinta Alonso y a Juan Orlando Minetti Peirano, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Vivas". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22314 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. ENRIQUE ALEJANDRO KLICHE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o Inciso C de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Enrique Kliche. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22550 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JUAN JOSE MARTINEZ PITA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o Inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Antonio Proenza Fernández y Julio Andrés Rocca Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juan José Martínez. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400. 10|pub. 22551 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o Inciso C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Antonio Proenza Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Carlos Ordiera. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22552 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — AGUSTIN EDUARDO BOMBELLI BOSOLASCO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Julio Andrés Rocca Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Agustín E. Bombelli. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22545 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ALBERTO BURGUEZ GARCIA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Francisco P. Larghi Vernengo y Julio Andrés Rocca Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Alberto Burguez. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22546 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — JUANITA RENEE DELFINO de ROBATI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Antonio Proenza Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juanita Renée Delfino de Robati. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22547 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace sabér que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — MARIO DE PENA GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Francisco Larghi y Daniel Di Bello Teixeira, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Mario De Pena Gómez. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22548 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — RAUL EFRAIN IRIARTE, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio Andrés Rocca Hernández y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Efraín Iriarte. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22549 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o, inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Antonio Proenza Fernández y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Enrique Pereira. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22553 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — GASTON ENRIQUE PEREIRA BUNSTER, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio Andrés Rocca Hernández y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Gastón Pereira. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22554 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: MARIA VERONICA PEREIRA de LLOVET, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al, señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Antonio Proenza Fernández y Francisco P. Larghi Vernengo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Verónica Pereira de Llovet. — Ernesto Llovet, Abogado.

Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 22555 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Gonzalo

Fulquet Pizza y Francisco P. Larghi Vernengo sobre mi honradez y buenas costumbres. — Enrique Pereira Kliche. — Ernesto Llovet, Abogado.
Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 22556 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: EDGARDO ALEJO PRIORI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Gonzalo Fulque Pizza y Daniel Di Belo Teixeira, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Edgardo Alejo Priori. — Ernesto Llovet, Abogado.
Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 22557 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: RAUL JORGE ROSALES D'AGOSTO constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicitó se interrogue a los señores Francisco P. Larghi Vernengo y Antonio Proenza Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Jorge Rosales D'Agosto. — Ernesto Llovet, Abogado.
11) $ 2.400 10|pub. 22558 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO, constituyendo domicilio en José P. Ramírez 4814, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Selva Guasque y Rafaela Pascale, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Isabel Palumbo. — Juan C. Irigoyen. Escribano". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21895. Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. — OSVALDO PEDRO LUCHESI SARTI (V|287|971), domiciliado en 18 de Julio 1843 digo: Que optando a "despachante de aduana" solicito diligenciar la información de los señores Fernando Vázquez (Venancio Benavidez 3496) y Cándido Argibay (Mercedes 1181), quienes serán preguntados: 1.o) Generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Osvaldo Luchesi y época aproximada de conocimiento; 3.o) Qué conducta vio observar al señor Luchesi; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Luchesi; 5.o) Qué concepto le merece el señor Luchesi en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Luchesi ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos, y oportunamente testimonio. — Osvaldo P. Luchesi. — Roberto J. Brocos, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 22490 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. — RAUL ALCIDES RODRIGUEZ MASSA (V|285|971), domiciliado en 18 de Julio 1843, digo: Que optando a "Apoderado de despachante de aduana" solicito diligenciar la información de los señores Fernando Vázquez (Venancio Benavidez 3496) y Cándido Argibay (Mercedes 1181), quienes serán preguntados: 1.o) Generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Raúl Alcides Rodríguez Massa y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Rodríguez; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Rodríguez; 5.o) Que concepto le merece el señor Rodríguez en todos los órdenes. 6.o) Manifieste si el señor Rodríguez ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos, y oportunamente testimonios. — Raúl Alcides Rodríguez. — Roberto J. Brocos, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 22489 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JONNY BARCIH SILBERMANN COHN (V|307|971), optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Mario Andreoli y Jorge E. Sommaruga con domicilio en Martín Fierro 2680 y Maldonado 2210, sobre mi vida y costumbres, expidaseme testimonio. — Jonny Silbermann. — Jorge E. Sommaruga, Abogado". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22488 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, SUSANA LENCINAS MIRA (V|435|971), constituyendo domicilio en Plaza Zabala 1419, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración del señor David Sarganas Elpert y del señor Ariel Galagorri, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres. Haciéndose las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Lencinas Mira. — Moisés Sarganas, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400 10|pub. 22352 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. BRENDA IBARRA GOLDARACENA, (V|399|971), constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1420 escritorio 28, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Raquel Landeira López y Marta Montedónico, expidiéndoseme testimonio. — Brenda Ibarra Goldaracena. — Roberto Suelro, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000. — 10|pub. 22361 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. DAVID SARGANAS ELPERT (V|433|971), constituyendo domicilio en Pza. Zabala 1419, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Ariel Galagorri y Susana Lencinas Mira, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres, haciéndose las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — David Sarganas. — Saúl Cogan, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.400. — 10|pub. 22351 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE PEDRO POLLAK VARELA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la finca N.o 1348, 2.o piso, Esc. 202 de la calle Juan Carlos Gómez, a Ud. digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que la sede se sirva recabar información de mi vida y costumbres de los señores Carlos María Rodríguez Foile y Juan Ramón Márquez Escalada, se la apruebe y se me expida testimonio. Sírvase Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio de 1971. — José Pedro Pollak Varela. — Horacio González Muillin, Abogado". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.800 10|pub. 22245 Nov.24.-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. BRENDA BALDION SILVERA, constituyendo domicilio en la calle Chaná N.o 2025 Ap. 402, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Susana De Biase Terra y María del Pilar Pi Botta, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Brenda Baldion. — Elena Rita Florio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22293 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA DEL PILAR PI BOTTA, constituyendo domicilio en la calle Micenas N.o 1293, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco información testimonial de Susana De Biase Terra y Brenda Baldion Silvera, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Pi. — Elena Rita Florio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 22292 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JORCIN, JULIO JORGE. "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 451|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. — JULIO JORGE JORCIN, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 416, al señor Juez dice: Que para optar al título de Procurador y Escribano Público se interrogue a los señores Mario Simón Candela y Alfredo Mario Celano, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Julio Jorge Jorcín. — W. Fernández Bordabéhere, Escribano". — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22102 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SIMON, MARIO JOSE. "Información de vidas y costumbres" (Ficha N.o 454|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. — MARIO SIMON, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 416 al señor Juez dice: Que para optar al título de Procurador y Escribano Público se interrogue a los señores Julio Jorge Jorcín y Juan Pellegrini sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario J. Simón. — W. Fernández Bordabéhere. Escribano". — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22103 Nov.18-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Licitaciones públicas.

2|0015. — Relojes eléctricos para control de personal.
Apertura 7 de enero de 1972, a las 15 horas.
2|0016. — Construcción de cangilones para elevadores de clinker y de cemento.
Apertura: 7 de enero de 1972, a las 16 horas
2|0017. — Correas en "V".
Apertura: 7 de enero de 1972, a las 17 horas.
2|0019. — Alambre de cobre esmaltado para bobinados.
Apertura: 7 de enero de 1972, a las 14 horas

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada), 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pu. 33068 Nov.26.v. nov.30.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4|0035. — Venta de bolsas de arpillera en desuso.
Apertura: 22 de diciembre de 1971, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 33048 Nov.25.-v.nov.29.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación pública Nº 0|0050 — Proyecto suministro de equipos y materiales, construcción y montaje de la planta de entrega de productos en "La Tablada".

Recepción y apertura de propuestas: 20 de abril de 1972, hora 15.

Licitación pública Nº 0|0060 — Suministro de materiales y construcción de oleoductos de unión entre la Refinería de "La Teja" y la Planta de "La Tablada".

Recepción y apertura de propuestas: 20 de abril de 1972, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 18 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), primer piso.

12) (C. C.) 3|pub. 33047 Nov.25.-v.nov.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

INSCRIPCION DE EMPRESAS Y|O TALLERES PARA TRABAJO DE REPARACION DE LOCOMOTORAS DIESEL ELECTRICAS "ALSTHOM"

La Administración de Ferrocarriles del Estado invita a empresas y talleres de plaza a inscribirse como promitentes concursantes para trabajos de reparación de elementos básicos de sus locomotoras diesel-eléctricas "Alsthom" de línea principal, en el plazo que vence el día 10 de diciembre de 1971, a la hora 12.

Por mayor información al respecto, concurrir a la Sección Licitaciones —Oficina número 36— en la Estación José Artigas —La Paz N.o 1095— en el horario de 13 a 19 horas y de 7 a 12 horas a partir del 1.o de diciembre de 1971. — Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 33025 Nov.23.-v.nov.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1.494

Apertura: 17 de diciembre de 1971 a la hora 9 y 30.

Adquisición de Máquinas de contabilidad para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33052 Nov.24.v.dic.7.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Sector Industria y Comercio

Licitación pública N.o 29.991

Apertura: 16 de diciembre de 1971 a la hora 8.30.

Adquisición de 100.000 sobres revistas papel tipo Kraf.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33031 Nov.24.v.dic.7.

Licitación pública N.o 1.482

Apertura: 7 de diciembre de 1971 a la hora 9.

Adquisición de 39 reflectores tipo V.K. 1.000, con lámparas a descarga en vapor de mercurio suministro y colocación.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 32986 Nov.18.v.dic.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para la Base Aeronaval "Capitán Curbelo".

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en dicha Base en la Laguna del Sauce Departamento de Maldonado, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en la misma Unidad todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.00.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para el Apostadero Naval de La Paloma.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el citado Apostadero, Departamento de Rocha, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Apostadero todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.00. — Capitán de Navío (C. G.) Claudinet Bernet, Jefe de Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

12) (C. C.) 10|pub. 32963 Nov.17.-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 4|71 para la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 2 de diciembre de 1971 horas 9 y 10 en primer y segundo llamado.

Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, teléfono 91 78 34. Horario: 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento de Proveeduría.

12) $ 960.— 8|pub. 22070 Nov.18.v.nov.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION RESTRINGIDA N.o 1|972

Primer llamado

Llámase a licitación restringida N.o 1|972, por la venta de sobrantes de comidas y residuos, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Sección Adquisiciones de este Instituto de 8 a 12 horas de lunes a viernes, antes del día 17 de diciembre de 1971, cuya apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en este Instituto, sito en la Av. Uruguay 878. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33046 Nov.24.v.nov.30.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 13

Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para el suministro de forraje para el año 1972 destinado a la manutención de la caballada de la Guardia Republicana de acuerdo a los renglones que seguidamente se detallan:

Renglón Nº 1: 45.000 Kgs. de avena en grano mensuales.

Renglón Nº 2: 45.000 Kgs. de heno de alfalfa mensuales.

Renglón Nº 3: 30.000 Kgs. de maíz anual.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1971, hora 10.

Segundo llamado: 14 de diciembre de 1971, hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esquina San José, 3er. piso, donde se realizará la apertura de propuestas. Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

12) (C. C.) 7|pub. 33014 Nov.22.-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

LICITACION PUBLICA Nº 1|971

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Secretaría de Estado) llama a licitación pública por primera vez para el suministro de máquinas de oficina (escribir, calcular, duplicar, grabador, magnetofónico) y muebles para oficina (escritorios, armarios, mesitas, ficheros, bibliotecas, sillas, percheros, lámparas portátil, etc.).

Las propuestas se recibirán hasta el momento de su apertura el día 14 de diciembre de 1971, a la hora 9, en la Dirección de Suministros y Servicios, calle Río Negro 1378 donde los interesados podrán retirar los pliegos y consultar los antecedentes en horas hábiles.

Se advierte que en caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, el día siguiente a la misma hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere su número en la segunda convocatoria. — Montevideo, noviembre de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 33059 Nov.25.-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 94

Primer y único llamado

Víveres secos para unidades de guarnición capital y campaña, para atender necesidades durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972.

Artículos: aceite 134.000 litros; arroz 266.000 kgs.; avena 8.000 kgs.; azúcar 228.000 kgs. café 35.000 kgs. chocolate o cocoa 3.000 kgs. conserva 46.000 kgs. dulce membrillo 45.000 kgs. fariña 91.000 kgs. fideos 156.000 kgs. garbanzos 21.000 kgs. grasa 27.000 kgs. harina de maíz 80.00 kgs. harina de trigo 62.000 kgs. harina puritas 9.000 kgs. maicena 19.000 kgs. papas 1.068.000 kgs. pasas de usa 5.000 kgs. porotos 124.800 kgs. queso duro 33.000 kgs. queso fresco 26.000 kgs. sal gruesa 140.000 kgs. sémola 8.000 kgs. tocino 26.000 kgs. vinagre 19.000 litros; yerba mate 117.000 kg.s canela c|s. vainilla c|s.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 27 de diciembre de 1971 a las 10 y 30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33050 Nov.25.-v.dic 9.

SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 92

Primer y único llamado

Víveres frescos para unidades de guarnición en capital, durante el año 1972.

A fin de atender necesidades de las unidades de Capital, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972.

Artículos: 157.000 docenas de huevos; 548.000 kilos de frutas; 11.000 kilos de bananas; 26.000 kilos de tomates; 58.000 kilos de lechugas; 60.000 kilos de cebollas; 112.000 kilos de zanahorias; 34.000 kilos de puerro; 54.000 kilos de nabos; 4.000 kilos de ajos; 5.000 kilos de perejil; 141.000 kilos de acelga; 78.000 kilos de remolacha; 78.000 kilos de zapallo; 78.000 kilos de coliflor; 183.000 kilos de boniatos; c|s aromáticos; c|s limón rallado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599 de 8 a 12 horas.

Apertura: 27 de diciembre de 1971 a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33049 Nov.25.-v.dic.9.

SECCION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 88

Primer y único llamado

Para Cantinas Militares

Artículos: 2.000 camisas con corbata, confeccionadas en tela panamá o similar según modelo reglamentario.

500 camisacos, confeccionados en tela panamá o similar según modelo reglamentario.

2.000 pantalones confeccionados en tela panamá o similar según modelo reglamentario.

2.000 polles con visera, confeccionados en tela panamá o similar según modelo reglamentario.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 13 de diciembre de 1971 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33027 Nov.23-v.dic.6.

LICITACION PUBLICA N.o 89

Primer y único llamado

Para Cantinas Militares

Artículos: 300 pares de guantes en cuero negro confeccionado en varias medidas en calidad superior en gamuza o cabritilla.

600 pares de guantes blancos en tela de algodón o similar.
400 pares de guantes blancos en tela de hilo de superior calidad.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de diciembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33028 Nov.23-v.dic.6.

LICITACIO PUBLICA N.o 90
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 300 corbatas de nudo, de color negro, confeccionadas en tela tipo Acrocel o similar.
1.000 corbatas de nudo, color verde oliva reglamentaria.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 13 de diciembre de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33029 Nov.23-v.dic.6.

LICITACION PUBLICA N.o 91
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares
Artículos: 1.000 camisas de trabajo, manga corta y cuello abierto confeccionada en brin o similar color verde yerba mate, en varias medidas según modelo reglamentario.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de diciembre de 1971 a las 11.00 horas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33030 Nov.23-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 333
La UTU llama a las entidades de Mutualismo nacional que tengan interés en la prestación de servicios a los funcionarios de capital e interior, a fin de proveer asistencia médica, para lo cual se les invita a inscribirse en el registro abierto en este Departamento y también retirar los pliegos de condiciones en horario de oficina de lunes a viernes. ($ 100). Apertura 20 de enero de 1972, hora 16.
12) (C. C.) 4|pub. 33052 Nov.25.-v.nov.30.

13-Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores de "Hotel Artigas Ltda.", presentarse en el mismo: Bartolomé Mitre 1361. — LUCIANO ALVAREZ. — MAGDALENA GARCIA de ALVAREZ.
13) $ 1.800.— 20|pub. 22513 Nov.24-v.dic.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 26 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o

3.a Sección

GUSTAVO DANIEL DANS 28 años, soltero, periodista oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez [illegible] y OTILIA DEL CARMEN PUIGGROS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388.
MIGUEL ANGEL MAS VEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 281 y GRISEL BLANCA AIRALA CABRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 281.
SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1305 y ANA CRISTINA AGUILERA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Misiones 1305.

4.a Sección

JORGE CERDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yi 1242 y BLANCA INES GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Yi 1242.
PEDRO MARCELO KAUFMANN, 31 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Río Negro N.o 1173 y ANA ALBERTINA ALBORJA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Negro número 1173.

6.a Sección

MIGUEL ANGEL NIN TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones N.o 2254 y CARMEN RAQUEL ANCHETA ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2254, Ap. 2.
ROBERTO VENTURA GARNATEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2173 y CELESTE AIDA ROMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2173.

7.a Sección

JOSE LUIS SILVEIRA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guenoas 3633 y MARIA EVA OLMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot N.o 1827.

9.a Sección

VICTOR DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado A. Saravia 4893 y ANA MARIA BARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1574.
RAMON EDUARDO ALBARRACIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve N.o 5753 y MARIA DEL CARMEN ZELMIRA GARBARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1853.
ELBIO ANGEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5875 y CELINA TERESA OLIVEROS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5875, Ap. 2.
JUAN CARLOS CASARINI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aranguá 4636 y GLECY ALONSO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Arangua 4636.
MIGUEL ANGEL CALZADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5165 y ANA AMANDA GALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5165.
HUGO HEBERT FELITTI, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Yamandú 5579 y ANA MARIA BESCHIZZA, 21 años, soltera, cosmetóloga, ornental, domiciliada Yamandú 5570.

10.a Sección

ALVARO JAURNE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arocena 1503 y MARGARITA MARIA FAVARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena 1503.

11.a Sección

CARLOS GUALBERTO GAHN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Braille N.o 3041 y MATILDE MABEL MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Braille N.o 3041.
ARTIGAS RAUL CALVO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Latorre 4911 y OLGA NOVARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Latorre 4911.

12.a Sección

SABAK AGCAYAR, 26 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Conciliación 4080 y MARIA GHOUGASSIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2856.
PEDRO ENRIQUE BARNECHE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3504 e IBERICA ROSAURA PENSADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra N.o 3163.
DANIEL AMILCAR SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arana 3926 y NANCY BEATRIZ ENRIQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1473.
HECTOR NOCETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2052 y NELIDA GRACIELA EPICE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pando 2615.

13.a Sección

ALBERTO LAMBACH, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Norte América N.o 1827 y SILVIA PRIDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Norte América N.o 1827.

14.a Sección

DOMINGO ALBERTO PANGUSSI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3266 y MARTA ADRIANA PINTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3266.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO ALESSANDRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3920 y SELVA BEATRIZ CANDIA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 3920.

18.a Sección

RICARDO SCAGLIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3063 y MARIA CRISTINA DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3068.
RAUL CATERA, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1125 y SUSANA PATERNAIN, 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1125.

19.a Sección

JUAN CARLOS PORTEIRO, 27 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3038 y ELIDA MOYANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2976, Ap. 3.
RODOLFO NORBERTO RAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde N.o 2638, Ap. 17 y MARIA DEL HUERTO PISTON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2515, Apto. 6.
MARCELINO ANCHETO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Benito Blanco 846 y MARIA OLGA SAFFER, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Larrañaga 2440.
GERARDO PALLEIRO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3249 y MARIA ROSA SANSONE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2920.

20.a Sección

EUSEBIO ARTIGAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 209 y NELLY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 209.
ARMANDO CHATALJD KIAN, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado V. Sagastume 485 y MARISA GARABEDIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume N.o 485.

22.a Sección

JUAN CARLOS ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Claramout N.o 4123 y LILIAN ESTHER ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Claramout 4105, Apto. 2.
OSVALDO MANUEL LLOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3209 y NANCY ETHELL MARTINEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Martín N.o 3209.
LUIS FERNANDO VIÑA, 24 años, soltero, telefonista, oriental, domiciliado C. Miró 3048 y MARIA DEL ROSARIO BETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 3048.

24.a Sección

OMAR SANTIAGO GOLIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos N.o 5715 y ANGELITA NERY BAPTISTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mendez Núñez 2760.
JULIO CESAR MENDIZABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio N.o 3227 y ELEAMORE MOTTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3285, Ap. 2.
ANGEL EBELIO BENTANCOR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2755 y OLMA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1204.
LEOPOLDO FARIÑA, 28 años, soltero, guarda, oriental domiciliado Nicolás Piaggio 1323 y GLADYS MABEL ALVAREZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1403.
14) $ 170.00 — 3|pub. — v.nov.30.

Montevideo, 25 de noviembre de 1971

1.a Sección

ANGEL IGNACIO SUBELZU, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lavalleja 1730 y BLANCA ROSA SOFIA TABO, 50 años soltera oriental domiciliado Lavalleja 1730.

3.a Sección

JUAN ZENEN SOSA, 26 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Wáshington 176 Ap. 2 y MARIA ELBA SUAREZ SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 176, Ap. 2.

NELSON TOMAS MARINI CORTAZZO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pza. Zabala 312 y CELIA VENUS COLOMBO CAMIO, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312.

4.a Sección

ABEL STEINBERG, 81 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado San José 935, Ap. 24 y CECILIA BERENSTEIN, 69 años, soltera, domiciliada San José 935 Ap. 24.

SALVADOR COLUCCI, 45 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Julio H. y Obes 1083 Ap. 1 y ROSA PERRONE, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1083 Ap. 1.

JUAN ANTONIO MENINI, 35 años, soltero, Escribano, oriental, domiciliado Maldonado 897 Ap. 203 y GRISELDA BAROFFIO, 37 años, viuda, Escribana, oriental, domiciliada Maldonado 897 Ap. 203.

6.a Sección

ARMANDO MIGUEL VENERIO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dante 2051 bis y CRISTINA CELIA GOMEZ, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dante 2051 bis Ap. 6.

JOSE EDUARDO FIGUEREDO CALCAGNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2104 e ISABEL POUSO CARBALLO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Colonia 2104

7.a Sección

MANUEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Batoví 2291 y NILDA ELISA DIAZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Batoví 2291.

GENARO NUZZACHI, 39 años, soltero, viajante, italiano, domiciliado Martín C. Martínez 2425 y MARIA MAGNO, 30 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Cuñapirú 2057.

8.a Sección

DARDO CESAR ZULUAGA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Milán 2587 y ALICIA ETCHEVARREN ZITO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3680.

HENRY VALVERDE BARONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2934 y NORMA MARRERO CARRELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2934.

9.a Sección

JOSE ALBERTO DELGADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alfredo Massa N.o 6316 y NELLY VIOLETA COLASA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Alfredo Massa N.o 6316.

EDMUNDO DAGOBERTO SILVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5738 y MARIA JULIA SILVA, 30 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada 19 de Junio 5738.

PEDRO AUGUSTO JORQUERA, 58 años, soltero, jubilado, chileno, domiciliado Calle 2 N.o 6080 y MARIA LORETO TERESITA PIETSCH, 43 años, divorciada, chilena, domiciliada Calle 2 N.o 6080.

CARLOS DUMAS GARCIA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durán 5373 y GLADYS NELLY RIGHETTI, 19 años soltera, oriental, domiciliada Durán 5349 Ap. 2.

10.a Sección

ROBERTO ENRIQUE RAVENNA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1397 bis Ap. 2 y MARIA del ROSARIO CAPOZZOLO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Michigan 1397 bis Ap. 2.

AMERICO MARIO ANTONIO STABILE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cartagena 1620 bis y ALMA LEONOR GURIDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cartagena 1620 bis.

SERGIO BOCCARDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1726 y MARIA TERESA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica 1726.

ELBIO OSCAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1690 y DIVA HERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1690.

ANTONIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 273 y MARTA LIBERTAD BREGANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2095.

11.a Sección

CARLOS ADEMAR MIER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 17 Metros 4651 y MARIA FRANCISCA DI TOMAS, 27 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Avenida 17 Metros 4651.

12.a Sección

EDUARDO HEBER CUITIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5765 y MIRIAM NERI CORTINES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3655.

JULIO MATA, 33 años, carnicero, español, domiciliado Guayabos 1710 y SOFIA DELFINA BARONI 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3391.

ROBERTO WERTHER ALBERTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Britos 1746 y MARIA ANGELICA DAMELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Britos 1746.

MARIO HEBER MALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2091 y GRACIELA CRISTINA CABRERA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Flores 2923.

13.a Sección

DANUBIO HARLEY GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Alianza 2439 y MARIA CLARA ROJAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2439

14.a Sección

DIONISIO SOSA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3365 y NELIS HEMIRENA OSORIO, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3365.

JORGE JAIME GONZALEZ, 32 años, soltero, Contador, oriental, domiciliado Manuel Correa 3523 y MARIA ANGELICA PIZZANI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3523.

PIERO VACCARI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Américo Vespucio 1306 y ELSA DINORAH MARTINEZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1306.

15.a Sección

BERNARDO SHUSTER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 588 Apto. 401 y SUSANA BETTY THAU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 588 Apto. 401

JORGE OMAR IMAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 636 y CREDI RAQUEL GOMEZ, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada José Ellauri 636.

LEON RUDOMIN, 76 años, soltero, jubilado, polaco, C. legal, domiciliado M. José Scoseria 2699 y TAJBA ANOLIK, 73 años, soltera, jubilada, polaca, domiciliada M. José Scoseria 2699.

16.a Sección

MILTON EDUUARDO JUAYCH, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16.500 y ANA MARIA BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.500.

RICARDO FELIPE ARROSPIDE, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Belloni 5023 y GRACIELA PARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 3045.

17.a Sección

MARIO ROBERTO PIANO 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Las Flores 4322 y MYRIAM GRACIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4199.

JOSE LUIS MARTINEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Mendoza S/N. y ALICIA EMA TOMALINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avenida Mendoza S/N.

CESAR FRANCISCO FERRARO, 31 años, soltero comercio, italiano, domiciliado Oficial 3 N.o 4702 y CATALINA CERAVOLO, 24 años, soltera empleada, italiana domiciliada Oficial 3 N.o 4702.

18.a Sección

GERARDO FEDERICO REBENTISCH, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Osorio 1256 y ROCIO del ALBA DATTOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1256.

DARIO AQUILINO BARINDELLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2259 y OTILIA ANGELA CRISTOBAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2959.

19.a Sección

RODOLFO NICOLAS BESIFO GARCIA, 29 años, soltero, Inst. sanitario, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2073 Ap. 6 y MARIA SULEMA TABORDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2619 bis.

JOSE REVELLO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2668 y OLGA BLANCA GULSHAW, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2668.

JULIO CESAR BAZAN, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2476 Ap. 4 y ZULMA JUSTINA CALVUL, 49 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Juan Cabal 2416 Ap. 1.

OSCAR ARTURO LABORDE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2823 Ap. 2 y MARIA AIDA ACOSTA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Sufré 2823 Ap. 2.

RICARDO COUSILLAS VILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2908 y BLANCA MABEL DELGADO, FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2908.

JORGE WASHINGTON TRIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2844 Ap. 1 y JOSEFA PILAR NIVINSKAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2844 Ap. 1.

JULIO DOMINGO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4675 y SARA CHAMORRO, 19 años, soltera, española, domiciliada Mariano Moreno 2656.

JULIO CESAR DE AMICIS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 867 y ZULMA SUSANA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3085.

ARTURO VELOSO, 21 años, soltero, almacenero, español, domiciliado Irlanda 1852 y MARIA MALIMIR SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2770.

20.a Sección

RAMON CESAR CASTRO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle al P. de la Arena 2298 y ZULMA ELIDA MONTEDEOCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4671.

GASTON MIGUEL BIANCHI, 39 años, soltero, Ingeniero, chileno, domiciliado C. de la Vega 5229 y ANGELICA BEATRIZ PINILLA, 27 años, soltera, chilena, domiciliada C. de la Vega 5229

HUGO DANTE IRIARTE, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Conciliación 4181 y ANA MARIA CESPEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4181.

21.a Sección

ALVARO OSCAR CAMBON, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bell 1013 y SILVIA CRISTINA MIHALFI, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Bell 1013.

PEDRO ROSARIO SCABINO, 48 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Ariel 4582 y NELIDA BOLDALT, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 4582.

JUAN CARLOS ADO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Raffo 976 y ALMA PERLA MALDONADO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Raffo 976.

22.a Sección

ERNESTO GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado H. Fajardo 3657 y MARIA CRISTINA TECHERA, 20 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada H. Fajardo 3657.

ENRIQUE RODOLFO MARIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3966 a ISABEL SUAREZ, 27

años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3966.
RUBEN ALBERTO CASCO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3724 y MARIA ESTELA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3549.
JULIO FELIPE DEVITA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Túnez 3818 y LIRIA BEATRIZ SUBIRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Túnez 3818.
FELIX MUIÑO, 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Propios 3770 y VIRGINIA BADO, 71 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3811.

24.a Sección

NESTOR FRANCISCO MICHELAZZO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raiz 2393 y OLGA SUSANA MATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1584.
JACK PSETIZKI, 30 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Médanos 1485 apartamento 203 y BEATRIZ BITRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3808 Ap. 1.
14) $ 170.— 3|pub. v.nov.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS. "Prescripción". (Ficha V 308/971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958/71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nello Trindade y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.— 30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción terintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro, con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Salustio y Emilio Zola.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29 v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ DE DIAZ. "Prescripción". (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y a los señores Minas Quetzolan Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25 v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE LANDO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 41.600, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 256 metros con 8 metros 30 centímetros de frente a calle Atanasildo Suárez, siendo su N.o de puerta el 135.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a su antigua propietaria, Juaquina o Joaquina Morán de Cousillas, a sus sucesores y herederos a cualquier título, universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) (Gratis) 30|pub. 32965 Nov.17.-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABINO UGALDE, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (Ficha 417|971), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.633, con una superficie de 630 metros.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 13 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22514 Nov.24-v.en.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL, "Prescripción treintenaria", (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 28 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569, de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA VICENTA CAL de CASTILLO, PEDRO TELMO, MARIA ELENA, OBDULIA EVA, MARTHA ZULEMA, DARDO SAUL y BLANCA ESTHER CASTILLO CAL. Prescripción adquisitiva Treintenaria, (Ficha C. N9 800|971), se hace saber que se presentaron María Vicenta Cal de Castillo, Pedro Telmo, María Elena Obdulia Eva, Martha Zulema, Dardo Saúl y Blanca Esther Castillo Cal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2221, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 3 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 56 el 5 de julio de 1945, tiene una superficie de 922 metros cuadrados 5512 centímetros cuadrados que se deslindan así: 21 metros 475 mms. de frente al Nord-Este a calle Pública; la misma medida al Sud-Oeste lindando con María F. Lanzamidad; 42 metros 95 centímetros también de frente al Sud-Este a calle Pública que forma esquina con la anterior; y la misma medida al Nord-Oeste lindando con Manuel Dungey.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados y especialmente a Antonia P. de Giachello, a María Mercedes Suárez Acevedo de Labacá Arocena, y/o sucesores y a todos los que se consideraran con derechos bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000 30|pub. 21945 Nov.17.-v.dic.29

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA. "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16., con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JOSE MARIA IRUSTA, "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 570. Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI. "Prescripción adquisitiva". (Letra A. Ficha N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padrón N.o 4.395 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706: al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4.395; y al Este: con padrones N.os 5.367, 5.366 y 1.703, y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIO RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19879 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUANA FERREIRA DE MELO. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza a doña Ermelinda Silva de Núñez o Emerlinda Silva, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 283, Padrón N.o 1959, con una superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la Avda. Brigadier Manuel Oribe, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 22716 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.390 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, dictada en autos PEREYRA ANTONIO. "Prescripción". (Ficha N.o 463, año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Braulio Tanco, a los linderos Gil Silva, Orfilia Bentancour, Anterio Becerra y Pablo R. Sosa o a los sucesores de éstos, y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el número 2.357, situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 212 y que según plano del Agrimensor Ramón M.a Cabrera inscripto con el N.o 3.492 el 1.o de diciembre de 1970, en la Oficina local de Catastro, se compone de una superficie de 562 metros 2.155 centímetros lindando: metros 42,95 al Norte, con Gil Silva y Orfilia Bentancour; metros 13,09 al Este con Antonio o Anterio Becerra; metros 42.95 al Sur con Pablo R. Sosa y metros 13.09 al Oeste con frente a calle Lucas Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días (Art. 308 del C. de P. Civil). Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33018 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "IZMENDI, JUAN RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 568, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Barrio Libertad, 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 3167 de la manzana N.o 295, con una superficie total de 234 metros y da frente a la calle Industria casi Juan Antonio Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) R. 20|4|55 30|pub. 33001 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "CIDDES NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 329, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 293 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Nov.15.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: CARSIN EDUARDO. "Prescripción". (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes, al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct 22-v.dc.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER NELSON VENAZCO, solicita la inscripción de dos dibujos para "El Club Atlético Peñarol" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22769 Nov.26-v.dic.10.

AGADU registra obras de sus asociados:

HORACIO DANIEL BOJORGE CERVETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario Básico y Graduado del Hebreo Bíblico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22768 Nov.26-v. dic. 10.

MANUEL GUARDIA, ELINA BERRO, MARIO BENEDETTI, ANTONIO LARRETA y HORACIO BUSCAGLIA: "Mónica pone el Hombro", canciones para la Comedia Musical de Elina Berro.
ARAMIS DE LOS SANTOS: "Memorias de una Ilusión Continuación". Album de poemas.
ARSINOE MORATORIO: "Periodismo Infantil en el Uruguay". Tesis.
LUIS MARTELL: "Sol de Otoño". Album de poemas.
GREGORIO D. DELLAPIAZZA: "De la Milonga al Tango". Folleto.
ARACELI CLEMATTA: "Las Fantasías de Sombrillita". Obra teatral para niños.
ELSA BARONI de BARRENECHE: "La Rama Nueva". Libro de poemas.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "La Ñata contra el Vidrio". Textos para el espectáculo teatral.
RAUL C. GASCO: "Canciones del Mañana". Album de poemas.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "Discepotango". Libreto para programa de radio sobre idea de César Luzardo Alonso.
BLANCA FERRON CAMACHO: "Feblán". Album musical.
BERNARD SCHNERB LIEBSCHUTZ: "Godiba". Otra teatral.
BEBA EMA VISCONTI: "Callecita Bustamante, Acunaste mi Arrabal". Album de versos.
MARIA LUISA CORVETTO de ROBERTS. "María Luisa Roberts" Seudónimo.
NELLY de PERINO: "Poemas en Juego". Poemas musicalizados para la obra.
HECTOR MILLER: "Amanacer". Album musical.
BLANCA LOPEZ de BRUM: "B.L.B.". Seudónimo.
PEDRO DOMINGO PERADOTTO PRESA: "Pedro". Seudónimo.
LUIS MARIA CACERES: "Así canta mi Soledad". Album de versos.
SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ: "Lo leo en tus ojos". Album musical y "Serbo" Seudónimo.
GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ: "Betodal". Seudónimo.
JULIAN GROSSO: "En la Oficina". Album musical.
GRECCO: "II Album de Canciones". Album musical.
SIRIS MARGARITA GHIDONE de DI MATTEO: "Wanda". Seudónimo.
PERLA BERNARDO de ZARATE: "Sincronismo". Album de versos y cuentos y "Proas". Album musical.
ROBERTO DE SALINAS: "Poemas y Cantos". Album de letras.
URBANO: "Pocillo". Album musical.
ALICIA RAQUEL CHANES: "Que es el Amor". Album de poemas.
MARCELINO ALFONZO PEREZ: "Lito Marcel". Seudónimo.
LUIS ANTONIO TRIUNFO PIZZA: "Tono Triunfo". Seudónimo.
RICARDO OSCAR ACOSTA: "Sin Razón". Album de versos y "Billy". Seudónimo.
REYNA MIERS: "Universal Amor". Libro de poesías.
BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de BARIDON: "Blanca Baridón". Seudónimo.
HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO: "Ya Llegó". Album musical y "Rodón Rivier". Seudónimo.
EDUARDO DEL PINO: "Un día en la ciudad de Montevideo". Cuento.
DONACIANO VEGA: "No voy a envenenarte con mi Pena". Album musical.
CLARA GABAY SALINAS: "El "Far" Este Uruguayo". Album de poemas.
WASHINGTON CORTES MICHELENA: "C. Michelena". Seudónimo.
NELSON FARIAS AGUSTONI: "Sé que Volverás". Album musical.
WALTER EULOGIO AGUIRRE ALVAREZ: "Campeón". Seudónimo.
LUIS MARIA CACERES: "Cuando mueran mis Palabras". Album de versos.
ADELAIDA CORRAL: "Variedades de Música". Album musical.

LUIS ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ: "Princesa del Parque 71". Album musical.
JUAN DOMINGO FERNANDEZ ORTIZ: "Album J. F. N.o 1". Album musical y "Richmar". Seudónimo.
NANCY E. SAN NICOLA ROSATTI: "Páginas para el Olvido". Album de poemas.
LUIS MARIA CACERES: "Las Calles Vacías". Album de versos.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 5". Boletín.
ROBERTO BARRY: "Festival en una Mesa". Disparate cómico.
BENEDIC: "Acuario 1971". Album musical.
BEBA EMA VISCONTI: "¡Oh Madre Casa de Larga Espera". Album de Poemas.
EDISON DE LEON: "Hansel y Gretel en Fabulandia". Canciones para la obra de teatro.
RAMON FLEITAS: "Oye Katy". Album musical.
CARLOS WEISKE FIGUEROA: "Quinteto 1971". Album musical.
REINA AKIRMANIAN: "España". Album musical.
PEDRO OLIVERA: "Nuestro Dios en la Materia". Libro de poemas.
JULIA IGLESIAS ESTEVEZ: "Treinta Temas" y "Dieciséis Temas". Album de poesías.
DIEGO NILO SOPPI: "Trópico 71". Album musical.
CARLOS CRESCI AYUB: "Un cielo de Cemento". Poemas.
EMILIO OLAVERRY: "Fogón". Album de poemas.
LUIS MARTELL: "Sandra". Album musical.
MARIO CAMMARANO: "Tontos de Capirote". Obra teatral para niños.
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Padre". Música original para la obra teatral y "La Madre". Música escénica para la obra teatral.
ROSA HARING de ROZENSON: "Dinorha". Album musical.
LUIS PASQUET: "Tangos de Colores". Album musical.
EDUARDO E. PEREZ: "Doña Beatriz". Album musical.
JULIO CESAR IBARRA y ROMULO BONI: "Un Verano Caliente". Música original para la obra de teatro.
ANGELA CACERES: "Alí Babá y los Cuarenta Ladrones (El nuevo Alí Babá)". Versión de la obra del dominio público.
EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Método moderno de afinación del Violín". Método de enseñanza.
ESTELA SANGERMANO: "Busco la Noche". Carnavalito.
ESTELA SANGERMANO y MARIA EUGENIA VAZ FERREIRA: "Enmudecer". Canción.
ROGELIO COLL: "Ni una Esperanza". Tango.
C. MICHELENA y G. de SOUZA: "Eres Acaso". Samba Lento y "Soy Amor". Bolero.
HECTOR ANIBAL GOMEZ ALVAREZ: "Album H. G.". Album musical.
REY ENRIQUE: "La lluvia cae para todos igual". Candombe Beat.
LUIS C. RODRIGUEZ: "Una Florcita". canción; "Viviendo sin Tí" bolero y "Eu Sou Detrás do Morro" Bossa Nova.
EUSEBIO J. GOMEZ CASTAÑARES: "Marcha del Militante". Marcha.
ARIEL EROS NICOLA: "Ya viene el Bugalú". Bugalú; "Fuego Cubano". Bugalú y "Goza Bugalú". Bugalú.
ALFONSO A. CORONEL: "A los Libertadores". Marcha militar.
CARLOS WEISKE FIGUEROA: "Ven a mi Amor". Samba Bossa Nova. "Todo depende de Tí". Twist y "Sicodelico". Rock.
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "La mirada de mi Amor". Shake.
ELIZABETH EFFINGER CASSOU: "Llévame a casa mi Amor". Folklore americano.
JULIO FRADE y JORGE SCHECK: "Saranata". Shake.
FEDERICO BRUNO: "Voy con mi guitarra a Cuestas". Beat y "Pero que pobres son los Hombres". Beat.
ANTONIO M. PERNAS: "Selene". Tango.
HEBER GONZALEB: "Goza Criolla". Plena.
JUAN JOSE MAIORANO: "Tricolores, Tricolores, Tricolores". Marcha.
PEDRO D. PERADOTTO: "Sol, ven a parar la Lluvia". Shake.
JORGE BARRAL y JESUS FIGUEROA: "Canción para Kenny y los Niños". Folk. Latinoamericano.
JORGE BARRAL, JESUS FIGUEROA y DANIEL BERTOLOME: "Casa de Huéspedes". Hard Rock.
EUSTAQUIO SOSA: "Carreta". Milonga.
CARLOS DUMAS: "De mi Evocación". Tango.
ALBERTO SAYAGO: "Tapera que Guardas Recuerdos". Canción campera.
DONATO RACCIATTI: "Repiquetear". Candombe.
ALVARO SOSA SALGUEIRO: "Melodía de Julio". Género romántico.
LEON KING FOGEL: "El espejo de una Vida". Canción.
WALTER APESETCHE: "Canción de Serenata". Vals.
ORLANDO CARDOSO DIAZ y JULIAN CARDOZO: "Candombe de Abolengo". Candombe.
MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Barrio Humilde". Bolero y "La Cachila de Miguel". Cumbia.
JULIO CESAR IBARRA: "Yo Solo". Baladda shake.
LITO MARCEL: "Sin Olvido". Canción bolero.
BLANCA BARIDON, JUAN C. LOPEZ y LUIS MORALES: "Franqueza". Milonga.
CARLOS J. RODRIGUEZ: "Querida Graciela". Plena.
LUIS FRANCISCO PEREIRA: "Coplas a Salto". Sobrepaso.
CARLOS WEISKE y WALTER CUERVAS: "El 26". Candombe.
ENRIQUE SORIANO y DONATO RACCIATT: "Aquí en mi Corazón". Tango.
BLANCA FERRON: "Canción del Adolescente" y "A mi me encanta". Twist.
JOSE LUIS GUERRA: "No Gre Gre". Tango; "Los Orientales". Canción y "Poema de Falco". Tango.
WALTER AGUIRRE y HEBER GONZALEZ: "Timbalero". Guaracha.
RAUL CAMPOS y WILMAN ROMERO: "Las Chicas". Marcha.
CARLOS WEISKE: "Elevación". Rock Balada.
URBANO MORAES y MARIO CABRAL: "Días de Esos". Candombe beat.
OLGA P. de MONDINO y HUMBERTO GIAMPIETRO: "La Niña de los cabellos al Viento". Canción de Cuna.
RAUL CAMPOS y MOISES ARNEDO: "Los Dioses Moneda". Milonga.
HECTOR DIAZ y AQUILES MILANS: "Maestro Rural". Milonga.
JUAN CARLOS CROCCIA y SANTIAGO MOREIRA: "La Medalla". Tango.
HECTOR DIAZ: "De las Aulas". Canción y "El Obrero del Yerbal". Galopa.
NELO DELFINO, JULIO CHEDA y ALBERTO GIRONDO: "El Poder Joven". Beat.
WALTER SILVERA: "La ciencia del Besar". Canción.
EDUARDO LANZA: "Ese besito que me das". Canción beat.
CARLOS J. RODRIGUEZ: "En el Solar" Guaracha y "Te esperaré Allá". Bolero.
ALFONSO FOGAZA y AGUSTIN PUCCIANO: "El Farolito de Villa Crespo". Milongón.
ALADINO LEMOS: "Gauchito Pobre". Ranchera.
PEDRO BOCCA: "Candombe para una Estrella". Candombe.
RAFAEL ULLOA: "Recordemos". Rock lento.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Perdóname Amor". Vals.
CARLOS LABOMBARDA: "Una alfombra de Flores". Bossa Nova; "El Cómico" y "De tí Aprendí". Baladas.
JOSE DOCABO COMESAÑA: "Canción para Nieves". Shake.
WALTER DI LEVA y JULIO C. IBARRA: "Adiós a la Vida" y "Unamos Cuerpo y Alma". Baladas.
RUBEN OMAR RADA: "No me Molestes", "De este Cielo Santo" y "Biafra". Candombe beat.
RUBEN OMAR DADA y EDUARDO USETA: "Dedos" y "Mañana". Candombe beat.
EDUARDO USETA: "Todos" y "El Tábano". Candombes beat.
SALVADOR PINARES: "Tu Calor". Tango.
EL ULTIMO TRIO: "La Cachila de mi Viejo". Fox Trot.
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "Chocón". Tango. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $32.000 10|pub. 22751 Nov.26_v.dic.10.

IRMA ARGUDIN BARROS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa"; "Divino Prodigio"; "Un pasaje para el olvido"; "Mi barrio Sur"; "Era una esclava africana" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int (S.O.A.).
17) $ 2.400 10|pub. 22210 Nov.26_v.dic.10.

CARLOS BELLINI HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Memorias del doctor Carlos Bellini Hernández" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22320 Nov.22.-v.dic.3

DAVID TIJMAN solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Nuevo Uruguay" de la cual se declara redactor, autor, y editor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22274 Nov.19.-v.dic.2.

JORGELINA HUYET de LONDON solicita la inscripción de los poemas titulados "Consuelo"; "Mirando la muñeca de mi nena"; "Palabras malas"; "Las letanías de Lina"; de las letras tituladas "Para voce"; "La rue Sans Joie' y el seudónimo 'Lina Dolia" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.500 10|pub. 22239 Nov.19.-v.dic.2

SILVIO AMARILLA ALDERETE solicita la inscripción de la guía Turística del Uruguay de la cual se declara edictor y autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22211 Nov.19.-v.dic.2.

MARIA E. SAINT ROMAIN de LOPEZ y NELSA C. PUPPO COLLAZO, solicitan la inscripción del modelo de máscara del cual se declaran autoras. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 22161 Nov.19.-v.dic.2.

ARGOS S. C. A. solicita la inscripción de las revistas tituladas "Patoruzito"; "Andanzas de Patoruzito"; "Correrías de Patoruzito"; "Locuras de Isidoro"; "Libro de Oro de Patoruzú"; "Patoruzú"; "Patoruzito escolar"; "Dinámica Rural" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10|pub. 22055 Nov.17.-v.nov.30.

EDITORIAL DANTE QUINTERNO S. A. solicita la inscripción de las revistas tituladas "Patoruzito'; "Andanzas de Patoruzú"; "Correrías de Patoruzito"; "Locuras de Isidoro"; "Libro de Oro de Patoruzú"; "Patoruzú"; 'Patoruzito Escolar"; "Dinámica Rural" de las cuales se declara editora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10|pub. 22054 Nov.17.-v.nov.30.

JOSE LUIS RINALDI y ROBERTO DANIEL ALVAREZ solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Noches de Punta" de la cual se declaran autores — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave; Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 22405 Nov.23-v.dic.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-254|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER ALVARO MARIATTI GOMEZ, pues donde figura el nombre como "Juan Alvaro" debe decir "Javier Alvaro". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 35006 Nov.22.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO PACHECO (Ficha B|280|1971), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde el nombre de la madre aparece como "María Teresa Cesas de Pacheco" debe decir "María Teresa Peluffo de Pacheco". Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22109 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO, (V 232|971), pués donde figura la contrayente con el apellido "Sotto", debe decir "Soto". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32879 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIANA ALICIA DE CARO. "Rectificación de partida"; (Ficha E.3.126|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Carlos Brandes, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Margarita" debe decir

"Mariana" por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22461 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de JOSE LEONEL y MIGUEL ANGEL RIBERO (V|430|971), donde dice "Clementino Ribeiro" debe decir "Ribero". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33036 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ADELINA DO CAMPO y BALVINO DAVILA (V|338|971), donde dice: "María Josefina de Luca" debe decir "Adelina Do Campo" y donde dice el nombre de los padres debe decir "de padres desconocidos". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32948 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "JOSE GARCIA y ADELAIDA ROIBAL", estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Adelaida Ruibal", debe decir "Adelaida Roibal" y de nacimiento de "Blanca Isabel García Roibal" estableciéndose que en donde figura como nieta de "Adelaida Ruibal" debe decir "Adelaida Roibal". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 22542 Nov.25.-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de CARLOS RUBEN ECHEVARRIA, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como Etchevarría debe decir Echevarría por así corresponder. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32993 Nov.19.-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARIA ESTHER CALDERARA, pues en la misma donde la madre de la compareciente figura como: "Desideria Calderada", debe decir: "Angela Desideria Sofía Calderara", y donde figura como nieta por línea materna de "Leopoldo Calderada", debe decir: "Leopoldo Calderara". — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32899 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de HEINRICH ISNGER e ITE TOIBE ESLER, pués en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911", debe decir "30 de noviembre de 1907", por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21227 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LILIAN ROSA TRASORRA GONZALEZ (Ficha D. 158|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian Rosa Trasorra González, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Gloria González", debe decir "Gregoria González" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33026 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AMERICO CERZON COSTAS y MARIA ALVAREZ (Ficha D 160|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como; "Serzón", debe decir: "Cerzón", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TARCICIO ALIPIO CARDOZO. Sucesión" (F. 448|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Tarcicio Alipio Cardozo pues donde dice "que falleció en el día de "hoy" debe decir: "de ayer". — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 22700 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORENTINA MONTERO. "Rectificación de Partida". (Ficha D.176|71) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Florentina Montero con Constantino Mesía y en la de nacimiento de José Néstor Mesía, en el sentido de que en la primera donde la contrayente y en la segunda el nombre materno, figuran como "Flora", debe decir "Florentina", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33037 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIELA CRISTINA SENA (V|491 Bis|971), donde dice que es hija natural de "Tita Silvano" debe decir "Tita Silvana Sena". — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22491 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA JUSTICIA REGUEIRA VARELA, estableciéndose que donde dice José Varela Regueira hijo de Celso Varela y Dolores Regueira, debe decir José Regueira Varela hijo de Celso Regueira y Dolores Varela. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 22617 Nov.25.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA LILIAN RODRIGUEZ OLIVERA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como "Mamerta Benjamina" debe decir "Mamerta Benjamina Olivera". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33033 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D|243|71) han sido solicitadas por LUISA CAROLINA, ILKA ISAURA, WANDA WALKIRIA, NILMA NAHIR, LOURIVAL e HILDA IRIS da SILVEIRA COSTA LOPEZ GARCIA, ARTURO JORGE DUBRA, WALTER HUGO SCHETTINI, EDITH RUTH SCHETTINI da SILVEIRA, LUIS CARLOS SCHETTINI da SILVEIRA, la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de los comparecientes: Luisa Carolina, Ilka Isaura, Wanda Walkiria, Nilma Nahir, Lourival e Hilda Iris, por cuanto donde dice "Lourival Costa da Silveira", debe decir "Lourival da Silveira Costa o da Costa"; b) De matrimonio de Walter Hugo Schettini, Luisa Carolina da Silveira, y de Arturo Jorge Dubra, Ilka Isaura da Silveira, porque donde dicen en ambas "hija de Laurival da Silveira", deben decir "hija de Lourival da Silveira" y c) De nacimiento de los comparecientes Edith Ruth y Luis Carlos Schettini da Silveira, por cuanto el apellido materno figura como "Da Silveira", en lugar de "da Silveira", como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 6.000 15|pub. 22642 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D.195|71), se han presentado MARIA DEL CARMEN BASTRERI y RICARDO SORMANO solicitando la rectificación de la partida de la menor LAURA BASTRERI SORMANO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bast[illegible]" debe decir "Bastreri" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 22641 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DAVID SZEINFELD. Rectificación de partida". (F. 565|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de David Szenfeld pues donde dice comparece "León Sreifeld" debe decir "León Szeinfeld". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 22564 Nov.25.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CAYETANA ANA MORALES. Rectificación de partida". (F. 763|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justino Frontan y Cayetana Ana Morales pues donde la contrayente figura como "Ana Cayetana" debe decir "Cayetana Ana". — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 22562 Nov.25.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: OSCAR RUBEN PIFANO IMBRIANI y ALICIA DORIS ROMAN de PIFANO. "Rectificación de Partida" (Ficha D 253|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Oscar Ruben Pifano en el sentido que donde aparece con el apellido "Imbriani" debe decir "Pifano"; en la de matrimonio de Oscar R. Pifano y Alicia Doris Roman, donde aparece "Oscar Imbriani" debe decir "Oscar Pifano Imbriani"; y en la de nacimiento de Laura Nelly Pifano Román, donde dice que "comparece don Oscar Ruben Imbriani" debe decir que "comparece Oscar Ruben Pifano Imbriani", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de noviembre de 1971 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 4.200.— 15|pub. 22462 Nov.20-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados GILA CORONEL. "Rectificación de Partida". (Ficha D. 255|71), se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de Gila Coronel con Alfredo Marchese, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como "Gilda", debe decir "Gila", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22397 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE FRANCISCO DE BETOLAZA. Rectificación de Partida". (F-644|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Jorge Francisco de Betolaza y Ana Magdalena Teresa Sicco pues donde el contrayente figura como "Jorge de Betolaza" debe decir "Jorge Francisco de Betolaza"; 2) De nacimiento de Jorge Daniel de Betolaza Sicco donde dice "comparece Jorge de Betolaza" debe decir "comparece Jorge Francisco de Betolaza": 3) De nacimiento de Ricardo Eugenio De Betolaza Sicco pues donde dice "del declarante y de su esposa Jorge Francisca de Betolaza" debe decir "De la declarante y de su esposo Jorge Francisco De Betolaza" — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.200 15|pub. 21614 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANTONIO TOSI FERNANDEZ. Rectificación de partida" (F-646|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

Antonio Tosi Fernández pues donde dice que es hijo legítimo de "Antonio Tosé" debe decir "Antonio Tosi", donde dice nieto por línea paterna de "Mateo Tosé" debe decir "Mateo Tosi" y donde la declarante figura como "Sofía Fernández de Tosé" debe decir "Sofía Fernández de Tosi". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 21567 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida". (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pués donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913", debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania", debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21303 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino en autos: "IRENE AUGUSTYNIAK y otro. Rectificación de partida" (D-328|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Irene y Juan Augustyniak, pues en las mismas donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: "Augustynak", debe decir: "Augustyniak", por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32916 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MERCEDES CEJAS y MANUEL NORBERTO DELGADO (V-234|971), pues donde figura el apellido de la cónyuge como "Sejas" debe decir "Cejas" y donde figura la contrayente como "hija de Saturnino Cejas y Margarita Amarillo" debe decir "hija natural de María Cejas y de padre desconocido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21893 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI, (V 39|971), pués donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer", debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915", debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21302 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "JOSE MARIA DELIA y VICTOR HUGO MARTIRENA. Rectificación de partida". (Ficha E 2495|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) José Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" y b) Y de María Delia y Víctor Hugo Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Estevita Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32917 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIEL DAMBORIANA y TERESA BISTAGNINO de DAMBORIANA. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.615|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "18 de julio de 1904", debe decir: "18 de julio de 1890", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21464 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ELVECIO CARDOZO y RAMONA OLIVERA", estableciéndose que en donde figura "Elvecio Cardoso" debe decir "Elvecio Cardozo" y la partida de defunción de "ELVECIO CARDOZO", estableciéndose que en donde figura "Carlos Elvecio Cardozo" debe decir "Elvecio Cardozo".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32964 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de PEDRO ECHART y MARIA ELIDA TUCCI, estableciéndose que en donde dice: "Tussi; Francisco; debe decir: Tucci; Francisco Clemente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Gratis) 15|pub. 32966 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO ANSELMO FERNANDEZ y ELIDA INES BAEYENS (F. D. 191|71-), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Antonio Roberto Fernández Baeyens, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Elida Inés Bergero", debe decir "Elida Inés Baeyens" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32987 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ANGELITA D. DI GIULIO. Rectificación de partida". (F. 571|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angelita Donata Di Giulio Cecere pues donde la madre figura como "Angiolina Cecera" debe decir "Angiolina Cecere". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32989 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VEGA, MONICA CRISTINA. Rectificación de partida" (F. 457|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Cristina Vega pues donde el nombre de la madre aparece como "María del Carmen Frontan" debe decir "María del Carmen Fontan". — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 22049 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PRUDENCIA DA SILVA (Ficha 302|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Prudencia Silva", debe decir "Prudencia Da Silva". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 24 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA PASILIO de BARRETO, estableciendo que donde dice "Pachilio" debe decir "Pasilio".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22376 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ y WASHINGTON ARIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida de nacimiento" (Ficha N.o 378, año 1971), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice que los citados son hijos de Andrés Marcellino Vigneau, debe decir Andrés Marcelo Vigneau. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32960 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de don HONORIO LIBERTO POS, en el sentido que donde dice: hijo de "Toribio Pos" debe decir: "Toribio Pose" y donde dice: nieto de "Ramón Pos" debe decir: "Ramón Pose". — Canelones, junio 18 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21671 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIRRIEL MORALES JUANA. "Rectificación de partida". (Ficha civil número 343|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura: "Juana Berriel Morales", debe decir: "Juana Birriel Morales". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $2.400 15|pub. 21355 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: FALERO LEONOR. "Rectificación de partida", (Ficha 662|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Calixto Tejera y Leonor Falero, en el sentido de que donde la cónyuge figura como: "Agustina", debe decir: "Leonor", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 18 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21356 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado SIMONA BENTANCUR de MARTINEZ, ESMERALDA, NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Martínez con Simona Betancur; y de nacimiento de Ricardo, José Gilberto y Nidia, Irma Martínez Betancur, en el sentido que donde dice: "Betancur", debe decir: "Bentancur". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.—15|pub. 21357 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA NEFER LELES DA SILVA, pues en la misma se cometió el siguiente error; donde dice: "Graciela Nefer da Silva Reyes", debe decir: "Graciela Nefer Leles Da Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21354 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE INES VIOLANTE, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21353 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN ANGEL GRENI (Ficha civil N.o 707|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Grene", debe decir: "Greni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21352 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARTINA JOSEFA FERNANDEZ CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la

siguiente forma: donde el apellido de mi padre aparece como "Cardozo", debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1971. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 21828 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FERMIN CARLOS FRACHIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido Fracchia, debe decir: Frachia, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $3.000 15|pub. 21827 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, (406|V|1971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN EMILIO CAKIC, donde dice Chakaich, debe decir: Cakic. — Pando, 26 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21785 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (342|4|1971) de nacimiento de AIDA CABRIS CAMEJO donde dice "Ciriaco Cabus", debe decir "Ciriaco Cabris" y donde dice "Tadeo Cabus" debe decir "Tadeo Cabris". — Pando, noviembre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 22159 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (294|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PETRONA MARTINEZ GUIDOBONO, donde dice Birabono, debe decir: Guidobono. — Pando, 22 de setiembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21786 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (287|V|971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de MARIA IRENE ARBELO, donde dice María Elena debe decir María Irene y donde dice 1936 debe decir 1932. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21652 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (487|V|970), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimento, de MARIA CRISTINA, ANGELA GRACIELA y ANGEL SERGIO ALLEGRO; y B) De matrimonio de ANGEL NATIVIDAD ALLEGRO, en el sentido de que donde dice Allegre debe decir Allegro. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21653 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos CECILIO FILEMON VELAZQUEZ y MARIA ESTHER GOMEZ. "Rectificación de partida" (F.380|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes, pues donde dice "hija legítima de María Esther Torres", debe decir "hija legítima de María Esther Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21924 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NELIDA CABRERA de RAMUNDEY, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 435|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nélida Cabrera, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino" y donde dice "Nélido" debe decir "Nélida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar qué se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32952 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ANDRES TEODORO MOREIRA OLIVERA, "Rectificación de partidas". (Lo. 33 Fo. 31), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Andrés, nacido en Montevideo el 5 de agosto de 1954, hijo natural de Lucía Benítez, solamente en la parte final, donde dice: "Andrés Teodoro Sosa", debe decir: "Andrés Teodoro Moreira". Asimismo la partida de nacimiento de María del Rosario, nacida en Montevideo el 26 de octubre de 1955, hija natural de Lucía Benítez, donde dice, en la parte final, "don Andrés Teodoro Sosa", reconoce, debe decir: "Don Andrés Teodoro Moreira reconoce".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza). — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32951 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENI ALAIDES TECHERA, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (379|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eni Alaides Techera, anotada en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento en fecha 27 de febrero de 1926 (Fs. 49 vto., N.o 98), en el sentido de que: donde dice: "Comparece Florencia Techera", debe decir: "Comparece: Gracoulina Techera" que es lo correcto. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32954 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MIRTA HERNANDEZ "Rectificación de partida". (F.443971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, sustituyendo todas las veces que diga "Elsa Lima" por la anotación correcta "Elsa Zapatta". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21925 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RAUL ANTONIO CARRO y EDIE DIANA DIAZ FLOREZ, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como: "Carro" debe decir: "Delgado"; y de nacimiento de Raúl Abelardo y Edith Susana Carro, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de los inscriptos figura como "Carro", debe decir: "Delgado", por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 22599 Nov.25.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado VENANCIO EUGENIO MAURELES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que se padeció el siguiente error en el sentido que donde dice: "Venancia Eugenia" debe decir: "Venancio Eugenio" y donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, octubre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400 15|pub. 22747 Nov.26.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ENELIDA PERDOMO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice "Everilda", debe decir "Enelida", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21318 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA, MARIA LUISA y ROSA BELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Rosa Belia Larrosa solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, inscriptas con los números ciento veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelta, veintiocho al folio catorce vuelta de los libros respectivos llevados en el año mil novecientos veintiocho y mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen como Larrosa Caballero, debe decir: Larrosa Acevedo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200 15|pub. 21797 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "WEARE, JORGE EDUARDO, ALICIA AMELIA MARIA, EDUARDO JOSE y AMELIA ALICIA FLORIO de WEARE. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 169, N.o 951), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Weore y Amelia Alicia Florio de Weare, así como de la partida de nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio, Alicia Amelia y Eduardo José, cambiándose, en todos los casos, el apellido Ware por Weare, por ser este último el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de noviembre de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $3.600 15|pub. 21709 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS MARIA SALVANO. "Rectificación de Partida" (L.o 27 F.o 128, N.o 787), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Salvano, pues en todos los casos en que su apellido aparece como "Salvagno", debe decir "Salvano", por ser lo real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 19 de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21510 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMILDO CASARAVILLA VILLAGRAN (Ficha B|71|1970), en el siguiente sentido: donde dice sexo femenino, hija legítima y Romilda, debe decir "sexo masculino, hijo legítimo y Romildo", respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M Fernández, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 22208 Nov.19.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que en el expediente caratulado: "LAMBOGLIA DEUS, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida", (1059|971), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "15 de agosto de 1932", debe decir "15 de agosto de 1954". — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José A. Ribot Llana Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21662 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "COELHO CAPORAL, SUSANA MARIA y COELHO CAPORAL, NELDA ELVIRA. Rectificación de partidas". (Lo. A F. 661|71), se hace saber que se solicitó la ractificación de la partidas de nacimiento de Susana María y Nelda Elvira Coelho Caporal en el sentido de que donde dice Cuello, debe decir: Coelho. — Salto, 25 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) $2.400 15|pub. 22662 Nov.26.-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO GINISLAVO VILCIAUSKAS, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Velisoski" debe decir "Vilciauskas" que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 18 de octubre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 22676 Nov.26.v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MAXIMO FERREIRA. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que don-

de dice "Máximo Pereira", debe decir "Máximo Ferreira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 22706 Nov.26.-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JOSE OSCAR MORIÑO MOREIRA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Mariño"; debe decir: "Moriño". — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21499 Nov.11-v.dic.1.o.

20-Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Méndez Rafaela contra FARMACIA LA BARRA. Medidas Preparatorias", (Ficha C. 774|67), se hace saber que el día 6 de diciembre a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.000 10|pub. 22327 Nov.22.-v.dic.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García López, Valentín y otros contra FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C-652|971), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad Nº 006 y sus accesorios, anexos, derechos y cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes del edificio y terreno que constituyen la propiedad de dicha unidad, que se ubica en la planta baja a cota vertical más cuatro metros cuarenta centímetros y que tiene una superfice de 38 metros 50 decímetros estando el terreno sobre el cual se levante el edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 23.a Sección Judicial), Padrón Matriz Nº 151.537, con frente a la calle Irlanda N.o 1927.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión del rematador, gastos, impuestos y certificados serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficna Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 8.400 15|pub. 21696 Nov.12.-v.dic.2.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sabino Colagiacomo, J. Frieri, Encarnación Ces de Martínez y otros contra JOSE M. LORENZO MENDEZ y VIRGINA PULCO FALCO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C.1.090|71), se hace saber al público que el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero Darío Marcora asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Un solar con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 11.697, señalado con el N.o 12 de la manzana 36 en el plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.547; según el cual tiene una superficie de seiscientos veintinueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslindan así:

Metros 22.14 de frente al Oeste a la calle Veintiocho; metros 20.84 al Sur, lindando con el solar N.o 1; metros 27.75 al Este, lindando con el solar N.o 2 y metros 34.07 al Norte, lindado con el solar N.o 11;

B) Un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar) empadronado con el N.o 11.241 señalado con el N.o 11 de la manzana 12 del plano referido para el bien anterior, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros veinte decímetros con el siguiente deslinde:

Metros 20 al Oeste-Noroeste con calle número 5; metros 43.62 al Sur-Suroeste con el solar N.o 12; metros 24.37 al Sur con el solar N.o 9 y metros 29.70 al Nor-Noreste con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $14.960 17|pub. 21615 Nov.22-v.dic.7.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión VICTORIO FERRO (Libro 64. Folio 381), se hace saber al público, que el día 16 de diciembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Eduardo Acevedo N.o 1606, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el edificio, ubicado en la Primera Sección Judical del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.440, compuesto de una superfice de 517 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, según título de propiedad; y según plano de mensura, practicado por el Agr. Ariel Cabrera (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1970, con el N.o 63.790, consta de un área de 506 metros cuadrados 06, teniendo frente al suroeste metros 11,60, a la calle Eduardo Acevedo, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1606, entre la Avenida Uruguay y calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en efectivo, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del señor martillero será abonada en el acto por el señor ofertante. 3º) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de la escritura, los certificados de los registros, los impuestos a la trasmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica. 4º) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5º Piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $10.800 15|pub. 21682 Nov.12-v.dic.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Alcántara, Daniel c| ESTELA ALEGRE GONZALEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A|1.259|69), se hace saber que el próximo lunes 6 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de $ 9.333.00 un cambinado marca Punktal número 1.328.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 2.000.— 10|pub. 22372 Nov.23-v.dic.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Salomón Gilvarg contra WAIG S. A. y otro. "Medidas Preparatorias" (Ficha B. N.o 432|70), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 10.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Sr. Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 824.000,00 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 115.559, con una superficie de 457 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Oficial 17 metros, hoy denominada Ramón Anador; 45 metros 73 centímetros en el Noreste, lindando con el solar número 16; en el Noroeste tiene 10 metros linderos con varios propietarios, y en el Suroeste, en 45 metros 71 centímetros, confina con el solar 18. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la comisión del martillero, 3 o|o será a cargo del comprador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del Inmueble referido y demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. Se hace constar que la deuda contraída tiene su origen por la compra de mercaderías. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 9.600.— 15|pub. 22518 Nov.24-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Icasuriaga, Carlos Alberto y otros contra BURMESTER, CELINA AMELIA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 376|70), se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1971, a la hora 15 y 30, en el local de la Asocación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.594, compuesto de una superficie de 239 metros 34 decímetros con un frente de 10 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco N.o 1026.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los registros, comisión del rematador, así como los demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $7.200 15|pub. 22781 Nov.26-v.dic.17.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Méndez de Defacio Corinda y otros contra GRISELDA MABEL SILVERA VARELA. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|b|496|971), se hace saber al público que el día 29 de diciembre del corriente año a la hora 10, por el Martillero Eduardo Perotti, designado, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.024, con una superficie de 8 Hás. 3.802 metros 1550 centímetros, teniendo 459 metros 60 centímetros al Norte y servidumbre de paso de 4 metros de ancho; igual extensión al Sur; al Este, 186 metros 80 centímetros y al Oeste 186 metros 50 centímetros. Este paraje está denominado "Pedrera".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten con deuda real al referido inmueble (pavimento, medianería, colector, conexión, acera, etc.), y demás cargas so-

ciales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7.o, a disposición de los interesados; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 11.560 17|pub. 22417 Nov.25.-v.dic.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "D'Anello Pascual contra ELOY NUÑEZ NUÑEZ Y OTRO Ejecución de hipoteca". (Ficha C.A. N.o 50-1971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 10 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1828, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, ubicada en la novena sección judicial de Montevideo (antes 17.a), empadronada con el N.o 148.463 (antes en mayor área con el N.o 92.259), está señalada con el N.o 10, en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1930, compuesta de una superficie de 1 hectárea 9.425 metros 12 decímetros, deslindados así: 31 metros 10 centímetros al Sur, de frente al camino al Paso del Sauce; 239 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 9; 81 metros 60 centímetros al Norte, confinando con propiedad de Andrés Deus; 237 metros 10 centímetros al Oeste, limitando con la fracción N.o 11, todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia, Actuario.
20) $9.600 15|pub. 21837 Nov.15-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Kapellus Abel contra PEDRO AGHAZARIAN". (Ficha C. C. 182|70), se hace saber que el día 6 de diciembre a las 14 y 30 en Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.000 10|pub. 22326 Nov.22.-v.dic.3.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Saracha y otros contra ESTER KOUDJOUKIAN. Ejecución Hipotecaria" (F. C|1370|71) se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 98.762, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Nuevo Malvín (antes Buceo), señalada con el N.o 8 de la manzana D en el plano levantado el 12 de enero de 1915 por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffly y según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: nueve metros de frente al Noroeste a la calle Nancy (antes Oficial), entre las de Newton y Volta llamadas hoy Carlos Lallemand y Resistencia, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por las calles citadas en primer y segundo término y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 4324; por cuarenta y un metros diez centímetros de fondo, lindando al Noreste con solar nueve; al Sureste con terrenos que pertenecieron a la sucesión Frumento; hoy varios propietarios; y al Suroeste con solar número siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados; 4.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 11.400 15|pub. 21625 Nov.12.-v.dic.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Teresa Inchingolo Paredes contra CARLOS GUZMAN MIER ALBERASTURY. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (E. 316| 1968), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, que asciende a $ 4.800.000 al mejor postor del siguiente inmueble: ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 216.915, cota más 26 metros 15 centímetros y con una superficie de 114 metros cuadrados, 9450 centímetros cuadrados, con frente a la calle Gabriel Pereyra 3220 unidad 901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en efectivo en el acto de serle entregado; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 6.600 15|pub. 22184 Nov.19.-v.dic.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Corvo de Benquet, María Angélica y otros contra LADISLAO SCHULCZ KLEIN. 'Ejecución de Hipoteca" (F. C. 1.100|71), se hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.496, con una superficie de 1.900 metros cuadrados y con 20 metros de frente al N.E. a la calle Emancipación, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4685, distando su punto medio, 244 metros 50 centímetros a la esquina formada con la calle Tampico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, vereda conexión y cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevidéo, octubre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800 15|pub. 21540 Nov.16.v.dic.6.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Barrera, Floro contra SUC. DE FRANCISCO VILLAMARIN DE CAMAÑO. Sociedad de hecho". (Lo. 2, Fo. 387), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:000.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 86.327, solar N.o 12, manzana D, 12.a Sección Judicial de Montevideo, área total 373.10 metros cuadrados, frente 10 metros al Sur a Bella Vista; metros 37.31 hacia el fondo por cada uno de sus lados. Sito entre las calles Quijote y Br. Gral. Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó su venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de acuerdo al artículo decreto N.o 60|971, que la presente ejecución se continúa de común acuerdo de las partes, en virtud de tratarse de una sociedad de hecho. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $9.000 15|pub. 22701 Nov.26.v.dic.17.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ de ABELEYRA, ALCIRA MARCELINA Cesación de condominio". (Ficha S. 41|965), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Joaquín Quintana asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 3:492.700.00 el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo (antes decimanovena sección judicial) empadronado con el N.o 18.544 compuesto de una superficie de 1.183 metros 60 decímetros, con 20 metros, 20 centímetros de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia, donde las puertas de calles se señalan con los números 2038, 2040 y 2042.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y los gastos de escrituración; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos, Barriere, Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 22316 Nov.24.-v.dic.15.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Piria Arias, Mario Plácido y otros contra JULIO CESAR MANISSE GOULART Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 1.001|970), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con todas sus construcciones y demás mejoras sito en séptima sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado con el número 645, antes en mayor área con el número 6.732, señalado con el N.o 12 de la manzana 58, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el N.o 9.327, según el cual tiene una superficie de ochocientos diez metros dieciséis decímetros que se deslindan así:

19 metros 20 centímetros con frente al Noreste, a la avenida de acceso, 44 metros 75 centímetros al Sureste, con solar 13; 17 metros 27 centímetros al Suroeste, con el solar 25 y 44 metros al Noroeste, co nel solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes

se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|971 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $12.240 17|pub| 21801 Nov.15-v.dic.7.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Acerenza Lombardo y otros contra HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO. Ejecución de hipoteca", (F 833|71), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 11.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Rodríguez Arza, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el N.o 4671-001. Se describe esta unidad que consta de dos plantas, según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor José S. Meier en diciembre de 1964, cotejado por el Concejo Local Autónomo de Pando, el 20 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1966, con el N.o 13.349. La Planta Baja, a cota vertical más cero metros ocho centímetros, con una superficie de cuarenta y dos metros veintitrés decímetros, y la Planta Alta, a cota vertical más dos metros ochenta y ocho centímetros, con una superficie de treinta y siete metros veinte decímetros, lo que totaliza una superficie para esta unidad es de setenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros, y lindan: la Planta Baja: al Suroeste, con jardín "A"; al Noroeste, con pasaje "D"; al Noreste, con terreno "F"; y al Sureste, con apartamento cero cero dos y ducto "G"; y la Planta Alta: al Suroeste, jardín "A"; al Noroeste, terraza "A.1" y vacío a pasaje "D"; al Noreste, parte con azotea "C-1" y parte con ducto "G-1"; y al Sureste, apartamento cero cero dos. Corresponde a esta unidad la utilización de jardín "A", pasaje "D", terreno "F", y terraza "A1". Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", hoy "Riviera de Atlántida", padrón matriz 4.671, señalado con el número 24 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.298, el 9 de noviembre de 1961, con una superficie de 857 metros 10 decímetros, que se deslindan: 15 metros al Suroeste, de frente a calle de diecisiete metros, por medio con Plaza; 57 metros 88 centímetros al Noroeste, con solar 25; 15 metros 7 centímetros al Noreste, con el solar seis; y 56 metros 40 centímetros al Sureste, con el solar 23. Queda afectada la cuota parte que pertenece al deudor en el terreno deslindado y a todas las partes del edificio que constituyan bienes comunes o de uso común, por prescripción legal y los individualizados en el Reglamento de Co-propiedad otorgado el 29 de diciembre de 1967, ante el Esc. Juan Antonio Magariños.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en garantía de ésta; 2.o) Que serán de cargo del comprador, todo lo que pueda adeudarse por pavimentación y saneamiento, colector, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 19.720.— 17|pub. 22510 Nv.24-v.dic.17.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Manuel Dorado contra MARIA ALICIA VEGA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 64, Fo. 394), se hace saber al público, que el día 27 de diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por el martillero señor Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 552.167.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en el construídos, ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 90.230 y actualmente con el N.o 145.180, señalado con el N.o 48 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero del año siguiente, se compone de un área de 1.408 metros cuadrados, que se deslindan: 20 metros de frente al Este, a la calle Oficial 3, primera paralela al eje de la avenida Gral. San Martín, entre las de Capitán Pettirossi y Teniente Rinaldi, distando el punto medio, 23 metros a la ochava y 33 metros 25 centímetros a la esquina formada con esta última, estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5365; 70 metros 20 centímetros al Sur, lindando con el solar empadronado con el N.o 145.181; 20 metros al Oeste, con parte del solar empadronado con el N.o 145.182; y 70 metros 60 centímetros al Norte, con el solar empadronado con el N.o 145.179.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del mismo, todos los gastos y honorarios de escrituración y los demás que pone la ley a su cargo, así como también lo que pueda adeudarse por pavimento, colector, conexión, medianeras; 3.o) También deberá abonar en el acto la comisión del señor rematador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1.072, Serie B|55; 5.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 15.200 15|pub. 22253 Nov.24.-v.dic.15.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Max Theodor o Máximo Strasser Ruprecht contra JOSE FERNANDO MALPICA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (C. 177|1971), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Barrio Jardines de Parque de Carrasco, que según plano del agrimentor Carlos A. Baccino, donde se le señala con el N.o 7 de la manzana 30, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el N.o 4.858, tiene una superficie de 801 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 10 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ecuador; 54 metros al Sudoeste, limitando con solar 8; y 52 metros 26 centímetros, limitando con solar 6. El inmueble citado está empadronado con el N.o 4.102, antes en mayor área con el N.o 15.358 y se encuentra situado en zona suburbana.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el quince por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, honorarios de la escritura y comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.
20) $ 12.240 17|pub. 22317 Nov.24.-v.dic.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Rippel Kisler, Andrés c| ALISERIS, RAQUEL y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. O. 277|71), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 hora 11; en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras sito en la 18a., sección judicial de Montevideo, padrón N.o 31.365, Superficie: 412 Mts. 58 Dms. de terreno con 9 Mts. 65 Cms. de frente al N.O. a Alejandro Chucarro, N.o de puerta 1176|78 entre Guayaquí y Gabriel Antonio Pereira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 7.o), a disposición de los interesados; 4.o) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|7 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.— 15|pub. 22519 Nov.24-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Anchustegui Emilia y otro contra AMALIA ELVIRA BAZZURRO ZANELLI de FERRETJANS. Cesación de condominio", (Ficha C. A. 699|971), se hace saber al público que el próximo 1.o de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1:056.500.00 del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2.520 con una superficie de 188 metros, 4 decímetros, teniendo 8 metros 52 de frente al N.O. a la calle 25 de Mayo entre las de Guaraní y Lindolfo Cuestas, en donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 108, 110 y 114.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador y demás cargas que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 21434 Nv.10-v.nv.30.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Bregonzi Angel y Omar contra RAMON TEOFILO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 463|970), se hace saber que el día 2 de diciembre próximo, a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, al remate del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 105.156, superficie 116 metros 4 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste a calle Pando, igual extensión al Este; 13 metros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Berthelot; igual extensión al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La deuda contraída, tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.600.— 15|pub. 21306 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA, "Incapacidad", (L.o 60, F.o 545), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a vender, por cesación de condominio, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.233.333, (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección de Montevideo, (antes 23.a Sección), padrón 163.272, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.412, que tiene una superficie de 76 metros 19 decímetros, con frente al N.E. de metros 7.32 a la calle Comandante Braga 2718, entre Avenida 8 de Octubre y calle General Urquiza, lindando metros 10.21 al S.E. con la fracción A del citado plano; metros 7.90 al S.O. con parte de los padrones 87.649 y 163.271, y metros 9.86 al N.O. con el padrón 163.271.

Se hace constar: 1.o) Los títulos se hallan en este Juzgado; 2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta que le fuere aceptada; 3.o) El referido bien se halla en condominio: dos terceras partes de Manuela Sierra de Rodríguez y una tercera parte de Beduglia Frecero de Rodríguez Sierra; 4.o) Una parte del bien se encuentra arrendada, según contrato de 1.o de diciembre de 1968, con plazo de dos años y opción a otro, inscripto el 18 de diciembre de 1968 en el Registro respectivo. Para constancia se sienta el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 21305 Nv.9-v.nv.29.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Alvarez, María del Carmen contra JUANA P. GUTIERREZ de MARTINEZ Y OTRO. Cesación de condominio". (B. 419|969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno edificada, situada en Bella Vista, decimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.602, señalado con el N.o 4 de la fracción letra B en el plano suscrito por los agrimensores Carlos A. Mac Coll y Eduardo Monteverde el 1.o de mayo de 1920, con una superficie de 372 metros 3.490 centímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Progreso 929 entre las de Uruguayana y Hervidero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinticinco por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 2.240, Serie "A|48" y los demás antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800 15|pub. 22318 Nov.22.-v.dic.13.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WOLF LIPPERMAN, JAIME. Herencia vacente", (F. 327|962), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:866.666.00, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el registro respectivo el día 13 de setiembre de 1961 con el N.o 844, Fo. 2.172, Lo. 119, que celebraron por una parte Francisco Wolf y F. Adriana Bertuletti y por la otra Jaime Wolf Lipperman referente al inmueble padrón individual N.o 216.503, padrón matriz N.o 8.011, apartamento de propiedad horizontal, unidad 201 del edificio de la calle San José N.o 1079, cuarta sección judicial de Montevideo. El precio de la mencionada unidad está enteramente pagado, como asimismo la hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. La unidad se halla alquilada y el inquilino amparado a los acuerdos previstos en la ley N.o 13.695.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y la comisión del señor rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador el exceso de impuestos que corresponde abonar a los vendedores, por haber vencido con exceso el plazo de dos años a partir de la habilitación municipal y la escritura de cancelación de hipoteca, así como los gastos de certificados y escritura; 3.o) Los instrumentos constitutivos de los derechos que se subastan y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $9.600 15|pub. 21772 Nov.17-v.dic.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados 'Alvarez Risso Elia y otros contra EMA M DA COSTA DAGLIO. Ejecución de hipoteca (Ficha C. 397|70), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), por los rematadores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil, procederán a la venta, en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el número 184.281, según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, de julio de 1949 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 21.762 el 22 de noviembre de 1949, está señalado con el número 6 y tiene una superficie de 1218 metros 36 decímetros con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el número 6903.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2) Que la comisión legal del rematador, así como todos los gastos que se originen, incluídos los certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.200 15|pub. 22559 Nov.25.-v.dic.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Antonio Seoane y otros contra ANTONIO MATTONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 257|971), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 10 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, a la venta pública del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 181.570 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3, fracción A en el plano del agrimensor José María Oses, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.563.

Superficie: 322 metros 7 decímetros; con 14 metros 79 centímetros de frente al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, número de puerta 2146 casi Mateo Cabral; 23 metros 45 milímetros al Noreste con solar 2, padrón N.o 173.997; 13 metros 74 centímetros al Noreste con parte del solar número 4, padrón N.o 173.995; y 23 metros 77 centímetros al Sureste con padrón número 160.907.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero, tres por ciento será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; Tercero: Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586, primer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $8.400 15|pub. 21937 Nov.17-v.dic.7.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Santamarina Antonio y otros contra LANGELOTTI, OMAR FELIX y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1.169|71), se hace saber al público que el día veintitrés de diciembre próximo a las once y treinta horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden sita en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 135.132, señalada con el N.o 1, fracción letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 865 el 21 de julio de 1937, compuesto de una superficie de 444 metros 66 decímetros que se deslindan así: 8 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Agaces, 2 Mts. 32 centímetros frente a la calle Felipe Sanguinetti, curva de 23 metros 43 centímetros en la unión de las dos calles prenombradas; 26 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 2, y 17 metros 30 centímetros al Noreste limítrofe con propiedad de Lanza y Quincke.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, primer piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.000.— 15|pub 22067 Nov.18-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Abel Pisano y otros contra HECTOR ESCOBAR. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 575|971), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 11 horas, en el Hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 102, padrón N.o 207.111, con una superficie de 53 metros 90 decímetros ubicada en el primer piso, cota más tres metros quince centímetros, lindando al Norte con ascensores B.I. Palier A.I. y patio H.I., al Este con padrón N.o 792, al Sur con padrón 817 y ducto F.I. y el Oeste con padrón N.o 790. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio H.I. (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio incluído en el régimen de la ley número 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección JJudicial de Montevideo, padrón matriz N.o 791, con frente al Norte a la calle Colonia 1470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Cerrito 586). — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $9.000 15|pub. 22780 Nov.26-v.dic.17.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nicolás Emiliano González contra HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Disolución de sociedad conyugal". (E. 123|966) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1971, a las 11 y 30 horas, en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de pesos 596.713.33 (dos terceras partes de su valor real) del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.496, compuesto de una superficie de 103 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente de 5.38 metros sobre calle Tacuarem-

bó 985, entre San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada; B) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; C) Que la comisión del rematador será del tres por ciento, a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tasas e impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; E) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $10.200 15|pub. 21776 Nov.15-v.dic.3.

WASHINGTON GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LUZARDO de QUERCINI, BLANCA AURORA. Sucesión". (Ficha V. N.o 347, Año 1970), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará en venta en remate público, por precio que supere la base de $ 500.000.00, por el martillero Wáshington González, asistido del suscripto Juez de Paz, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 646, compuesto de una superficie de 296 metros, 75 decímetros, con 11 metros, 85 centímetros al Sureste, de frente a la calle Chile 68.

El precio se abonará: Cincuenta por ciento en el acto de firmarse la escritura de venta; veinticinco por cierto a 6 meses de dicho acto y el saldo a los 12 meses del mismo, con el interés del doce por ciento anual sobre los saldos adeudados, pagadero conjuntamente con los mismos y con garantía de primera hipoteca sobre el inmueble adquirido.

En la respectiva escritura se establecerán las siguientes condiciones y obligaciones: la falta de pago a una cuota del saldo del precio dará derecho a ejecutar por el total adeudado; el deudor pagará cualquier impuesto vigente o futuro sobre el capital prestado o su renta, todos los gastos y honorarios de las escrituras de adeudo, cancelación y adjudicación si correspondiere, costas, costos y gastos extrajudiciales que la cobranza origine y deberá exhibir anualmente, dentro de los diez días de los respectivos vencimientos, los comprobantes de pago de la contribución inmobiliaria y cualquier impuesto o mejora que grave directamente al bien.

El deudor deberá asegurar contra incendio el bien mientras dure el gravamen, en el Banco o Compañía y por la cantidad que los acreedores indiquen, quedando transferidos a favor de estos los derechos emergentes de la póliza.

Si no lo hiciere o no renovare oportunamente, los acreedores podrán: considerar resuelto el contrato y exigir el pago total de lo adeudado, o pagar el seguro por cuenta del deudor cargándole su importe con igual interés que el capital. La falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por el deudor dará derecho a los acreedores a ejecutar la garantía real que se establecerá.

El deudor podrá cancelar en cualquier tiempo y se establecerá la mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos o por la realización u omisión de algo contrario a lo estipulado.

El título quedará en poder de los acreedores hasta la cancelación total de la deuda. El deudor renunciará a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo en favor de los acreedores, consintiendo la venta en remate o almoneda, al mejor postor, en uno o más lotes, a elección de estos y por el martillero que designen.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo: la comisión del rematador del tres por ciento sobre el precio, el impuesto municipal, los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien se entregará libre de ocupantes; 4.o) Que los títulos de propiedad están agregados a los autos y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones. — Santa Lucía, 5 de noviembre de 1971. — M.a Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

20) $17.400 15|pub. 21964 Nov.37-v.dic.7.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados Berta Juan Carlos contra JOSE PEDRO MENENDEZ. "Ejecución de prenda". (464|C|1970), se hace saber que el día 15 de diciembre a la hora 10 frente al local de la Comisaría del Balneario Shangrilá (18.a) del Departamento de Canelones, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: automóvil marca Austin 8 del año 1941, sedan, padrón N.o 100.278, matrícula 131.358 motor N.o I.A. 72890, 5 cilindros y 5 H.P.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley impone a su cargo; III) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se deja constancia, que se realiza la ejecución por no pago de intereses, (artículo 2 de decreto número 60|71). — Pando, noviembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 3.200.— 10|pub. 22499 Nov.24-v.dic.7.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ISAAC ABELARDO APOLO. "Sucesión". (32|271), se hace saber que el 20 de diciembre próximo, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero, don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble padrón N.o 4.595, situado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 80, cuya superficie, según títulos es de novecientos veintitrés metros, con tres mil quinientos doce centímetros; dentro de los siguientes límites: cuarenta y dos metros, noventa centímetros de frente al Norte a la calle Colón y por esquina, frente también al Este a la calle 25 de Mayo, hoy Aparicio Saravia, en veintidós metros, diez centímetros, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, limitando con Solidad Fernández de Sar, hoy padrón setencientos diez y veintún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste con sucesión Cándido Monegal, hoy padrón número setecientos diez y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de un total de $ 10.984.440.00, (diez millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos); Un terreno padrón N.o 7.126, ubicado en el Balneario "Lago Merim", de un valor estimativo de pesos 30.000.00 (treinta mil pesos).

El mejor postor deberá depositar el diez por ciento del total de la oferta, al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Melo, noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 22469 Nv.24-v.dic.15.

CESAR MARTIN URRUTIA

Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO. — En autos caratulados: Oficinas Raos (Peraza y Noaín S.C.) c| PARENTELLI de DAVILA, MAGDALENA. "Juicio ejecutivo" (L.o 15, F.o 268, número 120), se hace saber al público que el día 17 de diciembre próximo a la hora 11, en el lugar de su ubicación, por el martillero César Martín Urrutia, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: 1 fracción de campo, ubicada en La Laguna, 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), padrón 3.730, compuesta de una superficie, de acuerdo al plano de 12 Hás. 4.593 metros cuadrados y según título: 13 Hás. 1.740 metros, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de enero de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 18, el cuatro del siguiente mes; lindando así: al Norte y Oeste, en parte, Arroyo de las Vacas; al Oeste y Sur, camino de diez metros de ancho y por el Este, Braulio de los Santos.

Se previene: 1.o) Que el remate será por la base de los 2|3 de la tasación (pesos 74.000.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión de rematador e impuestos, serán de su cargo; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 3 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

El que suscribe hace constar que la ejecución a que refiere el edicto precedente no se encuentra comprendida en lo dispuesto por la ley N.o 14.054. — Nueva Helvecia, noviembre 12 de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $ 4.200.— 15|pub. 22066 Nov.18-v.dic.9.

HECTOR MARIO ALBORNAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Cócaro Hermanos, contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 146, año 1968), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1971, a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albornaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta el remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 2.609, antes parte del padrón en m|a. N.o 1.442 con una superficie de 2.253 metros 75 decímetros y 25 metros de frente al Suroeste a calle Pública.

Se previene: 1.o) Que la base es de pesos 1:960.000.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o, los impuestos y tasas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de escrituración; 4.o) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.— 15|pub. 21841 Nov.16-v.dic.6.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "PRIETO BELTRAN, JUAN GREGORIO. Cesación de condominio". (Ficha 283|969), se hace saber al público que el día 23 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Miguel Angel Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos; decretar el remate de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a Juan Gregorio y Raúl Camilo Prieto Beltrán, en la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con el N.o 251, Fo. 503, Lo. 8, referentes a:

Un solar de terreno, con el edificio que le accede, situado en Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 86, empadronado con el N.o 3.986, antes en mayor área, con el N.o 946, señalado con el N.o 18, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de 26 de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, con el N.o 8.441, con una superficie de 455 metros y 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Lucerna (hoy Luis Alberto de Herrera).

Se previene: 1.o) Que el remate será con la base de las dos terceras partes de la tasación (terreno y edificio), o sea la suma de ciento quince mil novecientos sesenta pesos ($315.960.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 15 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $9.600 15|pub. 22151 Nov.19-v.dic.10.

JUAN M. CABARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. Partición". (L.o 44, F.o 553), se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por el rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 200.000.00 del siguiente bien raíz: padrón

N.o 1.800 de un mil trescientos sesenta y un mil metros cuadrados (1.361 metros cuadrados) de superficie, situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, perteneciente a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 27 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) $ 5.400.— 15|pub. 21495 Nv.10-v.nv.30.

MARIO SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario". (F. C. N.o 1.154|970); y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.285 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión I. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemesio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación, el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nv.9-v.dic.7.

JOSE FIUMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Ineste S. A. contra ALIVERTI S. A. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 737|70), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 19 y 30 horas, en el local de la calle 18 de Julio N.o 1093 de la ciudad de Maldonado, el martillero José Fiumarelli, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los muebles, aparatos eléctricos y útiles detallados y tasados a F.s 10 y v. de los referidos autos. El mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1971. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 2.800.— 10|pub. 22522 Nov.24-v.dic.7.

JOSE FIUMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Gorfinkiel, Isaac José contra ALCAIDE, HERIBERTO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 623|70), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio N.o 1039 de la ciudad de Maldonado, el martillero José Fiumarelli, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un ventilador de mesa "Misubisi", tasación total $ 5.000.00; un ventilador de pie 3HND tasación total $ 15.000.00 y una máquina de escribir "Remington", tasación total $ 35.000.00. El mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 18 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 2.800.— 10|pub. 22521 Nov.24-v.dic.7.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carbone Scabone, Adolfo D., Amengual de Carbone, Julia Aída y Verocai de Marcenaro, Irma Aurora contra DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN SILVESTRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 75), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador don Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de chacra señalada con el N.o 420 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.899 en diciembre de 1960, empadronado con el N.o 4.524 y tiene una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros, dando frente al Norte a la calle 15 en 214 metros 75 centímetros e igual extensión al Sur sobre la calle 14;

B) Fracción de chacra señalada con el N.o 480 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el N.o 1.893 en diciembre de 1960, empadronada con el N.o 5.448, con una superficie de 4 hectáreas 6.117 metros 50 centímetros, con frente al Norte en 214 metros 75 centímetros a la calle 14.

Se previene: 1.o) Que él o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $9.600 15|pub. 22204 Nov.19-v.dic.10.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Washington Enrique Delifino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Libro 26. Folio 605. Nº 1.202), se hace saber al público que el día 9 de diciembre p. v. a las 9 horas y días siguientes a la misma hora si fuere necesario, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta Nº 184 del Ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a Sección Judicial, padrón número 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 80 centímetros a la calle "Tres".

Segundo: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 5.424, compuesto este Departamento de una superficie de 41 metros 9.000 centímetros y con frente al Sur a la calle Washington, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el número 1.086 el 30 de agosto de 1971, inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 59 por régimen de Propiedad Horizontal, ley N.o 10.751 (plano obrante a fs. 90 de autos).

Tercero: Departamento 002 de la fracción de terreno empadronada con el número 5.424 compuesto de una superficie de 51 metros y con frente al Sur a la calle Washington, según plano referido bajo el numeral segundo de este edicto.

Cuarto: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 86 metros 7.350 centímetros y con frente al Norte a la calle 25 de Mayo, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 4.252 el 21 de octubre de 1971 e inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 77 en la misma fecha, por el régimen de Propiedad Horizontal ley número 10.781 (plano obrante a fs. 89 de autos).

Quinto: Departamento 101 de la fracción de terreno empadronada con el número 9.249 (antes en mayor área N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 79 metros 6.602 centímetros, según plano referido en este edicto bajo el numeral cuarto.

Sexto: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.075 en julio de 1971, con una superficie de 167 metros 6.703 centímetros, que es parte del padrón N.o 2.459 con frente al Este a la calle Libertad en 13 metros 35 centímetros.

Séptimo: Departamento señalado con el N.o 001 de subdivisión de la fracción N.o 2 del plano citado bajo el numeral sexto de este edicto, que tiene una superficie de 54 metros 9.068 centímetros, plano de subdivisión inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.078 en julio de 1971 y en la Intendencia Municipal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal con el N.o 50.

Octavo: Departamento señalado con el N.o 002 de subdivisión de la fracción 2, con una superficie de 52 metros 3.940 centímetros, cuyos planos son los referidos en el Departamento 001, precedentemente citado (planos obrantes a fs. 87 y 88 de autos).

Se previene: 1º) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía, —que serán de su cargo los gastos, honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; y que las escrituras deberán realizarse dentro de los 30 días de realizado el remate 2º) Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000, que tiene el carácter de primera hipoteca. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, noviembre 4 de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $21.600 15|pub. 21710 Nov.15-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CORREA o CORREA DO SANTOS, DOMINGO. Sucesión". (Lo. 23, Fo. 188, N.o 470), se hace saber al público que el día 10 de diciembre de 1971 y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, sito en la tercera sección judicial de Salto, padrón 4.520, compuesta de una superficie de 5 045 metros 5.567 centímetros;

2.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en Laureles décima sección judicial de Salto padrón número 5.732 y compuesto de una superficie de 500 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque;

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga ubicado en Laureles, décima sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 5.855, (antes en mayor área con el N.o 2.250).

Lote N.o 36, compuesto de una superficie de 400 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que este remate se realiza por cesación de condominio; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $8.400 15|pub. 21725 Nov.15-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAPORAL de MENDEZ, ZULMA ESTHER. Cesación de condominio. Venta de inmueble". (Lo. 23, Fo. 283, N.o 820), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 70.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contenga sito en la segunda

sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 2.954, manzana municipal N.o 283 y catastral N.o 209, señalada co nel N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 103 de junio 21 de 1949, compuesto de una superficie de 286 metros 3.494 centímetros con frente a calle Santa Rosa y forma esquina con calle Charrúa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $7.800 15|pub. 21724 Nov.15-v.dic.3.

OTTO DANILO VITETTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA CANTIRAN, ANSELMO ALFREDO y DOMINGO BERNARDO. Remate Judicial", (A-6|971), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Otto Danilo Vitette, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las bases que se dirán los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 245, ubicada en la manzana catastral N.o 50 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, que, según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4415 el 7 de agosto de 1970 comprende un área de 574 metros 11 decímetros y linda al Norte calle Detomasi; al Sur bien padrón 246 y al Oeste padrón N.o 5037 y saldrá a la venta con la base de $ 122.550.00. b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3456, ubicada en el Huerto N.o 154 de esta ciudad, Primera Sección Judical del Departamento que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa inscripto en la misma oficina que el anterior con el N.o 4461 el 24 de noviembre de 1970, comprende un área de 187 metros 2 decímetros y linda al Oeste calle 25 de Mayo; al Este padrón 3448; al Norte padrón 8195 y al Sur padrón 3449 y saldrá a la venta con la base de $ 34.041.66. c) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 5547 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento que según plano del Agr. Marcos R. Barbosa inscripto en la misma Oficina antes mencionada con el N.o 4426 el 21 de setiembre de 1970, comprende un área de 8 hás. 183 metros y linda al Norte con Paso de Panta; al Sur con servidumbre de uaso que lo separa de Cirila Camacho; al Este con servidumbre de paso que lo separa de Francisco Urgeity y al Oeste con Nicolás Gerardo y José Luis Camacho y saldrá a la venta con la base de pesos 73.470.82.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del cuatro por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) Que el inmueble rural se encuentra disponible y en cuanto a los urbanos, el padrón N.o 3456 está alquilada y el padrón N.o 245 ocupada por uno de los co-propietarios.

Se deja constancia que el presente remate se realiza por cesación de condominio a solicitud de algunos de los co-propietarios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de noviembre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 16.200 15|pub. 21393 Nov.10.-v.nov.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SALOMON ZUKIER LEWOWICZ. Segunda copia". (Ficha E. 2789|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Salomón Zukier Lewowicz solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 20 de abril de 1959 autorizara el escribano Héctor Acevedo García en esta ciudad de Montevideo, por la cual Salomón Zukier Lewowicz compró a Julia Puech Berrogain el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Nuevo París", zona suburbana, empadronado con el N.o 39.547, señalado con el N.o 21 de la fracción "D" en el plano de subdivisión levantado en mayo de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, cuyo duplicado se archivó en el Departamento Nacional de Ingenieros y se compone de una superficie de 484 metros 87 decímetros que se deslinda así: 9 metros 7 al SE de frente a la calle Campichuelo N.o 266 entre Avenida Simón Martínez y la calle Piratas, distante el punto medio de su frente 31 metros 74 centímetros de la esquina con esta última calle, 53 metros 36 al NO, con solar 22, 54 metros 39 al SO, con solar 20 y 9 metros al NE, con solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 5.600 10|pub. 22544 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juz. se ha presentado ALBERTO LIZARRALDE ANCEL y ELSA MARIA PITTAMIGLIO DE LIZARRALDE; en representación de sus menores hijos Silvia Elsa y Ruben José Lizarralde Pittamiglio solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura, autorizada por la Escribana Olga Mascherchi Vasallo, por la cual los esposos Domingo Burgueño Herrera y Amanda Miguel enajenaron por compraventa y tradición a Silvia Elsa y Ruben José Lizarralde Pittamiglio un terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, cuya superficie es de 1.010 metros 75 decímetros con un frente de 21 metros 26 a carretera ramal Ruta 93, y cuyo padrón es el N.o 1278.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 3.600 10|pub. 22621 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos CROSA DORADO LAURITA y otros. Segundas copias". (F. 609|71) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Laurita Iris y Valentín Lorenzo Crosa Dorado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizada el Escribano Andrés R. Chipito en el protocolo del Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno el 20 de junio de 1912, por la cual Lorenzo Dorado casado con Adelina Suárez compró a Andrea Vanacore y su esposa Francisca Zanca un terreno con el edificio en él construído ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 15.a), empadronado con el N.o 14.012 y que según plano del agrimensor Juan V. Busso del 14 de abril de 1950 inscripto en Catastro con el número 22.342, tiene una superficie de 109 metros 10 decímetros con 8 metros 55 centímetros de frente a la calle La Paz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.400| 10|pub. 22543 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, MANUEL. Segundas copias" (F. 451|971), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Pérez Pérez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Próspero Bovino el 11 de junio de 1931, por la cual Manuel Pérez Pérez compró a Horacio Juan Agustín Chiessa el inmueble sito en la vigésimaprimera sección judicial, padrón número 127.921, que tiene un área de 428 metros 16 decímetros, con 12 metros de frente a la calle Molinos de Raffo N.os 718, 720 y 722.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $3.200 10|pub. 21938 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARMEN MAXIMA SOSA, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Wáshington Fernández Marín el 24 de febrero de 1958, referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.551, ubicado en la manzana N.o 162 de la ciudad de Florida, con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

21) $7.200 30|pub. 22750 Nov.26-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DE LEON LAZO, FELIX ATANASIO "Segundo Copia" (Ficha N.o 1.276|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix Atanasio De León Lazo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 13 de abril de 1956 y por la cual el nombrado adquirió de Carlos Julio Gómez Rivero y su esposa Andrea Esilda Núñez, un terreno y sus construcciones ubicado en manzana 84 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón en mayor área N.o 484, señalado con el N.o 1 en plano del Agrimensor José Pedro Piada, inscripto en Catastro con el N.o 956 el 13 de abril de 1956, con una superficie de 316 mts. 44 centímetros y linda: Nor calle Ceballati; oeste, calle Isla de Gorriti; este, con más terreno de Carlos Julio Gómez y sur, con Robustiano Nocetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la copia referida, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 4.800.— 10|pub. 21861 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CULLATI, BERNARDO. Segunda copia de escritura". (Lo. 27, Fo. 104, N.o 692), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Bernardo Cullati, solicitando segunda copia de la siguiente escritura:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, correspondiente a la manzana número ciento dieciocho, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada en mayor área, con el número seiscientos sesenta y dos, que según plano levantado, por el agrimensor don Héctor Laborde, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, con el número ciento sesenta y seis, el (20) veinte de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, donde está señalada con el número dos, consta de una superficie de cuatrocientos veinte metros, veinte decímetros cuadrados y tiene treinta y ocho metros diez centímetros al Norte, lindando con el solar número uno del mismo plano; treinta y ocho metros treinta centímetros al Sur, lindando con el solar número tres, que se describirá a continuación:

A) Once metros al Este, lindando con el solar número cuatro, también del mismo plano y la misma extensión el Oeste, dando frente a la calle Convención; y

B) Otra fracción de terreno y sus mejoras contiguo a la anterior, correspondiente también a la manzana número ciento dieciocho de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada en mayor área con el número seiscientos sesenta y dos, que según el mencionado plano del agrimensor Laborde, donde está señalada con el número tres, consta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros cuarenta centímetros cuadrados y tiene: treinta y ocho metros treinta centímetros al Norte, lindando con el solar número dos descripto anteriormente; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Sur, dando frente a la calle Gral. Artigas; once metros al Este, lindando con el solar número cuatro del

mismo plano y la misma extensión al Oeste, dando frente a la calle Convención, que hace esquina con la anteriormente nombrada.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 11 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $8.000 10|pub. 22645 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OFELIA CLARA PINTOS de LORENZO. Segunda copia de escritura". (Lo. 17, Fo. 565, N.o 667), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofelia Clara Pintos de Lorenzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Actuario Héctor López Fernández, de fecha 2 de octubre de 1947, por la cual doña Rosa Clara adquirió el inmueble padrón N.o 5, manzana N.o 1, ubicado en la segunda sección judicial de este Departamento, Quebracho.

En Consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 11 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Act.

21) $2.800 10|pub. 22203 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS de MALVAREZ, LEODINA. Segunda copia". (Ficha N.o 717, C. Aaño 1971), se hace saber que doña Leodina Bas de Malvarez, se ha presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Ricardo Romero, en la ciudad de Montevideo el 12 de noviembre de 1958, por la que se le adjudicaron dos fracciones de campo:

A) La empadronada —actualmente— con el número 5.159 (antes 609 y 610 parte), que por ser la fracción "B" del plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el N.o 1.090, el 18 de junio de 1957 se compone de una superficie de 1.948 hectáreas 4.678 metros y linda:

Al Norte, 5.148 metros 50 centímetros con la fracción "C"; al Este, 4.054 metros 30 centímetros con campos de hijos de Enrique Píriz, Dietgo Bello y Hermanos, Sucesión Francisco Bello, Salvador Bello y Hermanos y CIPA S. A. al Sur, 5.006 metros 50 centímetros con campos de CIPA S. A.; fracción "A" del mismo plano y Walfredo G. da Fonseca; y al Oeste, 3.652 metros con Elena Saravia, Sergio Saravia y Albérico Saravia;

B) La empadronada con el N.o 3.380, lindera a la anterior, señalada con la letra "A" en el plano relacionado, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.912 metros y linda: al Sur, recta de 34 metros de frente a carretera Treinta y Tres _ Charqueada (Ruta 17); al Oeste, recta de 5.726 metros 40 centímetros con campos de María Teresa y María del Pilar Britos y de Walfredo da Fonseca; al Norte, con la fracción "B", 31 metros y al Este, 5.634 metros 40 centímetros con CIPA S. A.

La primera copia fue expedida el 23 de enero de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de este Departamento con el N.o 42 al Fo. 41 el 3 de febrero de 1959.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

21) $7.600 10|pub. 21980 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CRUZ, PEDRO MARIA. Segunda copia". (Ficha N.o 702, C. año 1971), se hace saber kue se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Hernani Irigoyen, el 6 de mayo de 1936, por la cual don Pedro María Cruz compró a don Ciro Sala, una fracción de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 350 (ahora empadronado con el N.o 3.543), que es parte de la señalada con las letras V.M. en el plano del agrimensor Angel Luisi del 20 de diciembre de 1924, con una superficie de una hectárea 3.695 metros 2.885 centímetros que linda:

Al Norte, con calle proyectada que separa de la fracción VN por el Este, con sucesores de Domingo Goyenola; por el Sur, con la fracción V.Ll; y por el Oeste, con el resto de la fracción V.M. del vendedor.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

21) $4.800 10|pub. 21979 Nov.17-v.nov30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

OBRADOR Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato privado 15 octubre 1971. Registro Público de Comercio, N.o 597, Fo. 2.089, Lo. 2 el 28 octubre 1971.

Socios: JUAN CARLOS BONIFACINO BATTAGLIA, JOSE VIVES CANDELA, MIGUEL OBRADOR BARCELO y ESTEBAN MASCARO OBRADOR; Capital: $ 20:000.000.00, partes iguales; Administración: José Vives Candela y Esteban Mascaró Obrador conjuntamente; Objeto: Fábrica artículos goma, importación, afines y anexos; Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas; Domicilio: Montevideo.

22) $3.000 10|pub. 22010 Nov.19-v.dic.2.

CECAR S. R. L.

Fecha: 26 de octubre de 1971.

Socios: CESAR ALEJANDRO GAROFALO y CARLOS RAUL VIURRARENA; Objeto: Importación de repuestos y accesorios para vehículos automotores; Domicilio: Av. General Flores 2998, Montevideo; Administración: Por los socios, indistintamente; Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de un año; Capital: $ 500.000.00; Inscripción: Número 607, Fo. 2.118, Lo. 2 de Contratos.

22) $3.000 10|pub. 21987 Nov.19-v.dic.2.

BAYLEY Y ALVAREZ LIMITADA
Sucesores de Carlos A. Laborde Sosa

Constituída por documento privado del 4 de octubre de 1971; Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO; Objeto: La actividad en el ramo de comisiones y representaciones en lo relativo a toda clase de operaciones de importación, exportación tránsito y toda otra operación de carácter aduanero y participar en toda actividad relacionada con los despachos de Aduana; Razón social: "Bayley y Alvarez Ltda."; Domicilio: Montevideo; Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 1:000.000.00, aportado así: César Bayley, $ 700.000.00 y Rogelio Alvarez, $ 300.000.00; Administración: A cargo de César Augusto Bayley Longo; Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 581, Fo. 2.033, Lo. 2 de Contratos, el 22 de octubre de 1971.

22) $6.000 10|pub. 22252 Nov.19-v.dic.2.

ARCAN S. R. L.

Contrato privado del 5 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 623 al Fo. 2.170 del Lo. 2 de Contratos.

Socios: JULIO CESAR GIOVANNINI, ROBERTO JOAQUIN INFANTE, RICARDO SECCO GARCIA y RICARDO NELSON DOMINGUEZ; Capital: $ 10:000.000.00, aportado por partes iguales; Objeto: Extracción, industrialización y comercialización de la arena, piedra, pedregullo, cantos rodados y similares, dragados, terraplenes, transportes marítimos, importación y exportación de mercaderías; Plazo: Treinta años; Domicilio: Montevideo; Administración: Ricardo Secco García y Ricardo Nelson Domínguez conjuntamente.

22) $5.000 10|pub. 22185 Nov.19-v.dic.2.

MAQUINAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MYA SRL)

Constituída por documento privado del 13 de octubre de 1971.

Socios: Héctor Gabín Laurido, Manuel Perea Nieto, Manuel Angel Baruch Vidal, Angel Alonso Rodríguez, Silex Ariel Grisoli Varela, Martín David Venancio Maruch Vidal y Carlos Alberto Raffetto Valles.

Plazo: el necesario para cumplir el objeto social.

Domicilio principal: Montevideo.

Objeto: comercialización, industrialización de toda clase de artículos, mercaderías, servicios, productos o subproductos que estén en el comercio legítimo de los hombres.

Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Administrador: Martín David Venancio Baruch Vidal.

Registro Público y General de Comercio: N.o 413, folio 1451, libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1971.

22) $ 6.000 10|pub. 22680 Nov.26.-v.dic.10.

CASTEX LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1971. Inscripto el 7 de octubre de 1971, con el N.o 31, del folio 108 al folio 116 del Tomo año 1971 de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Colonia.

Socios: ANDRES XIPPAS SPIRO, RENO XIPPAS MICHAELIDIS, CARLOS ALBERTO GREISING PRIETO y JULIO CESAR GREISING LEICHT.

Objeto: Crianza, engorde y comercialización de cerdos. Realización de operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, de importación y exportación, de industrialización, comercialización, distribución y de consignación.

Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: Por el socio Carlos Alberto Greising Prieto.

Domicilio: Ciudad de Tarariras, Departamento de Colonia (Ruta 50).

22) $ 5.000.— 10|pub. 21933 Nov.16-v.nov.29.

DAUBER Y MATTOS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1971.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones; Libro de Contratos, Folio 323|324, No 106. Con fecha: 29 octubre 1971.

Socios: JORGE RAUL DAUBER MARTINEZ y LUIS MARIA MATTOS PALLADINO.

Capital: $ 100.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Kilómetro 29 1|2 de la Ruta N.o 5, Progreso, Canelones.

Objeto: Comercialización, transporte, clasificación y enfardelaje de lanas, cueros y frutos del país.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 21930 Nov.16-v.nov.29.

PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 21 de octubre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593 al F.o 2.037 del L.o 2.

Razón social: Fiorina y Melo Ltda.

Denominación: Piccolina Ltda.

Socios: JUAN ANGEL LUIS FIORINA ROJAS y ANA MARIA MELO CABRERA.

Objeto: Realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 500.000.00: $ 450.000.00 señorita Melo, $ 50.000.00 señor Fiorina.

Administración: Juan Angel Luis Fiorina Rojas.

(Ejercicios: 1.o octubre al 30 de setiembre).

22) $ 4.000.— 10|pub. 21851 Nov.16-v.nov.29.

CARSON S.R.L.

Contrato privado de octubre 30 de 1971, Registro Público de Comercio N.o 401 Folio 1.399, Libro N.o 1 de Contratos, el 5 de noviembre de 1971.

Socios: NELSON HALEGUA ALBAGLI y MATILDE COHEN DE HALEGUA.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Bazar.

Administración: Socios cualesquiera indistintamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.— 10|pub. 21852 Nov.16-v.nov.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA

Constituída el 28 de setiembre de 1971. Objeto: Editorial e impresión de libros, revistas y publicaciones en general; Capital: $ 500.000.00; Socios y cuotas: JEHUDYT PEREPLETCZYK PRESAJZEN, $ 50.000.00, BASILIO MAKAR DE LA PUENTE y MARCOS PEDRO RONCHINO, $ 225.000.00 cada uno; Administración: Jehudyt Perepletczyk Presajzen; Domicilio: Montevideo; Plazo: Veinte años prorrogables; Inscripción Registro Público y General de Comercio número 333, Fo. 1.161, Lo. 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1971.

22) $4.000.00 10|pub. 21560 Nov.16-v.nov.29.

MONAR LIMITADA

Contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 400

al Fo. 1.418 vuelto del libro N.o 1 de Contratos.

Razón social: Monza y Areco Ltda.; Domicilio: Treinta y Tres 1420, escritorio 20; Socios: RODOLFO MARCOS MONZA ANDRADE y CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO; Objeto: Venta de telas en general, confección y venta de ropa exterior de ombres al por mayor y menor y actividades anexas al ramo; Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales entre los socios; Plazo: Seis meses, prorrogables automáticamente; Administración: Conjunta de los socios.

22) $5.000 10|pub. 22064 Nov.17-v.nov.30.

DAMILEO Soc. Resp. Ltda.

Contrato privado del 11 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1971 con el N.o 407 al Fo. 1.422 del libro 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL D'AGNESE ROS y LEONARDO D'AGNESE ROS; Objeto: Taller de estampados y metalúrgica en general; Capital: $ 1:500.000.00. aportado por partes iguales; 30 cuotas de $ 25.000.00 cada socio; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas automáticas; Administración: Cualquiera de los socios individualmente.

22) $4.000 10|pub. 22017 Nov.17-v.nov.30.

BAHIA LIMITADA

Por contrato de fecha 8 de febrero de 1971 que autorizó el escribano Julio P. Alcardi, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 335, al Fo. 1.171 del libro 1, hemos constituído esta sociedad de responsabilidad limitada con un capital de pesos 1:750.000.00 dividido en 350 cuotas de cinco mil pesos cada una, aportadas por mitades por ambos socios;

Plazo: Dos años, a contar desde el 1.o de enero de 1971, automáticamente renovable por dos años más, si ninguna de las partes manifiesta deseo de dejar la sociedad, con seis meses de anticipación; Administrador: Roberto Genovario Tambasco; Objeto: Explotación taller carpintería metálica aluminio; pudiendo ser ampliado a carpintería madera y|o hierro, fábrica productos metálicos para hogar o construcción, compraventas asesoramientos, o fabricación. — Ingeniero industrial RAUL ALBERTO ASUAGA VIERA. — ROBERTO GENOVARIO TAMBASCO.

22) $7.000 10|pub. 22058 Nov.17-v.nov.30

VELSEN LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 280 al Fo. 1.001 del Lo. 1 de Contratos.

Objeto: Compra del inmueble padrón número 134.275, construcción de 18 apartamientos y dos locales comerciales y venta a terceros por la Ley Nacional de Vivienda; Domicilio: Montevideo; Capital: pesos 300.000.00 aportado por partes iguales; Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio; Socios: "CONSTRUCCIONES COFICO S. A." ALBERTO CRUCE ROEL y JUAN SPINOSA SILVESTRI; Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Juan Spinosa Silvestri.

22) $5.000 10|pub. 22012 Nov.17-v.nov.30.

SONSOL Y NAHMOD LIMITADA

Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1971.

Socios: DAVID SONSOL POLITI e ISAAC NAHMOD MNAKI; Objeto: En especial, dedicarse a los ramos de venta de artículos de tienda, mercería, fantasía y relojería; Plazo: Cien años; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 2:000.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente: Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio: N.o 341, Fo. 1.191, Lo. N.o 1 de Contratos, el 1.o de octubre de 1971.

22) $4.000 10|pub. 22011 Nov.17-v.nov.30.

REGISTRO AUTOMOTORES DURAZNO

Emplazamiento: De conofrmidad con el artículo 11 del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor EGIDIO SABATO PRESTA MARADEI, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, camioneta rural, Año 1948, padrón N.o 557, matrícula Q a 557, motor 152319, por haberse extraviado.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, a formular su oposición.

22) $5.000 10|pub. 21965 Nov.17-v.nov.30.

JUVIACA LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1971.

Inscripción: Registro Comercio: N.o 347, F.o 1212 v., L.o 1.

Socios: LILIA LUCIA MARIA ANTONIA CADENAZZI VILLANUEVA de VIACAVA; JUAN JOSE VIACAVA CADENAZZI; JUAN CARLOS FERNANDEZ YON; URUGUAY INDARTE; MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS VERAS; GASTON AURELIO ARIMON VENTURA; HILDA MARGARITA BAGNASCO CERIANI; ALBERTO GUILLEN FUMAS; GILBERTO LOPEZ CAIMADELOS.

Capital: $ 600.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Comercialización, compraventa, fabricación, importación, exportación de mercaderías.

Administración: Juan José Viacava Cadenazzi.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.— 10|pub. 22145 Nov.18-v.dic.1.o

NAVEMAR LIMITADA

Contrato privado: 20 de octubre 1971 inscripto con el R. P. G. de Com., N.o 308 Fo. 2124, Lo. 2.

Capital: $ 120.000.00.

Socios: ENRIQUE de SOUZA CUENCA, ALBERTO RAUL CANFIELD, JOSE HUMBERTO ERANDO

Plazo: 20 años.

Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras, así como dedicarse a reparaciones y construcciones navales de cualquier clase y especie que ellas sean y|o se contraten; agenciamiento marítimo, fletes marítimos pesca y explotación pesquera en general

Administración: Dos cualesquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 5.000.— 10|pub. 22114 Nov.18-v.dic.1.o.

MATEC LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1971.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 383, F.o 1.340 v., L.o 2.

Capital: $ 250.000 por partes iguales.

Socios: SEBASTIAN R. BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, ALFREDO PELLICER TOURNIER, LORENZO S. BUQUET, OSVALDO H. PERELLI.

Objeto: Representaciones y asesoría técnico-administrativa.

Administración: Sebastián R. Buquet y Fernando Sardina Viñuela.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables año a año.

22) $ 3.000.— 10|pub. 22136 Nov.18-v.dic.1.o.

ICO LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1971.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 3.841 al F.o 1.345, L.o 2.

Capital: $ 250.000 por partes iguales.

Socios: SEBASTIAN R. BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO S. BUQUET, ALFREDO PELLICER TOURNIER, OSVALDO H. PERELLI.

Objeto: Ingeniería civil en general y afines.

Administración: Sebastián R. Buquet y Fernando Sardina Viñuela.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables año a año.

22) $ 3.000.— 10|pub. 22135 Nov.18-v.dic.1.o.

BARRACA PERRONI LIMITADA

El 21 de junio de 1971, los esposos Derby Rugnitz Vargas y María Odilia Rodríguez Gutiérrez, cedieron a los socios Santiago Alvez Queirolo y Hugo Luis Perroni Orcasberro, en la proporción del 50 o|o a cada uno, la cuota social de la Sociedad denominada "BARRACA PERRONI LIMITADA" se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera el 7 de octubre de 1971 con el N.o 12, folios 45 al 47.

22) $ 4.000 10|pub. 22110 Nov.18.-v.dic.1o

CACHAREL LTDA.

Registro Público Comercio. Inscripción: octubre 11, 1971; N.o 369. F.o 1.289. L.o 1 de Contratos.

Otorgamiento: Setiembre 27, 1971.

Otorgantes: ESTER MELAMED AMIEL de NATHAN y SULAMITA SUKIENNIK KARSZ de SASSON.

Iniciación: enero 1, 1972.

Duración: dos años prorrogables.

Objeto: Toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.

Capital: $ 500.000.

Administración: Ester Melamed de Nathan y|o Sulamita Sukiennik de Sasson.

Ejercicio: Diciembre 31.

22) $ 3.000.— 10|pub. 22144 Nov.18-v.dic.1.o.

SERVICE AUTOMOTRIZ S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 1971.

Registro Público y General de Comercio: N.o 615, folio 2144, libro 2.

Socios: Néstor Aníbal Rocca Dotta y Lidia Yolanda Zygart Teplisky de Better.

Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.

Objeto: a) Explotación del ramo de taller mecánico en general; b) Comercialización, importación, exportación y fabricación de vehículos, maquinarias, equipos mecánicos de cualquier especie y accesorios y repuestos de cualquier índole; c) Explotación de ramos conexos con los objetos indicados.

Plazo: un año, prorrogables automáticamente.

Administración: Néstor Aníbal Rocca y Alejandro Better.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 5.000 10|pub. 22072 Nov.18.-v.dic.1o

ALES DEL URUGUAL LTDA.

Documento privado de 12|7|971. Inscripción N.o 601, Fo. 2.100 del Lo. 2.

Objeto: Importar, representaciones; Razón social: "Ales del Uruguay Ltda."; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años, con prórroga automática; Capital: $ 600.000.00; Aportes: De $ 200.000.0 cada socio; Socios: RIVERA ASTIGARRAGA MENDOZA, HECTOR RODRIGUEZ IGLESIAS y GIOVANNI COSTA FRISONE; Administración: Hasta nueva designación: Héctor Rodríguez.

22) $3.000 10|pub. 22355 Nov.22-v.dic.3.

POCITOS LIMITADA

Según contrato otorgado el 22 de setiembre de 1970, CARLOS LORENZO FROIS, GONZALO LOPEZ CONTRERAS, ROBERTO FILGUEIRA BARRIO y OMAR FILGUEIRA BARRIO, constituyeron la sociedad "Pocitos Limitada". Inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 28|9|1970, N.o 697, Fo. 2.672, Lo. 1. Capital: $ 1:000,000 por partes iguales; en igual proporción reparten utilidades; Plazo: Sesenta años, con preaviso de disolución con anticipación de dos años; Objeto: Instalación, adquisición, enejenación y explotación de negocios en ramo de heladería, afines y complementarios; Administración: C. Lorenzo, G. López y R. Filgueira conjunta o separadamente indistintamente; Ejercicios sociales: 1.o de julio al 30 de junio del siguiente año.

22) $5.000 10|pub. 22336 Nov.22-v.dic.3.

CASETO LIMITADA

Contrato privado de octubre 18 de 1971.

Registro Público de Comercio N.o 409, folio 1432, libro N.o 1 de Contratos el 9 de noviembre de 1971.

Socios: 1er. Tabaré Evaristo Segovia Terra; 2.o Edgardo Níber Carrera Segovia y 3er. Rubén Walter Toscani.

Capital: $ 50.000, aportado el 1er. y 2.o $ 24.000 y el 3er. $ 2.000.

Objeto: fletes y acarreos.

Administración: Tabaré Evaristo Terra actuando conjuntamente con uno de los socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

22) $ 4.000 10|pub. 22104 Nov.18.-v.dic.1o

FABRICA NACIONAL DE ACRILICOS LTDA

En documento privado otorgado el 12 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 110 al folio 339| 341 del libro de Contratos; NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA, CANDIDO ROBERTO VERA MARTINEZ, JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, ADALILA ALMEIDA SANTOS, con el consentimiento de sus esposas y esposo respectivamente y URUGUAY AMERICO ZINOLA SERRATTO, cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad denominada "Fábrica Nacional de Acrílicos Ltda." en partes iguales a los señores Roberto Zecharies Mermelstein y Alberto Pesovich Capiza, por el que se establece que en lo sucesivo la administración de la misma se ejercerá conjuntamente por los señores Roberto Zecharies Mermelstien y Alberto Pesovich Capiza y que esta cesión retrotrae sus efectos al 31 de octubre de 1971.

22) $7.000 10|pub. 22284 Nov.22-v.dic.3.

REVESTIMIENTOS PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1971.

Inscripción: N.o 619. F.o 2.157, L.o 2 de Contratos.

Socios: CARLOS FALCON REVERDITO, AARON IUJVIDIN, ANTONIO MARQUEZ.

Capital: $ 1.000.000.00.

Objeto: Tratamiento de superficies, arenados y revestimientos plásticos.

Plazo: Un año prorrogable.

Administración: Antonio Márquez.

Domicilio: Canstatt 3026 bis.

22) $ 2.000.— 10|pub. 22429 Nov.23-v.dic.6.

VIAJES VICTORIA LTDA.

Contrato privado: 10 de junio de 1971.

Registro Público de Comercio: N.o 411, F.o 1.443 vto. L.o 2 de Contratos.

Socios: REYNA MARTHA DE LA PUENTE, SUSANA BACCINO PONS, MARIA ALTRUDA MARRAZZO, ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI.

Objeto: Loterías, quinielas y agencia de viajes.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Rosendo José Rodríguez Parodi.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22382 Nov.23-v.dic.6.

PLUS CULTURA LTDA.

Contrato privado de 30 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 387, Folio 1.352, Libro 1.
Socios: ILDO PISANI MESSANO y WLADIMIR CLAUDIO HAVRANEK MASETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propaganda, comisiones, gestiones y actuaciones por cuenta de terceros, representaciones y actuación comercial general propia y|o por terceros.
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.
Razón social: Plus Cultura Ltda.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Conjuntamente por los dos socios.
22) $ 4.000.— 10|pub. 22373 Nov.23-v.dic.6.

TOBELI LTDA.

Constituída por documento privado el día 27 de setiembre de 1971.
Socios: ALBERTO ELIEZER y CATALINA JASSON de TOBAL.
Objeto principal: Sastrería, venta de artículos para hombres y calzados.
Domicilio: 8 de Octubre 3695.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos automáticos de dos años cada uno.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales aportado.
Administración: Conjuntamente por los socios.
Inscripción: Registro Público General del Comercio N.o 319, Folio 1.114 del L.o 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 22418 Nov.23-v.dic.6.

SUMMA LTDA.

Contrato privado: 6 de setiembre 1971, inscripto 16 setiembre 1971 con el N.o 539 al F.o 1.873 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL SEIDLER, BEATRIZ SILVA, OLINDA VARGAS y FRANCISCA VARGAS.
Objeto: Centro de Belleza y Moda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.00 integrado partes iguales.
Administración y representación: Raquel Seidler y Beatriz Silva conjuntamente.
22) $ 3.000.— 10pub. 22500 Nov.24-v.dic.7.

FORESTADORA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1971.
Inscripto el 11 de noviembre de 1971 con el N.o 35 y del folio 124 al 132 del Tomo del año 1971 de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: Erwin Jourdán Fostel, Miguel Angel Jorcín Vaya y Antonio Arístides Disiot Acosta.
Objeto: la plantación y explotación forestal y afines en sus variadas formas, y en su aceptación más amplia.
Capital: cuatrocientos mil pesos, aportados así: doscientos mil pesos m|n por Miguel Angel Jorcín Vaya y cien mil pesos m|n cada uno de los restantes socios.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: por el socio don Antonio Arístides Disiot Acosta.
Domicilio: ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judical de Colonia.
22) $ 6.000 10|pub. 22598 Nov.25.-v.dic.9.

CESION DE CUOTAS DE PORT LTDA.

Por documentos privados suscritos los días 27 y 28 de octubre de 1971, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio (N.o 417, folio 1462, libro 1 y N.o 416 folio 1458 v. libro 1) los señores Alfred Komornik Goldberg y Meszulim Weidberg Folkenflick resp. cedieron con efecto retroactivo al primero de enero de 1971, la totalidad de sus cuotas, once y sesenta resp. de $ 10.000 cada una, al señor David Epsztejn Sztern.
22) $ 4.000 10|pub. 22570 Nov.25.-v.dic.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 134.764. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CARVEL", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22128 Nov.18.-v.dic.19

ACTAS N.os 134.761 y 134.762. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Budrika y Cassanaz, Montevideo, solicita marca: "ELECE", clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22515 Nov.24.-v.Dic.7.

ACTAS N.os 134.795, 134.796, 134.797, 134.798 y 134.799. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca "TORRENT" en clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22437 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 134.781. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (EUA), solicita registrar marca, "TEXOL" para clase 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22360 Nov.22.-v.dic.3.

ACTA N.o 134.780. — Montevideo 16 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "ERIBIOTAN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22359 Nov.22.-v.dic.3.

ACTA N.o 134.779. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "DICLOXAM" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22358 Nov.22.-v.dic.3.

ACTA N.o 134.728. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Leader Ltda., Montevideo, solicita marca, "VIAJERO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22344 Nov.22-v.dic.3.

ACTAS N.os 134.768 y 134.769. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Budrika y Cassanaz, Montevideo, solicita marca: "SUPERCHEF", clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22516 Nov.24.-v.dic.7.

ACTAS Nos 134.724, y 134.725 — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Jorge Adolfo De Arteaga Canessa, Montevideo, solicita marca, "HIT" clases 15, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22342 Nov.22.-v.dic.3.

ACTA N.o 134.787. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Ian S. A. Limitada (Montevideo), solicita marca, "ABRIGAL" clase 4 (mantas y frazadas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22340 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 1.494. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "BWANA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.100 10|pub. 22236 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 134.770. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca, "NITRISKEN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22237 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.699, 134.700 y 1.488. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por De La Planta S. R. L. (Uruguay), solicita marca,



clases 12, 21 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500 10|pub. 22192 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.829. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Istituto Farmacológico Serono S.p.A. (Italia), solicita registrar marca "SUMESTIL" para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22779 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.818. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Wynlit Pharmaceuticals Trust Reg. (Principality of Liechtenstein), solicita marca "ONICOFITEX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22753 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.817. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato por Crinos S.p.A. (Italia), solicita marca "GLIPTIDE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22754 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.801. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Juan Guyer por Europharma International Inc., (Panamá), solicita marca "Dispeptol" clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22752 Nov.26-v.dic.10.

ACTAS Nos. 134.793 y 134.794. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Juan C. Daiqui por British Leyland (Austin-Morris) Limited, (Inglaterra), solicita marca: "ALLEGRO" clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22728 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 1.497. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca de servicio: "TIERRAS DE TIO TOM" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22727 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 1.496. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca de servicio "CABAÑAS TIO TOM", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22726 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 1.495. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca de servicio: "TIO TOM HOTELERIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22725 Nov.26-v.dic.10.

ACTA Nº 134.806. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca "STRONG HOLD" para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22520 Nov.26-v.dic.10.

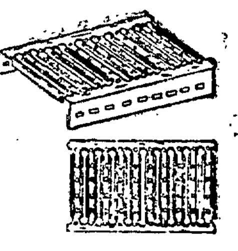
ACTA Nos. 134.824 y 1.498. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



Diagnostica

clases 9 y 33 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500 10|pub. 22715 Nov.26-v.dic.10.

ACTA Nº 134.763. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Guzmán González por Margounato y Noachas Comerciando como Prometal, Uruguay, solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 22517 Nov.26-v.dic.10.

ACTA Nº 134.758. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "SAN CONO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22497 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA Nº 134.757. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "COCINERA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22496 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA Nº 134.755. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "BELCREST", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22494 Nov.24.-v.dic.7.

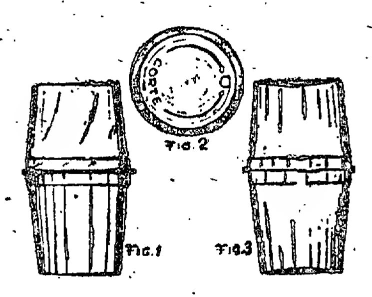
ACTA N.o 134.717. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por la Moneda Ltda. (Montevideo) solicita marca LA MONEDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21865 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 134.741. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Con esta fecha Esmir Vargas, (Uruguay), solicita registrar la marca "MONTECARLO", de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22138 Nov.18.-v.dic.19

ACTA N.o 134.737. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Jones C. Cía. S. A. por Anacleto Valente (Montevideo), solicita marca: "COIMBRA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22056 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.714. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato, por E. Merck (Alemania) solicita marca QUIADON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21905 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 134.723. — Montevideo, noviembre 10 de 1971 — Guzmán González Ruiz por Roberto Firpo, Florida, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 22403 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 134.792. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita registrar marca CAMINANTE para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22404 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 134.789. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca: GLANDINEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 22402 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 134.788. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Oscar Bacot por José Coronel (Montevideo), solicita marca: PROSTAGLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 22401 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 134.735. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ciliano S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "GIULIANO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22000 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 134.722. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato por Sergio Grassi (Montevideo), solicita marca, "YOYOLUX" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22244 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.719. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona SACIFA (Argentina), solicita marca, "KILLBANG" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22243 Nov.19-v.dic.2.

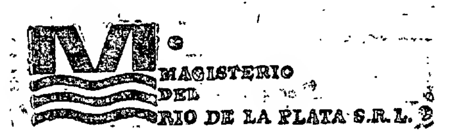
ACTA N.o 134.720. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca "EUPASMOL" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22241 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.775 y 134.776. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Gist-Brocades N.V. (Holanda), solicita marca,



clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 22233 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.716 y 1.491. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Magisterio del Río de la Plata S. R. L. (Montevideo), solicita marca,



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000 10|pub. 22097 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.777 y 134.778. — Montevideo 16 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Gist-Brocades N.V. (Holanda), solicita marca, "GIST—BROCADES" clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22232 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.774. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Luma Ltda. (Montevideo), solicita marca, "LUMA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22231 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os. 134.729 y 134.730. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), solicita registrar marca



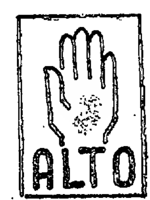
para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 21897 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTAS N.os 134.742 y 1.493. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "PAPA CHARLIE" clases 1 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22235 Nov.19-v.dic.2.

ACTAS N.os 134.701, 134.702 y 1.489. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por De La Planta S. R. L. (Uruguay), solicita marca, "DE LA PLANTA" clases 12, 21 y 32 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22191 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.727. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Con esta fecha, Raúl Martín Calderón (Uruguay), solicita registrar la marca SILICOVER, de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.644. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha, Facea Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 21842 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.718. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Roberto Lamela y Pedro Yona, solicitan marca, "ACERINOX" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22061 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.726. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca, "PRISTEEN" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22051 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.734. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Billy Fox, por Dudco Tires, Inc. (USA), solicita marca, "TYRINO" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22052 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.715. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca REVONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21904 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 134.696 y 134.697. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic., Argentina, solicita marca "CREMODAN", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22124 Nov.18.-v.dic.19

ACTA Nº 134.756. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "IL PAPA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22495 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA Nº 134.698. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic., Argentina, solicita marca: "DANICA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) $ 1.000 10|pub. 22123 Nov.18.-v.dic.19

ACTA N.o 134.707. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca, "LATELCOR" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22343 Nov.22-v.dic.3.

ACTAS N.os 134.784 y 134.785. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Jorge Schaffner, (Montevideo) solicita marca

Schaffner

en clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 22436 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA Nº 134.810. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Billy Fox por Hoechst del Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca "PERTUGAMMA", clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22477 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA Nº 134.809. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Billy Fox por Hoechst del Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca "TRENISAR" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22476 Nov.24.-v.dic.7.

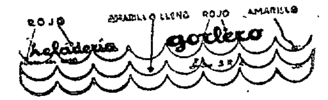
ACTA N.o 134.813. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S.A. (Montevideo), solicita marca ACROCEFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22707 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.814. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DROCEFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22708 Nov.26.v.dic.10.

ACTA N.o 134.825. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Oscar Bacot por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DAXAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22709 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.826. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Oscar Bacot por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DARATARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22710 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.786. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Con esta fecha Gorlero S.R.L. solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 22667 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 134.721. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca, "KELOBON" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22242 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 134.772. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Billy Fox por Gte International Incorporated (USA), solicita marca, "GTE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22238 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 134.746. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Rómulo Marne Aruucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca "EXPLOIT", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22435 Nov.24.-v.dic.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.810. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Raúl Antonio Vega (Rep. Argentina), solicita patente de invención para: "Máquina desmalezadora de suelos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22057 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 18.633. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en elevadores de granos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21908 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.632. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Una corona de aireación sobrepuesta para silos con fondo-tolva", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21907 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.634. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en silos o depósitos de almacenamiento", adicional al acta número 18.633, y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21906 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.563. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Con esta fecha, Fernando Molinaro, (Uruguay) solicita patente de invención para "Vibrador para masajes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21848 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 18.578. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para "Alimentos para animales", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22129 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 18.591. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Conjunto de máscara de sombra para un tubo de rayos catódicos y un armazón", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Direccón.
24- $ 3.000 10|pub. 22130 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 18.816. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Compañía por S. T. O. Societa Trasporti y Oleodotti S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Dispositivo de atraque para buques y particularmente buques-tanque" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direccón.
24) $ 3.000 10|pub. 22137 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA N.o 18.815. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bracco Industria Chimica Societe Per Azioni (Italia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de nuevos ácidos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22357 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 18.820. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hesíodo Güida, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva ventana panorámica" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22339 Nov.22-v.dic.3.

ACTA N.o 18.785. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Petz (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en mecanismos para la descarga del agua contenida en cisternas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22724 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 18.736. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Dalqui por Washington Pena Fernández, Juan Eduardo Cuadro Feans y Jorge Próspero Mautone Brunet (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Procedimiento para el tratado de maderas con vistas a proporcionar en sus superficies características distintas a las que originalmente presentan" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) 3.000.00 10|pub. 22723 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 18.597. — Montevideo, 11 de junio de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita patente para "Proceso y método para la preparación de antibióticos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22713 Nov.26-v.dic.10.

Acta N.o 18.596. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Billy Fox, Por Merck y Co., Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la producción de antibióticos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22712 Nov.26-v.dic.10.

ACTAS Nos. 134.827 y 134.828. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Moderboy S. A., (Montevideo), solicita marca: "Pancho Villa", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22711 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 18.813. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Oscar Bacot por Geo A. Hormel y Co. (USA), solicita patente para "Procedimiento y aparato para una recuperación continua de Grasas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 22714 Nov.26-v.dic.10.

25-Ventas de Comercio

Ley Nº 2.904. Ruben Peralta Da Silva y Carmen Cotugno, cedieron a ALEJANDRO RIVADENEIRA LESTON, la mitad indivisa de los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del comercio de almacén y bar sito en Comercio 1822, que adquirieron, conjuntamente con Jesús Claro Pazos a los señores Antonio y José Souto. — Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401.
25) $ 5.400 20|pub. 22508 Nov.24.-v.dic.22.

Ley Nº 2.904. Vendimos a Faustino Gómez Rivero la mitad indivisa del comercio de comestibles, café y bar, sito en Colonia 1550. Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401. — MANUEL ABAL VARELA. — ESTHER PERALTA.
25) $ 3.600 20|pub. 22509 Nov.24.-v.dic.22.

Enajenarán sus derechos a FRIBUR LTDA." o a los señores Mauricio Grebert Moyse, Enrique Pérez Rodríguez, Leonel Linares Revetria y Manuel Doldán Pet en garage y estación de servicio "Servicentro Brasil" de Avenida Brasil 2537. Acreedores Luis de la Torre 611. Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL TEXEIRA CALERO o CALERO TEXEIRA. — EDITH ALBUJA ESPINOZA.
25) $ 5.400 20|pub. 22478 Nov.24.-v.dic.22.

Prometimos vender el 30 de marzo de 1970 a José Bascoy Blanco la carnicería sita en Montevideo, República 2300 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Marcelino Díaz y García 127. — CESAREO BLANCO BELLO. — MERCEDES TAIBO COLLAZO.
25) $ 3.600 20|pub. 22475 Nov.24.-v.dic.22.

Prometí vender a Leonardo Marino y Jorge Férez Café y Bar, Avenida General Rivera N.o 3901. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — DOMINGO DODERA LEONARDI.
25) $ 3.600 20|pub. 22474 Nov.24.-v.dic.22.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Joaquín Rodiño Sanin el Almacén sito en Cufré 2752, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — JUAN GELATIAN KAZARIAN. — VIRGINIA KARAKUSIAN de KAZARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21528 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a María Celia García de Feijoo el almacén sito en Juan Paullier 2700. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1971 — MERCEDES CABARCOS de NOVAS. — WALTER NOVAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21529 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Sinforoso Gorosito y José Casabella el almacén sito en Azotea de Lima 4335. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — THOMAS DIYARIAN TOMASIAN. — LUISA TEKNEYAN de DIYARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21530 Nov.11-v.dic.9.

Cedimos cuota "Meyer y Lasarte Sociedad Colectiva" a Ismael dos Santos. Ley setiembre 1904. — ALFREDO LASARTE. — CARMEN T. de LASARTE. Acreedores: Juncal 1414 (escritorio 19). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1971.
25) $ 3.600 20|pub. 22365 Nov.23.-v.dic.21.

Sucesores de M. T. B. de Petrone prometieron vender a Hilario Casal y Ermelinda H. de Casal, la florería de 25 de Mayo 644. Emplazamos acreedores, 30 días en domicilio indicado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — ROBERTO JULIAN PETRONE. — ESTHER PETRONE de RECUERO.
25) $3.600 20|pub. 22423 Nov.23-v.dic.21.

Prometí vender a Wadih Juri Gossn y Avelino Villaverde Pardo, la estación de servicio de Avenida Italia 3251. Acreedores Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO FIRPO.
25) $ 3.600 20|pub. 22523 Nov.25.-v.dic.23.

JOSE ADEMAR PASTORINO, cedió derechos de promesa sobre carnicería "Los Mellizos", gira José Batlle y Ordóñez 888 ciudad de Canelones, propietario anterior José Rodríguez Sanguinetti. Cesionarios: Roberto Muniz Zeballos y Melecio Asención Torres Camejo. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $3 600 20|pub. 21963 Nov.17-v.dic 15.

Prometimos vender a Alicia Martínez y Berta Saroldi librería en Legrand 4863. ley 26|9|1904 acreedores: Magallanes 1412. — Montevideo, 13 de noviembre de 1971. — GLORIA DIAZ. — ARAMIS ZORZI.
25) $1.200 20|pub. 22268 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO: ISABELINO AROCENA y HECTOR RENE GIACOMETTI, prometimos vender a Jorge Sanchis, la explotación del comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en la ciudad de Salto, con la denominación de "Arocena y Giacometti". Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) $5.400 20|pub. 21726 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Escribanía José N. Piccardo, prometí vender a Basilio Luis, carnicería Domingo Aramburú 2001.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26|9|04. — DANILO FIGUEROA y señora.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21070 Nov.5-v.dic.2.

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibiades Pérez Sena.
Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $ 5.400.— 20|pub. 20869 Nov.3-v.nov.30.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1353 prometimos vender a Ramón Rosado González el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: ELISA MARTINEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21501 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos ceder a María Domínguez de Nicolao los derechos de promesa de venta del Almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. Ley 26|9|1904. Acreedores en Magallanes 1412. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — BIENVENIDO HUGO CARRERAS. — MARIA AYALA de CARRERAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21531 Nov.11-v.dic.9.

KLISICH y GARCIA, a los efectos de lo previsto por la ley de 26 de setiembre de 1904, comunican al comercio y al público que han desistido de la promesa de venta que hicieran a los señores "Jesús y Carlos Rey y Nessi", procediendo con fecha 31 de octubre de 1971, a la clausura de su negocio de Confitería sito en Avenida Agraciada 3777. Acreedores Julio Herrera y Obes 1183.
25) $ 7.200 20|pub. 21025 Nov.4.-v.dic.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Susana Perla Labrador Regueira y Walter Gómez Mazzone el comercio de mi propiedad, estación de servicio, sita en las calles Gral Flores y Rosevelt de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, el 14 de marzo de 1969. Acreedores: en el comercio. — Las Piedras, octubre de 1970. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $5.400 20|pub. 21829 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|904. Rescindimos compromiso y documentación existente café y bar Pampas 1999. Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA. — PEDRO ACOSTA SILVERA. — HEBER PINTOS MILLER.
25) $1.890 20|pub. 22270 Nov.19-v.dic.17.

Comunicamos que, por distintas rescisiones, Santos Victoriano Deus Varela volvió a comprar el bar de Garzón 252|256. Plazo ley 26|IX|1904. Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — AQUILES TURCHI. — ANTONIO MONTERO. — MARCELINO ACOSTA COBAS.
25) $3.600 20|pub. 22240 Nov.19-v.dic.17.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26|9|1904 que WALTER CHURI y EMA SCOLAVINO prometió vender a Garibaldi Limitada, la estación de servicio de Garibaldi 1902, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio Walter Churi y Ema Scolavino.
25) $3.600 20|pub. 22328 Nov.22-v.dic.20.

Interviene Estudio Comercial Bancario Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206 prometimos vender a Santiago Erardo Pérez Larroza, el café y bar, sito en Yacaré 1579. ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JORGE ECHEPARE. — DELIA ESTHER CASTAGNET.
25) $3.600 20|pub. 21815 Nov.15-v.dic.13.

Prometí vender a Roberto Paiña Burguez el comercio de Café "Bohemios", ubicado en Gabriel Pereira N.o 3001. Acreedores en el mismo. — AUGUSTO POYET.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21514 Nov.11-v.dic.9.

Interviene Estudio Comercial Bancario Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Mario Ventura Birriel el café y bar sito en Palmas y Ombúes 5447, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JOSE WALTER CALVO. — VIOLETA PAVON de CALVO. — ENRIQUE CAVA. — BLANCA ROSA MOLINA de CAVA.
25) $5.400 20|pub. 21816 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Corday S. A., el comercio que en el ramo de Taller Mecánico está ubicado en Silván Fernández 920, Paysandú. Acreedores presentarse en estudio Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú octubre de 1971. — EMILIO NOBILE.
25) $ 3.600 20|pub. 21019 Nov.4.-v.dic.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Mar el almacén de Ceibal 1651.
Acreedores al mismo. — NELSON OMAR MENENDEZ DEL PUERTO. — MYRIAM GRACIELA LEAL de MENENDEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21173 Nov.8-v.dic.3.

Prometí vender a Jorge Omar Pérez la Panadería ubicada en la calle Sarandí número 554 de la ciudad de Florida. Acreedores a Antonio María Fernández N.o 911, Florida. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO BENTANCOR.
25) $ 3.600 20|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.6.

Cedí a la señora Constancia Dufoure Zeballos compromiso de compraventa de provisión Abal, Guadalupe 1469 (Montevideo). Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 21551 Nov.12-v.dic.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Cármen Iglesias de Herbón el almacén sito en Acevedo Díaz 3008. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — SUSANA E. SCOTTO CAMMARANO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21532 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20668 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS CARBALLAL y ELVIRA PATRON cedieron a Héctor Antuñano sus cuotas partes en la promesa de venta del comercio de carnicería "La Costanera" (hoy Oasis) de calle Yapeyú 1019, Paraje La Barra de Arroyo Carrasco, Canelones.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21179 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Supermercado Tatita S. R. L. supermercado General Flores 2407. Acreedores: en el mismo. — LUIS ABRAMOWICZ.
25) $1.800 20|pub. 21949 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María E. Araneo casa de comercio que en el ramo de Farmacia y anexos con la denominación de Farmacia Miranda Sucursal" gira en esta plaza en local sito en Avenida Pedragosa Sierra esquina San Francisco. Acreedores presentarse en Residencial Leodani (Estudio Tassano) Punta del Este. noviembre de 1971. — LILIA RUEDA de MIRANDA — ANA M. SALVERA GLIO.
25) $ 2.400 20|pub. 22073 Nov.18.-v.dic.16

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Leonardo Toledo, la tintorería ubicada en Ejido 1129. Acreedores en la calle Esteban Elena 6383. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — MARGARITA MECHUR de GOLDGLANZ.
25) $3.600 20|pub. 21632 Nov.12-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1533. Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o-v.nov.29.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO REY IGLESIAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. tipo coupe. Motor N.o 577.519. Matrícula N.o 393.257, empadronado en Montevideo, N.o 199.656, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22649 Nov.26.-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEONIDAS ELIOPULOS PARASKEVOPULO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel. Motor N.o 26.00857, Matrícula N.o 516.252, empadronado en Montevideo, N.o 201.454, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22605 Nov.25.-v.dic.9.

MINISTERIO DE EDUCACION F CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE GERVASIO ARTIGAS, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o 1H81149, matrícula N.o 200.984, empadronado en Montevideo, N.o 303.177, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.000 10|pub. 22425 Nov.23-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILA SOKOL SKLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor número 7173164, Matrícula N.o 517.706, empadronado en Montevideo, N.o 205.632, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21981 Nov.17.-v.nov.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora OLGA AGUEDA BERKOWITZ SAGUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o C.869.203, Matrícula N.o 230.716, empadronado en Montevideo, N.o 173.163, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 21935 Nov.17.-v.nov.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERSON GEORGES SAUL, solicita un duplicado del título propiedad del automóvil marca "Peugeot 404". Motor número 4.282.862, Matrícula N.o 511.071, empadronado en Montevideo, N.o 191.192, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.600.— 10|pub. 21929 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO AROBBA STRANEO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor Nº R2826874 Matrícula N.o 190.311, empadronado en Montevideo, N.o 99.462, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22269 Nov.19.-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA YOLANDA SOSA GRANERO, solicita un duplicado del título de propiedad de la moto coupe marca B.M.W. Isetta, Motor N.o 590614, Matrícula número 505.650, empadronado en Montevideo, número 178.729, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22227 Nov.19.-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENNIO DONATO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 47.713, Matrícula N.o 171.050, empadronado en Montevideo, N.o 175.196, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22519 Nov.22.-v.dic.3.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado SHIRLEY SENA GULARTE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Camión marca Thames Trader modelo 1962 tipo 156 D 55, motor número 660E B 261, de 5.000 kilos, 108 HP, 6 cilindros, padrón N.o E 7856 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.
27) $ 4.000.— 10|pub. 21923 Nov.16-v.nov.29.

UTE
NOTIFICACIONES DE CORRECCIONES DE PUBLICACIONES ANTERIORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes números 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71. 1746 de 19 de julio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión: de 60 K.V. S. E. "EB" en Las Piedras — Estación Reductora en OSE "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros, (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Servicios Técnicos y Construcciones de la UTE Palacio de la Luz, 7º Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.o, 4.o y 17.a Secciones Judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIERDAS — CANELONES

Líneas de 60 KV

17ª Sección Judicial de Canelones

(Zona rural)

Padrones	Propietarios
24.017	José Santucci y Amina Di Cicao
24.627	Enrique Oliveri Sande

1ª Sección Judicial de Canelones
(Zona rural)

Padrones	Propietarios
8.095	Marino Molinari y otra
24.263	Rasauro Pagano Cerizola

1ª Sección Judicial de Canelones
(Zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2.059	Jorge Mancolla
8.536	Juan C. Bachetta

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.
Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (O. C.) 10|pub. 32971 Nov.22.-v.dic.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco contra SILVA, LEONARDO y otros. Infracción aduanera". (Ficha 219|65) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Julio Rocca Salgueiro: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens. Actuario.
En fe de ello: expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.000 10|pub. 22002 Nov.17.-v.nov.30.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas dictada en los autos: "Fisco y Hesola Aguirre, Isaias contra INFRACTOR DESCONOCIDO: Imp. de Infracción aduanera" (Ficha 727|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Donaldo Rodríguez Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos radicados en el Juzgado, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a doce días de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.400 10|pub. 22438 Nov.24.-v.dic.7.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAULLIER PEDRO NIBER. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 6, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Niber Paullier solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana, suburbana de la 21ª Sección Judicial de Montevideo (Barrio Conciliación) empadronado con el número 48.788, con una superficie de 390 metros cuadrados, con frente a la calle Sargento Patricios N.o 1385.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Rosario Deambrosio, Miguel Bagnulo, Orestes y Orlando de Lilla, Amanda Bogaren y Esther Gómez; y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 12.000 30|pub. 22009 Nov.17.-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL, AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Usienghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba, María Luisa Arabeity; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.800 30|pub. 21084 Nov.5.-v.dic.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario" (D|330|71), se hace saber que por decreto N.o 4519 del 6 de agosto de 1971, se declaró en estado de Concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo y de acuerdo a cualquier título del concursado (Wolf Strawczynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3º), el día 22 de marzo de 1972 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 8.400 30|pub. 22463 Nov.24.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.3.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO JULIO LAGOS e IRIS ESMERALDA GIMENEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón N.o 40.222 situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 277 metros 60 decímetros, con 11 metros 83 de frente al N. E. a calle Ñanguirú entre Mangoré y El Ciere.
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) Ley 9770 30|pub. 32704 Oct.20.-v.nov.10. Nov.22.-v.dic.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA. Ausencia". (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 6.400 40|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5. Nov.19-v.dic.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gonzálex Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO y otros. Escrituración" (B. 1964|971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.656, señalado con el N.o 98 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de noviembre de 1956 con el número 33.083, con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 423, folio 952, libro 84).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —
27) $ 13.200 30 pub. 19696 Oct.20.-v.dic.19

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES DUARTE FERNANDEZ. Escrituración de Oficio". (Ficha E. 1435|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Duarte Fernández solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.098, señalado con el número 8 de la manzana N.o 19 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto el 23 de julio de 1935 con un área de 840 metros. El citado inmueble fue prometido en venta por el Banco La Caja Obrera en representación de Josefina Firpo de Avegno viuda a don Juan Fernández según promesa suscrita el 11 de abril de 1950 e inscripta en la Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 752, al folio 237 del libro 44. Juan Fernández García, soltero, cedió sus derechos de promitente comprador a Teófilo Raúl Saldaña, viudo, y a Juan Pablo Díaz, casado con Francisca Casaña el 26 de julio de 1952. Los cónyuges Juan Pablo Díaz y Francisca Casaña y Teófilo Raúl Saldaña viudo, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz casado con Dolores Ignacia Conde el 4 de julio de1952. Los cónyuges Raúl Otilio Díaz y Dolores Ignacia Conde cedieron a Vito Nicola Pascaretta casado con Antonieta Bello, los derechos referenciados el 12 de setiembre de 1953. Los cónyuges Vito Nicola Pascaretta y Antonieta Bello cedieron a Bibiana Pascaretta, soltera sus derechos de promitentes compradores e 2 de noviembre de 1955. Bibiana Pascaretta cedió a María Mercedes Duarte Fernández los derechos emergentes de la aludida promesa el 30 de abril de 1968, habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Josefina Firpo de Avegno o a quiénes la sucedan en sus derechos a que comparezcan a otorgar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E Fontana, Actuario.
27) $ 21.600 30|pub. 22464 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 580 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts., al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 19.200.— 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos "Rapetti, Walter contra CAJAL AMAYA, VICTOR", Div. de cod. ficha C.2059|71, se emplaza por el término de noventa días al señor Víctor Cajal Amaya, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.000.00 30|pub. 22090 Nov.18.-v.dic.30.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Patricia Constancia o Constancia Correa Arias contra ENRIQUE SEGADE o SEGAVE. Escrituración de Oficio". (Ficha D. 207|71), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Enrique Segade o Segave o sus herederos o sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado; bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 2.800 10|pub. 22215 Nov.22.-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Hernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rojas, Luis Alberto y Martínez de Rojas, María Rita contra RODRIGUEZ, NAHIR. Pérdida Patria Potestad" (C-1445), se cita, llama y emplaza a doña Nahír Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 33007 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad". (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A. Koster
27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.28-v.dc.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c| CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (C.O.) 30|pub. 32685 Oct.19.-v.nov.30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda". (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct.28-v.dc.10.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILSON POMBO DORNELLES, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por Indemnización por daños y perjuicios (Ficha A-193|1971) le ha iniciado Luis Alberto Da Silva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 22574 Nov.25.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MIGUEZ, LUIS ALBERTO. Posesión Notaria de Estado Civil". (Ficha Nº 369, C. año 1971), se hace saber que se presentó Luis Alberto Míguez, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, contra los sucesores de Serafín Míguez, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33000 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN SALVADOR LTDA.

Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 64 al Fo. 237 vuelto del Lo. 2:

I) ALBERTO GALLINAL HEBER y ELVIRA ALGORTA de GALLINAL, cedieron 453 cuotas de capital social a Salvador García Pintos Baracco y María Esther Montes Lenguas: 225 cuotas y a Gerardo García Pintos Baracco: 226 cuotas. Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad;

II) Modificaciones contratuales: La representación de la sociedad se hará por los socios Salvador García Pintos y Gerardo García Pintos firmando conjuntamente.

27) $4 000 10|pub. 22019 Nov.17.-v.nov.30.

PARIS LTDA.

Contrato privado del 13 de abril de 1971, inscrito el 27 de octubre de 1971 con el número 594 al Fo. 2.076 del libro N.o 2 de contratos el señor MANUEL JUAN RODRIGUEZ SACCO, cedió 17 cuotas al señor Al-

varo De Mattos Araújo; 83 cuotas al señor Alfredo Forjan Freita; el señor JUAN DE VECHERY cedió 33 cuotas al señor Alfredo Forjan Freita.
27) $3.000 10|pub. 22018 Nov.17-v.nov.30.

EDITORIAL ARIEL LTDA.

Por instrumento privado del 30 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1971 el señor PAUL SASS SCHERTZ cedió al señor Emilio Héctor Henon Montañéz doce cuotas de capital social. En todo lo demás rige el contrato original.
27) $3.000 10|pub. 22016 Nov.17-v.nov.30.

CLAUSURA

Comunico que clausuré el comercio instalado en 8 de Octubre 3950. Acreedores Pernas 2413, Apto. 2. — Montevideo, octubre 30 de 1971. — María M. de Badano.
27) $ 1.800 20|pub. 21222 Nov.9.-v.dic.6.

DISTRIBER S.R.L.

Por instrumento privado suscrito el 11 de marzo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 618, Folio 2.154 del L.o N.o 2 de Contratos, JUAN PEDRO BARRETO cedió sus cuotas sociales en Distriber S.R.L. a Serafín Pérez Souto y se modificó el contrato social facultando a administrar a los dos socios, señores Serafín Pérez Souto y Horacio Alberto Rama indistintamente.
27) $2.000.— 10|pub. 21913 Nov.16-v.nov.29.

MAÑAS Hnos. Ltda.

Por documento privado autorizado por el Escribano Armando Teperino, ALEXIS MARIA MAÑAS cedió su cuotaparte de esta Sociedad a los señores Gerardo Manuel, Ernesto Andrés y Félix Mañas, en partes iguales. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971.
27) $ 2.000.— 10|pub. 21909 Nov.16-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. — ORFILIA ROMELLI de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ CESPEDES cedieron cuotaparte de la sociedad "Hajnal y Cía. Ltda." a Andrés Miguel Hajnal. Acreedores: Palacio Salvo, P. so 5, Esc. 505 (Plaza Independencia 844).
27) $ 3.600.— 20|pub. 21871 Nov.16-v.dic.14.

NESTOR SASIAS LIMITADA

Por documento privado suscrito el 25 de octubre de 1971 el que fue inscripto con el N.o 31 del folio 126 al folio 128 en el Registro Público de Comercio de Salto, Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno cedieron a Bernardo Jaureguiberry su cuota de capital social en "Nestor Sasías Lim... ...por el mismo documento fue nombrado administrador, en sustitución de Juan Alberto Menghi el señor Bernardo Jaureguiberry quien ejercerá sus funciones con el otro administrador señor Walter Oscar Menoni.
27) $ 4.000 10|pub. 22661 Nov.26.-v.dic.10.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de esta Cooperativa para Asamblea Extraordinaria, el día 10 de diciembre de 1971 a las 20 horas en nuestro local social Avenida General Rondeau 1422|24, tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Adquisición de un local en la calle Mercedes 1837 para ampliación de la Sucursal ya existente, en la calle Mercedes 1833.
3.o Reforma de los estatutos sociales.
4.o Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.

Nota: de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se hace saber que la asamblea extraordinaria sesiona con el número de socios que concurran. — Omar Rienzi, Presidente. — Luis A. Píriz, Secretario.
27) $ 3.600 5|pub. 22622 Nov.26.-v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERAFIN ABIRAD (C-412|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22801 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HERNANDEZ CIRIO (S-444|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22804 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (S-534|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22805 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL R. o ANGEL RUPERTO MENDEZ y LAUREANA USHER de MENDEZ; y SOFIA MENDEZ USHER; y MERCEDES MENDEZ USHER de NARVAJA; MARIA MENDEZ USHER y ANA MENDEZ USHER de GUILLEMETTE (S|518|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 10|pub. 22525 Nov.29.-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA N LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRARA MARIANI (S.436|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22835 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO DANIEL BONELLO (A|462|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22840 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARMOLEJO o BARMOLEJO de BOTA (A|18|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22841 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ COLLAZO de PINO (F-698|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22807 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL VAZQUEZ de CAPELLA (A.312|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22810 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SOFIA RAMONA SIENRA ACOSTA Y LARA (A.336|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22809 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BARBERO MARTINO (S-381|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22802 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FALCONE de RODRIGUEZ (S-97|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22803 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ROBERTO TABACCHI (S-277|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22806 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DENINO MARTINEZ (421|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22834 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BUENAVENTURA QUINTERO (S.435|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22838 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CIRIACO ACOSTA CARRIZO (A|555|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22839 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CINTA o CINTAS RODRIGUEZ de SALVADOR (A|557|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22842 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SERANTES (A.593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22800 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ o LUZ del PROGRESO CALABAZA ESCUDERO de GRACIANO (A.667|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22808 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ TOLEDO (A.651|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22826 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO SILVA (Ficha V N.o 359. Año 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22820 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 22851 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CORONEL y MARIA ESTILITA ANADON de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22853 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SOTERIO OLID o SOTERIO RAMON OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 15 de 1971. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 22852 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA o LEONARDA SEVERA LAFARGUE de CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22795 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO REYNALDO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22794 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL NATALIO IRIGOIN VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22856 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22784 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22785 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA (L.o 27, F.o 196, N.o 1.158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22797 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO NAGUILA (L.o 17, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22796 Nov.29-v.dic.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LUIS GAMBA

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en Palmita de Toledo, Sexta Sección Judicial de Canelones, Uruguay Barreiro y otra manzana E solar 16 padrón 2.108; Bernardo Fusque, Manzana I solar 4 Padrón 2.156 y José Bertolino, Manzana 10, solar 26 Padrón 227 en Balneario Santa Lucía del Este, Octava Sección Judicial de Canelones.
2) $ 5.400.— 15|pub. 22859 Nov.29-v.dic.20.

3—Convocatorias Comerciales

ASESORIA INTERNACIONAL S. A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria que se reunirá en Cerrito 420, oficina 509 el día 10 de diciembre de 1971, a las trece horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, consideración de balance, estados de situación y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios terminados el 28 de febrero de 1970 y 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico.

El plazo para el depósito de las acciones vence al iniciarse la asamblea.
3) $ 500.— 1|pub. 22850 Nov.29-v.nov.29.

BARRACA PALERMO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1971, a la hora diez en el local de la Avda. Gral. Flores número 3180, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970|1; 3.o) Distribución de utilidades y 4.o) Elección de Directorio para el período 1.o de diciembre 1971 al 30 de noviembre de 1973.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, en caso de no haber quórum, la asamblea queda citada además en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 22818 Nov.29-v.nov.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BASILIO DUARTE y AIDA PARODI PEREZ (437|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22811 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA GARCIA GUELFI de ARDUINO y RODOLFO MANUEL ARDUINO (A|297|71) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22845 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYNA ISABEL TUMAYAN y DAVID GAZERIAN (A|391|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22843 Nov.29-v.dic.27.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Sagorsky, Elías con MARTIN BILMA. "Divorcio por causal" (Ficha D|320|69), se cita, llama y emplaza a Bilma Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Julia Tochera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22812 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Er.

nesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA "Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 529, N.o 528) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Esther Dotti Odella, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 22798 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - IMPRENTA NACIONAL
Sección Administrativa

Se cita y emplaza al funcionario señor ALBERTO GANCIO DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 20 de mayo de 1969, (N.o 241|969). — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Coronel Ruben G. Orozco, Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 33072 Nv.29-v.dic.1.o.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN ANGEL PINTOS. "Incapacidad", (F 498|70), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se declaró a Juan Angel Pintos en estado de incapacidad mental y se designó curadora propietaria a la señora Delia Bentos de Pintos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 22828 Nv.29-v.dic.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 60

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería, materiales de construcción, vidrios, aceite cocido, oxígeno y acetileno, Art. electricidad, delantales de cuero, recarga extintores, termómetros industriales, máquina de calcular, material imprenta, material fotográfico.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 3 de diciembre de 1971 a la hora 10 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte Subjefe.
12) (C. C.) 2|pub. 33073 Nov.29-v.nov.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de Material para el sector Imprenta de la Sección Publicaciones e Impresiones del Organismo, correspondiente al año 1971, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York 1559.

El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento, el día 15 del próximo mes de diciembre a las nueve (9) horas, en presencia de tres oferentes como mínimo.

En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el segundo llamado se llevará a cabo en la fecha y lugar antes indicados, a la hora once (11). La apertura de propuestas se efectuará con el número de proponentes presentes. — Departamento de Proveeduría.
12) (C. C.) 1|pub. 33079 Nov.29-v.nov.29.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de Calzado para escolares del país, año 1971, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York 1559.

El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento, el día 14 del próximo mes de diciembre, a la hora nueve (9) en presencia de tres oferentes como mínimo.

En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el segundo llamado se llevará a cabo en la fecha y lugar antes indicados, una hora más tarde. La apertura de propuestas se efectuará con el número de proponentes presentes. — Departamento de Proveeduría.
12) (C. C.) 1|pub. 33078 Nov.29-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONSERVACION DEL PALACIO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por primera vez, para la contratación del "Servicio de engrase y de reclamos de los ocho ascensores Otis del Palacio Municipal" desde el 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y generales y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Conservación del Palacio Municipal (Santiago de Chile 1251 esq. Soriano).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 6 de diciembre de 1971, a la hora 9. El valor de los recaudos es de doscientos pesos ($ 200.00).
12) (C. C.) 1|pub. 33077 Nov.29-v.nov.29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 15 de diciembre de 1971.
Hora 8. Lic. Nº 285 — Leches medicamentosas, etc. CIF y Plaza. Primer llamado.

Aclaraciones: en caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 8 y 15. — Lic. Nº 285.

Pedido de precios del día miércoles 15 de diciembre de 1971.
Hora 8 y 45. — P. P. Nº 60 — Gasa hidrófila. Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 29 de diciembre de 1971.
Hora 8 — P. P. Nº 61 — Medicación antituberculosa. CIF y Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio Nº 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 23 de noviembre de 1971.
Aviso Nº 46.
12) (C. C.) 2|pub. 33055 Nov.29-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION CONTRATACIONES
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Destacamento Reg. C. 7, destacado en Río Branco, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 9.000 kilos.
Galleta, 3.000 kilos.
Leña, 45.000 kilos.
Leche, 6.000 litros.
Verduras, 3.400 kilos.
Cebollas, 500 kilos.
Tomates, 200 kilos.
Lechugas, 300 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33088 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2, destacado en Florida, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 32.600 kilos.
Galleta, 10.900 kilos.
Leña, 162.800 kilos.
Leche, 21.700 litros.
Verduras, 12.100 kilos.
Cebollas, 1.600 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.000 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33104 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3, destacado en Paso de los Toros, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 31.800 kilos.
Galleta, 10.600 kilos.
Leña, 158.900 kilos.
Leche, 21.200 litros.
Verduras, 11.800 kilos.
Cebollas, 1.500 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10 pub. 33095 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4, destacado en Laguna del Sauce, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.900 kilos.
Galleta, 10.300 kilos.
Leña, 154.500 kilos.
Leche, 20.600 litros.
Verduras, 11.500 kilos.
Cebollas, 1.500 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Carne Bovina, 78.600 kilos.
Carne Capón, 5.300 kilos.
Mondongo, 1.500 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33086 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 5, destacado en Mercedes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 29.600 kilos.
Galleta, 9.900 kilos.
Leña, 147.900 kilos.
Leche, 19.700 litros.
Verduras, 11.000 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10 pub. 33108 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 8, destacado en Paysandú, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.000 kilos.
Galleta, 10.000 kilos.
Leña, 150.200 kilos.
Leche, 20.000 litros.
Verduras, 11.200 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33100 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9, destacado en Fray Bentos, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 27.000 kilos.
Galleta, 9.000 kilos.
Leña, 134.700 kilos.
Leche, 18.000 litros.
Verduras, 10.000 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33099 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10, destacado en Treinta y Tres, desde el 1.o de enero al 31

de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.400 kilos.
Galleta, 10.100 kilos.
Leña, 151.800 kilos.
Leche, 20.800 litros.
Verduras, 11.300 kilos.
Cebollas, 1.500 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33092 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12, destacado en Rocha, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.100 kilos.
Galleta, 10.100 kilos.
Leña, 150.600 kilos.
Leche, 20.100 litros.
Verduras, 11.200 kilos.
Cebollas, 1.490 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub 33090 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector I, destacado en Artigas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Ovina o Bovina, 48.200 kilos.
Galleta, 17.500 kilos.
Leña, 175.200 kilos.
Verduras, 3.500 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33094 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector II (SRC), destacado en Rivera, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Ovina o Bovina, 37.000 kilos.
Galleta, 13.500 kilos.
Leña, 134.400 kilos.
Verduras, 2.700 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub 33093 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector III (SRC), destacado en Melo, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Ovina o Bovina, 56.200 kilos.
Galleta, 20.500 kilos.
Leña, 204.400 kilos.
Verduras, 4.100 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33085 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector IV (SRC), destacado en Rocha, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne Ovina o Bovina, 6.100 kilos.
Galleta, 2.200 kilos.
Leña, 22.200 kilos.
Verduras, 500 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33084 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2, destacado en Durazno, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 29.500 kilos.
Galleta, 9.800 kilos.
Leña, 147.300 kilos.
Leche, 19.600 litros.
Verduras, 10.900 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33105 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5, destacado en Tacuarembó, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 30.400 kilos.
Galleta, 10.200 kilos.
Leña, 133.700 kilos.
Leche, 17.800 litros.
Verduras, 9.900 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.
Incluye necesidades de pan y galleta para Campos Militares N.os 2 y 9.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33097 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7, destacado en Santa Clara de Olimar, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 26.200 kilos.
Galleta, 8.700 kilos.
Leña, 131.000 kilos.
Leche, 17.500 litros.
Verduras, 9.700 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33089 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10, destacado en Artigas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 24.100 kilos.
Galleta, 8.000 kilos.
Leña, 120.500 kilos.
Leche, 16.100 litros.
Verduras, 9.000 kilos.
Cebollas, 1.200 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 700 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33096 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 2, destacado en Trinidad, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 26.300 kilos.
Galleta, 8.800 kilos.
Leña, 131.400 kilos.
Leche, 17.600 litros.
Verduras, 9.800 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33103 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 4, destacado en San Ramón, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 26.200 kilos.
Galleta, 8.700 kilos.
Leña, 131.000 kilos.
Leche, 17.500 litros.
Verduras, 9.700 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33083 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7 y Reg. I 8, destacado en Salto, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 36.600 kilos.
Galleta, 12.200 kilos.
Leña, 183.000 kilos.
Leche, 24.400 litros.
Verduras, 13.600 kilos.
Cebollas, 1.800 kilos
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.100 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33101 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería 11, R. M. 4 y Reg. Infantería 4, destacado en Minas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 51.300 kilos.
Galleta, 17.100 kilos.
Leña, 256.400 kilos.
Leche, 34.200 litros
Verduras, 19.100 kilos.
Cebollas, 2.400 kilos.
Tomates, 800 kilos.
Lechugas, 1.500 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33091 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de la Región Militar N.o 3, destacado en Paso de los Toros, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 13.100 kilos.
Galleta, 4.400 kilos.
Leña, 65.300 kilos.
Leche, 8.700 litros.
Verduras, 4.900 kilos.
Cebollas, 600 kilos.
Tomates, 200 kilos.
Lechugas, 400 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33102 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8 y Brig. de C. 2, destacado en Melo, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 39.800 kilos.
Galleta, 13.300 kilos.
Leña, 198.900 kilos.
Leche, 26.500 litros.
Verduras, 14.800 kilos.
Cebollas, 1.900 kilos.
Tomates, 600 kilos.
Lechugas, 1.200 kilos.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33087 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar 2, destacado en San José, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 42.000 kilos.
Galleta, 14.000 kilos.
Leña, 209.900 kilos.
Leche, 28.000 litros.
Verduras, 15.600 kilos.
Cebollas, 2.000 kilos.
Tomates, 600 kilos.
Lechugas, 1.300 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33107 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. I. 2, destacado en Colonia, d esde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 36.700 kilos.
Galleta, 12.200 kilos.
Leña, 183.500 kilos.
Leche, 24.500 litros.
Verduras, 13.600 kilos.
Cebollas, 1.800 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.100 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33106 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. C. 1, destacado en Rivera, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 36.300 kilos.
Galleta, 12.100 kilos.
Leña, 181.400 kilos.
Leche, 24.200 litros.
Verduras, 13.500 kilos.
Cebollas, 1.700 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.100 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33098 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de los Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel, destacado en Rocha, (Departamento), desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 4.000 kilos.
Galleta, 1.400 kilos.
Leña, 19.800 kilos.
Leche, 2.700 litros.
Carne Bovina, 9.400 kilos.
Carne Capón, 800 kilos.
Mondongo, 200 kilos.
Verduras, 1.500 kilos.
Cebollas, 200 kilos.
Tomates, 100 kilos.
Lechugas, 200 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33082 Nv.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7 destacado en Santa Clara de Olimar, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar lo siguiente:

30.600 kilos de harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33081 Nov.29-v.dic.13.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12 destacado en Rocha, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar lo siguiente:

35.200 kilos de harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33080 Nov|29-v.dic.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 29 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la ley N.o 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

WINSTON FERRAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1435 y GLORIA CATALINA ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1435.

6.a Sección

FELIX RENE GEILLE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. 8 de Octubre 2315 y NORA ELIZABETH ACEVEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 2315.

RAUL MIGUEZ FERREIRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 1836 y CARMEN de los ANGELES GONZALEZ VILLAMARIN, 19 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1836.

MIGUEL ALBERTO BERTA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1349 y BLANCA RENEE DUARTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1349.

9.a Sección

MARIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 2546 y NORMA GLADYS QUARTIANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4935.

CESAR PALOMINO CABALLERO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5178 y MARIA JULIA BICCA, 21 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Propios 5178.

10.a Sección

GERMAN MORATORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Estrázulas 1509 y EUCLEDI MARIA MAGGIONI, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. E. Estrázulas 1509.

MARCOS PEDRO CETINIC, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Messina 5816 y MARTA STANCOV, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Messina 5816.

JORGE PEDRO CAUMONT, 26 años, soltero, contador (economista), domiciliado Dr. Decroly 5064 y MARTHA ZULEMA STELLA GUERRA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4730.

FRANCISCO SALVADOR MAMONE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Cerros 1926 y NAHYR EDITH MATURRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tres Cerros 1926.

12.a Sección

WASHINGTON CELSO PEREYRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Peña 2779 y MARIA NIDIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3685.

JOSE WALTER PRATS, 33 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Valparaíso 1327 Ap. 1.o y SUSANA RAMIL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terlich 3912.

13.a Sección

WALTER WILTON GHIORSI, 23 años, soltero, piloto militar, oriental, domiciliado Ecuador 1821 y ALBA EDITH LAMBRUSCHINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 3575.

14.a Sección

LUIS ALBERTO AZPIROZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 1127 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1383.

EDISON RAUL CERRUDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 1445 bis y ELVIRA RAMONA QUIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga 1445 bis.

MANUEL DONIS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3500 y MARIA del ROSARIO BARONCELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 823 Ap. 7.

18.a Sección

CARLOS WALTER PIFFARETTI LANDINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1308 piso 3 y SILVIA BENGOA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3080 Ap. 502.

CARLOS MARIO FIORELLI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3044 y CRISTINA LEONOR PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3044.

RAUL ARIEL FERRARI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1180 Ap. 5 y MARIA del CARMEN IBARRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1180 Ap. 5.

20.a Sección

CARLOS ENRIQUE ROVETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Batlle Berres 5310 y MARIA del CARMEN BURGUEÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 698.

21.a Sección

LUIS PASCUAL REYES, 28 años, soltero, copista, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4059 y AMANDA GLORIA PORTILLO, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 4059.

ERNESTO BAQUER COIDURAS, 35 años, soltero, maestro, español, domiciliado Petain 838 Ap. 3 y CAROLINA JUDIT VANOLI, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Petain 838 Ap. 3.

22.a Sección

WALTER PEDRO CLAVIJO, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Madreselva 3778 y GILDA CRISTINA QUESADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3778.

OSCAR WALTER CHIAZZARO, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Elba 4430 y BLANCA RITA CORSINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4430.

CARLOS RUBEN HERNANDEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. Artigas 4022 Ap. 2 e HILDA HELENA SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4015.

CARLOS ALBERTO ABI SAAB, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3352 y MARIA CLARA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3356.

LEOPOLDO OSCAR WANEK, 28 años, soltero, visitador médico, austríaco, domiciliado, Coruña 2776 e IRENE MIKOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2762 bis Ap. 2.

24.a Sección

MARIO LORENZO CASANOVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2140 y EVA GLADYS TEJEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2493.

14) $ 170.00, 3|pub. v.Dic.1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA BEVEGNI. "Rectificación de partida" (F. 366|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Bevegni pues donde dice "hija legítima del declarante y de Blanca Nury Bevegni" debe decir "hija natural de Blanca Nury Bevegni". — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.400.— 15|pub. 22848 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROCHA, ANGELA ERIOTILDE. "Rectificación de partida" (F. 456|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Eriotilde Rocha, pues donde la recién nacida figura como "Angel Eriotilde" debe decir "Angela Eriotilde". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33074 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: URBANO AMBROSIO FERNANDEZ y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 674|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de URBANO AMBROSIO FERNANDEZ CHAVES y FELICIA FERNANDEZ CHAVES, pues donde el contrayente figura como "Juan Ambrosio Fernández Chaves" debe decir "Urbano Ambrosio Fernández Chaves". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33075 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA AZAMBUYA AGUERRE (V|489|971) donde dice "Azambuja" debe decir "Azambuya". — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22847 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SUSANA JOAQUINA ARSUAGA FORCELLA (V|171|971) donde dice "Porcella" debe decir "Forcella". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22846 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA ROSA ESPERIDION. "Rectificación de partida" (F. 637|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Rosa Esperidia Ferreira, pues donde el recién nacido figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33076 Nov.29-v.dic.20.

20—Remates

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Puig, Antonio c| SEBASTIAN REINALDO CORIA. "Ejecución de prenda" (Ficha C|1.312|970) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971 a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero señor Máximo Klein, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una motocicleta marca "Bridgestone" matrícula N.o 9.009, padrón N.o 17.499, N.o motor 53.304.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.800.— 10|pub. 22813 Nov.29-v.dic.13.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Everest S. A. c| JOSE LUIS AGUSTIN REVELLO y JOSE LUIS REVELLO GAMBA. "Juicio ejecutivo" (Ficha C| 284|969) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1971 a las 10 horas y en el local de la calle Javier Barrios Amorín 1431 bis, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Base $ 320.000, un automóvil marca "Panhard" matrícula N.o 521.608, modelo 1966.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.200.— 10|pub. 22830 Nov.29-v.dic.13.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Moller de Berg de Oneto y Viana, Elida y otros contra JUAN ERNESTO REFETTO RODRIGUEZ y otra". Ejecución". (C-476|71), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Rodríguez Arza, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de vivienda construída bajo el régimen de la ley N.o 10.751, en una fracción de terreno, ubicada en el Balneario Atlántida, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón matriz 312, que según plano levantado por el agrimensor Benjamín S. Castelli en julio de 1960, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 16 de agosto siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 2.396 metros 13 decímetros y se describe así: 27 metros 40 centímetros de frente al Sur, a calle que separa de Plaza Pública; 44 metros 33 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Central; 41 metros 47 centímetros al Nord-Oeste, de frente a la calle N.o 10, uniendo estas dos últimas líneas, tiene una ochava recta de 5 metros de frente al Oeste, a la intersección de las dos últimas vías de tránsito nombradas; 43 metros 25 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 313; y 29 metros 40 centímetros al Sud-Este, lindando con el padrón 317, la unidad está empadronada con el número 312|003 y según el referido plano, se señala con el N.o 003, se ubica en planta baja a cota metro, se compone de una superficie de 41 metros 46 decímetros 30 centímetros y linda: por el Sud-Oeste, con jardín A, tres, que da frente a la Avenida Central, por el Nord-Oeste, con Departamento 002; por el Nord-Este, con patio B, tres; y por el Sud-Este, con Departamento 004; corresponde a la unidad descripta, la utilización del jardín A, tres; y del patio B, tres (bienes comunes). Queda afectada la unidad expresada y la cuota parte que pertenece a los deudores en el terreno al principio deslindado y a todas las partes del edificio que constituyen bienes comunes o de uso común, por prescripción legal y los individualizados en el Reglamento de Copropiedad otorgado el 18 de octubre de 1960, ante el Escribano Raúl Mantrana Garín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, saneamiento, conector, arrimos y medianería, así como los gastos y honorarios de la escrituración. 3.o) Que la presente ejecución se lleva a cabo al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|1971. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.
20) $ 19.720 17|pub. 22827 Nov.29-v.dic.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Puig, Antonio c| JOSE LUIS DA SILVA RODRIGUEZ. "Ejecución de prenda" (Ficha C. C. 290| 1969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en el local de Almirante Brown 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una moto marca "Excelsior" matrícula N.o 18.694, padrón número 3.844, motor N.o 1.300.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 22863 Nov.29-v.dic.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Dopico, Angel c| CARLOS A. PIÑEYRO TRUJILLO. "Ejecución de prenda" (Ficha C. C. 136| 1969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas en el local de Almirante Brown 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motoneta marca "Lambretta" matrícula N.o 18.226, padrón N.o 7.278, motor N.o 472.644.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 22862 Nov.29-v.dic.13.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Gilberto Manuel y otros contra MATILDE REVUELTA y otro. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-1.161|971), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1971 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor David Goldberg, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 73.074, con una superficie de 314 metros 43 decímetros con 10 metros 33 centímetros de frente al N.E. a la calle Industria. N.o 2797.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 7.800 15|pub. 22466 Nov.29.-v.dic.20.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Puig, Antonio c| RAMON CORREA GOMEZ. "Ejecución de prenda" (Ficha C| 2.087|70) se hace saber que el 15 de diciembre de 1971 a las 15 y 40 horas, en el local de Almirante Brown 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Harley Davidson" matrícula N.o 1.070, padrón N.o 3.097, motor N.o 49F6585. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.— 10|pub. 22861 Nov.29-v.dic.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Puig, Antonio contra PAULINA M. RODRIGUEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 487|1969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 y 20 horas, en el local de Almirante Brown N.o 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Bridgestone" matrícula N.o 9.290 padrón N.o 17.283, motor N.o 53.158.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle esta aceptada. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400 10|pub. 22814 Nov.29.-v.dic.13

CARLOS RODRIGUEZ ARZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Castro, Andrés y otro c| WOLF STRAWCZYNSKI y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.705|71), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Carlos Rodríguez Arza, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sin previa tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las

mejoras que contiene ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.588, antes 64.587 en mayor área, señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Carlos A. Pittamiglio de mayo de 1951 e inscripto en Catastro con el N.o 24.647 el 26 de octubre de 1952, compuesto de una superficie de 652 Ms. 50 Dm. y 15 Mts. de frente al Sudeste sobre la calle Caramurú.

Se previene: A) Que el comprador consignará en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de ésta, y abonará así mismo la comisión del rematador; B) Será de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimiento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración; C) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.— 15|pub. 22860 Nov.29_v.dic.20.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Fariello Cipolla Alfredo D. y otros contra JOSE T. PORTELA PIATTI y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. 747|71), se hace saber: que el día 30 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Mauricio De Salterain, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sin previa tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el número 4662, segregado del N.o 2657, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, correspondiente a la manzana N.o 494, registrado con el N.o 133 en la Inspección Departamental de Maldonado el 30 de diciembre de 1937; el que se compone de una superficie de 480 metros, con 15 metros de frente al Sur-Oeste sobre la calle de diecisiete metros de ancho, llamada Londres entre Rosario y Lima.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos nacionales y municipales, como asimismo la comisión del señor rematador. C) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 12.600 21|pub. 22832 Nov.29.-v.dic.28

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Olaso Astiz y otro, Miguel José c| ALAMA S. A. "Ejecución hipotecaria" (F. C. 553|71) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1971 a las 10 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 742, superficie 704 M. 4.750 C. y con 19 M. 40 C. de frente al S. a la calle Colonia, donde sus puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1615 al 1623, entre las calles Carlos Roxlo y Minas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.— 15|pub. 22815 Nov.29_v.dic.20.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Carro Herculano Martín contra SANTA MARIA GONZALEZ" Juicio ejecutivo. (Ficha 400. Año 1971), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1971, a la hora 10, por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 291.00 (doscientos noventa y un pesos) moneda nacional, la propiedad padrón número 1406, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y que según plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia y señalado con el N.o 33, consta de una superficie de 456 metros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2676 el cinco de octubre de mil novecientos sesenta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Tarariras (Camino a Colonia). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1971. —

20) $ 6.600 15|pub. 22857 Nov.29.-v.dic.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMASI S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre 1971. Inscripción: Registro Comercio: N.o 427. Folio 1.497. L.o 1.

Socios: JUAN CARLOS DIGHIERO, MARIO DIGHIERO, JOSE ANTONIO APPRATTO, RAUL GONZALEZ PUIG, FEDERICO ACOSTA Y LARA y SILVIA FULGENZI SERRANO.

Capital: $ 4.020.000.00.

Plazo: Cinco años prorrogables.

Objeto: Administración de Inmuebles Propios.

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000 10|pub. 22806 Nov.29.-v.dic.13.

PIEDRAS BLANCAS S.R.L.

Contrato del 19 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 499 al folio 1729 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Santiago Roberto Cárseles Carbone y Héctor Hugo Berrutti Lagos.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: carpintería de obra.

Capital: $ 200.000 aportados en partes iguales por los socios.

Duración: hasta el 31 de octubre de 1976 con prórrogas automáticas por períodos de dos años.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 4.000 10|pub. 22854 Nov.29.-v.dic.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "JOSE LOPEZ MOURIZ Y CIA. LTDA."

Contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1466 del libro 1 de Contratos.

Socios: José López Mauriz y Amando López Mauriz.

Objeto: consignación y compraventa de cereales, oleaginosos y frutos del país, importaciones, exportaciones y representación.

Razón social: José López Mauriz y Cía. Limitada.

Domicilio: Montevideo.

Administración: José López Mauriz exclusivamente.

Asambleas y balances: anuales.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.

Capital: $ 1.000.000. Integro totalmente: José López Mauriz $ 950.000 y Amando López Mauriz $ 50.000.

22) $ 5.000 10|pub. 22849 Nov.29.-v.dic.13.

TROVINIL LIMITADA

Contrato: del 9 de octubre de 1970, inscripto el 9 de noviembre de 1970 con el N.o 781, folio 2991 v. del libro de Contratos.

Socios: José Gilberto Silván Estefanell Braga y Alex Horacio Bernasconi Rodríguez.

Objeto: soldadura electrónica y tapicería.

Domicilio: Montevideo.

Administración: conjuntamente.

Plazo: dos años.

Capital: $ 500.000.

22) $ 2.000 10|pub. 22844 Nov.29.-v.dic.13.

N. F. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato privado, del 21 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 583 al folio 2.039 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Arquitecto Alfredo Nebel Farini, Helena Michelena Albín de Nebel y Sara Nebel Farini de González.

Objeto: equipamientos, compraventa, fabricación y|o montaje de muebles, artefactos, etc., importaciones y exportaciones.

Domicilio: Juan M. Blanes N.o 1228

Plazo: 20 años.

Capital: $ 600.000.

Administración: arquitecto Alfredo Nebel Farini y Helena Michelena Albín de Nebel, indistintamente.

22) $ 5.000 10|pub. 22829 Nov.29.-v.dic.13.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA LIMITADA

En la ciudad de Montevideo se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada el día 8 de octubre de 1971 denominada DISTRIBUIDORA DEL PLATA LIMITADA (DIS-PLA LTDA.) integrada por socios señores: Carlos Civita, Osvaldo Andrés y Sergio Diena cuyo objeto es la comercialización de diarios, revistas y similares, cuyo capital asciende a $ 600.000 que los socios integran por partes iguales.

Domicilio: Juan M. Blanes 1078.

Administración: señor Sergio Diena.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1971, N.o 617 al folio 2151 del libro 2.

22) $ 5.000 10|pub. 22819 Nov.29.-v.dic.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 134.838 y 134.830. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Sarrio, Compañía Papelera de Leiza S. A. (España), solicita marca

Eurocalco

clases 15 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 22837 Nov.29.-v.dic.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.809. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caracia y Compañía por Fratmann S. A. (Suiza), solicita patente para "Nuevo procedimiento para la preparación de 1-Alquil-2-Aninometil-Pirrolidinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 2.000 10|pub. 22855 Nov.29.v.dic.13.

ACTA Nº 18.826. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por United Merchants and Manufacturers Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para "Filamentos textiles mejorados y proceso para su producción" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000 10|pub. 22836 Nov.29.-v.dic.13.

ACTA Nº 18.818. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Con esta fecha Mario W. Cabriotto Ansolabehere (Uruguay) solicita patente de invención para "Camioneta con motor a turbo compresor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 2.000 10|pub. 22498 Nov.29.-v.dic.13.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Serra Rius el comercio de panadería "América", ubicado en José María Muñoz 1114. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, Piso 3. Esc. 2). — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — JAIME SERRA RIUS. — BALBINA BARCENA DE SERRA. — MIGUEL BARCENA y ALICIA ESMORIS DE BARCENA.

25) $ 5.400 20|pub. 22825 Nov.29.-v.dic.13.

Prometimos vender a Francisco Blanco Naya y Marcelino Rodríguez Loureiro la Panadería "La Flor de Guaviyú" sita calle Guaviyú 2885|87|89. Los interesados presentarse Escribano Tandredi calle Misiones 1442 (Ciudad), dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — DOMINGO CAMAÑO LEIS. — GENEROSA COLLAZO DE BASALO. — BEATRIZ OLGA y SANTIAGO ANTONIO BASALO.

25) $ 5.400 20|pub. 22824 Nov.29.-v.dic.27.

Vendí Panadería "El Alba" a Adolfo Regueira y Susana Carlo, ubicada calle Industria 3637 (Ciudad), los interesados presen-

tarse a Escribano Tancredi Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — RAMON HERMIDA GOMEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 22823 Nov.29.-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTOR SCHWARTZ, comunica que con fecha 30 de setiembre de 1971 ha desistido de la compra que proyectara de la mercería "La Moneda" propiedad del señor Isaac Aktinol, sita en la calle Buenos Aires N.o 366. Acreedores en la misma.
25) $ 3.600 20|pub. 22822 Nov.29.-v.dic.27.

Prometimos vender a Martín Chmelnitzky y Salvador Hirschhorn, Bar en San José 1097 de esta Ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1529, primer piso. — ANGEL y AMELIO VIÑOLES OTEN.
25) $ 3.600 20|pub. 22821 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Ramón Fernández Martínez comercio Emilio Raña 2477. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DEL CARMEN BOGGIO GARCIA.
25) $ 1.800 20|pub. 22793 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a José Mella Varela, comercio Río Negro 1542|44. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARIA BLANCO. — EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS. — IRMA ISABEL SANCHEZ DE AMENEIROS.
25) $ 3.600 20|pub. 22792 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Francisca Leyenda Narciso de Vidal, Comercio en San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AURORA EMA GARRIDO GARCIA.
25) $ 3.600 20|pub. 22791 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Arides Gerardo Araújo Rodríguez, Comercio en Marcelino Sosa 2902. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE GARCIA IGLESIAS. — MARIA DOLORES MIGUEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 22790 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Carlos Moreira, Comercio en Pampas 2261. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JORGE ISMAEL QUINTEROS. — AMALIA REGINA NUÑEZ MASCI. — NERI WADIL ALTEZ FERNANDEZ. — NORMA MARTA ANASTASIA.
25) $ 3.600 20|pub. 22789 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Elizabeth Lilián Ferullo Caivo, Comercio Palmar 2454. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ISOLINA NELLY BOUZOUT DE ALARCON. — JULIO CECILIO ALARCON YANES.
25) $ 3.600 20|pub. 22788 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Esther Lillián García Hernández de Larrosa, Comercio Juan José de Amézaga N.o 2106 bis. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — ELIDA INGLANTINES BALBUENA. — RAUL FARUELO PITTA.
25) $ 3.600 20|pub. 22787 Nov.29.-v.dic.27.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Gladys Teresa Lindner de Umpiérrez, Francisca Gualtieri de Fazio, Comercio, Bartolomé Mitre 1314. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAMIRO TEJO MEIJIDE. — MARTHA ELECTRA GURIDI SOSA DE TEJO.
25) $ 3.600 20|pub. 22786 Nov.29.-v.dic.27.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido 617|971

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la adjudicación de Becas para colaborar con docentes que realizan tareas de investigación en los Institutos de Ingeniería Civil, Instituto de Física e Instituto de Matemática y Estadística.

Los becarios serán designados hasta por el término de un año, pudiendo renovarse el usufructo de la beca por nuevos períodos de hasta un año cada uno, dos veces como máximo.

El régimen de trabajo del becario será de veinte horas semanales y la remuneración será equivalente a la del Grado 1 del escalafón docente, conforme al mismo horario.

Por mayor información, dirigirse a la Sección Personal de esta Facultad en el horario de 9 a 12 horas.

Vencimiento de las inscripciones: 17 de diciembre de 1971, hora 12. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33071 Nov.29.-v.nov.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora MARTA FERREIRA DE JIMENEZ DE ARECHAGA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones:

Raza Polled Hereford; Sexo Hembra; Número Inscripción H.B.U. 700.074. T. 1691. Nacido 21 de marzo de 1966.

Raza Polled Hereford, Sexo Hembra. Número Inscripción H.B.U. 725.852. T. 1787. Nacida 3 de febrero de 1967.

Raza Polled Hereford, Sexo Hembra. Número Inscripción H.B.U. 725.874. T. 1809. Nacida 12 de febrero de 1967.
27) $ 700.00 1|pub. 22858 Nov.29.-v.nov.29.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores asambleístas sociales a las sesiones consecutivas ordinaria y extraordinaria, que celebrará el Cuerpo el próximo jueves 2 de diciembre, a las 19 y 15 y 19 y 45 horas, en primera y segunda citación respectivamente, en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha, costado Norte) a fin de considerar la siguiente orden del día:

Sesión Ordinaria

1.o Actas anteriores, N.os 3, 4 y 5.
2.o Asuntos entrados.
3.o Elección de Presidente y Vicepresidente (artículo 45 de la Carta Orgánica Social).
4.o Balances y estados contables de los Ejercicios 1965 a 1970. (Art. 41 de la Carta Orgánica Social). Repartidos A|6, A|7, A|9, A|10, A|11, A|12, 84, 100, A|13, A|14 y A|15.
5.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Sesión Extraordinaria

1.o Socios asegurados Categoría C. Reglamentación. Repartido A|16.
2.o Aumento de 30 o|o a la tarifa de familiares de socios.
27) $ 900.00 1|pub. 22785 Nov.29.-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 19 de enero de 1968, José Antonio Draper y esposa cedieron cuota social en "HAINAL Y CIA. LTDA." a Orfilia Romelli de González. Acreedores Palacio Salvo Piso 5, Esc. 505. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 3.600 20|pub. 22799 Nov.29.-v.dic.27.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
XXVº ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma, convoca a Asamblea General en forma ordinaria, para el día domingo 19 de diciembre de 1971, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memorias y balances correspondientes a los Ejercicios 1967|68, 1968|69 y 1969|1970.
2.o) Distribución anual de utilidades.
3.o) Presupuesto para el Ejercicio 1971|1972.
4.o) Ratificación del acto eleccionario de fecha 15 de setiembre de 1971.
5.o) Situación de las sucursales Salto y Nico Pérez.
6.o) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — El Consejo Directivo.
27) $ 3.600 3|pub. 22833 Nov.29.-v.dic.1o

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

S. A. POLITECNICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA. Disolución y liquidación de la sociedad (Ficha D-257|71), se hace saber que ante esta oficina se presentó SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA solicitando la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Brenda S. Favotto, escribana, certifica que: ha tenido a la vista el libro de actas de Directorio y asambleas de SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 817 al folio 20 del libro respectivo. Del mismo surge: 1.o) Que el día 17 de febrero de 1971, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 2.o) Que a la misma asistió la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a $ 225.000.00 (doscientos veinticinco mil pesos m|n); representado por el señor Tabaré Ribas con $ 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n) y derecho a 6 (seis) votos, el señor Saúl Fojgiel con $ 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n) y derecho a 6 (seis) votos; y el señor Miguel Fernández Varón, representado por el señor Julio Tucci, con $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos moneda nacional) y derecho a 6 (seis) votos. 3.o) Que se nombró liquidador de la sociedad, al señor Tabaré Ribas. 4.o) Que según planilla de trabajo, que he tenido a la vista, el señor Julio Tucci no es Director, ni Síndico, ni empleado de la sociedad. 5.o) Que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de setiembre de 1971, se aprobó el estado de liquidación de la sociedad; y se resolvió gestionar la cancelación de la personería jurídica, una vez reintegrado a los accionistas el capital resultante de la liquidación. 6.o) Que en la misma, se autorizó al liquidador señor Tabaré Ribas y al señor Julio Tucci, para que conjunta o indistintamente puedan notificarse de las actuaciones judiciales, realizar el trámite de cancelación de la personería jurídica y retirar la documentación que se acompañe al expediente. En fe de ello, y a solicitud del señor Tabaré Ribas, expido el presente en un sellado de $ 150.00 Serie A N.o 1435195, en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, que sello, signo y firmo. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Certifico que: tuve a la vista el libro Diario de SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1950 con el N.o 5934, al folio 278 del libro respectivo, del que surge que se ha reintegrado a los señores accionistas por el rescate de acciones, por disolución total de la sociedad, según el siguiente detalle: Tabaré Ribas: pesos 4.273.962.90; Saúl Fojgiel: pesos 4.273.962.90, y Miguel Fernández

$ 3.472.594.45, lo que hace un total de $ 12.020.520.25 (fojas 57), surgiendo del libro de Actas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1952 con el N.o 817, al folio 20, del libro respectivo que dicho importe corresponde al reintegro de la totalidad del capital integrado que asciende a $ 225.000.00 (fojas 100). Que en mi presencia fueron anuladas las acciones respectivas en títulos N.o 001 a 045 de cinco mil pesos, valor nominal, cada una. En fe de ello, y a solicitud de Tabaré Ribas expido el presente en un sellado de $ 150 de la serie A número 1435193, que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Hay un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 638|71. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Señor Jefe de la División S. A., don Ulises Icasuriaga. Del análisis del registro contable de la empresa S. A. POLITECNICA, libro Diario, certificado el 28 de diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio se desprende que ha hecho efectivo la liquidación de su Pasivo y reintegro de su capital integrado a los accionistas según consta a Fs. 56 y 57 del mencionado libro Diario. En cuanto a la inutilización de sus acciones, figura a Fs. 16 del presente expediente, certificado expedido por la escribana Brenda S. Favotto el 9 de setiembre de 1971 en el que manifiesta que las mismas fueron anuladas en su presencia. Inspector: J. Ponce de León. — Contador Jorge Ponce de León.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Señor Juez: como resulta del informe precedente y recaudos agregados, la empresa S. A. POLITECNICA (S.A.P.) se ha dispuesto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Por consiguiente, corresponde previo dictamen del Ministerio Público, cancelarle a dicha sociedad la autorización para funcionar que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1960 (Fs. 7 vuelta a 8 vuelta). Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda:. Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada 8 de octubre de 1971. Salida 13 de octubre de 1971. Visto N.o 4995. — Señor Juez: corresponde proceder de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda (Fs. 18 vuelto). — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

12.981. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección blico. cancélase la autorización para funblico, cancélase la autorización para uncionar a la sociedad de autos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio, previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 2.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas dieciocho vuelta, diecinueve y veinte vuelta a veintiuno de los autos radicados en este Juzgado, caratulados SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA. Disolución y liquidación de la sociedad (Ficha D-257|71), haciéndose constar a sus efectos, que la providencia número doce mil novecientos ochenta y uno, del día catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el veintidos de octubre del año mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada (SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA), expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial: María Emilia Gleiss. — Un sello que dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 48 horas e inscripta en este Registro con el N.o 308 al folio 1285 del libro N.o 1 de estatutos. Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Un sello que dice: escribana Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 11.019.00. — 1|pub. — 22816.

SOCOA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Misiones 1475 - Piso 5

Cancelación de la autorización para funcionar

Nicolás Storace Arrosa, Escribano, certifico: I) Que según resulta del Libro de Actas Asambleas de la entidad SOCOA SOCIEDAD ANONIMA, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos. de fojas treinta y cinco a treinta y siete, figura el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas número diecisiete, de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, (comunicada a la Inspección de Hacienda), en la que con asistencia de mandatarios de accionistas que representan la totalidad del capital integrado resolvió por unanimidad disolver la sociedad; II) Que los mandatarios asistentes no son Directores, empleados ni Síndicos de la sociedad; III) Que por esa misma acta se confirmó la designación del liquidador señor David Selim Harari, hecha por el Directorio en sesión de dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete. según acta número veintinueve. En fe de ello y a solicitud del liquidador de SOCOA S. A., expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Nicolás Storace Arrosa, Escribano. — Un sello que dice: Nicolás Storace Arrosa, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Pase al Contador Jorge Ponce de León a los efectos previstos en el informe de esta Oficina de fecha 28|5|70 (fs. 23 y vta). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Señor Jefe de División Don Ulises Icasuriaga: Presente, Del análisis del registro contable de la empresa SOCOA S.A. libro diario certificado el 23 de mayo de 1952 por el Registro Público de Comercio, se desprende que ha hecho efectivo la liquidación de su Pasivo y reintegro de su Capital Integrado a los accionistas según consta a folios 218, 219, 220 y 221 del mencionado libro Diario. En cuanto a la inutilización de sus acciones he tenido a la vista Acta Notarial del 10|6|70 certificado por el Escribano Nicolás Storace Arrosa en la que se expresa que el acta de incineración de las acciones se realizó en su presencia. Sin otro particular saludo a Ud. muy atte. — Inspector Jorge Ponce de León. — Contador Jorge Ponce de León.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1970. — Señor Juez: como resulta de los recaudos agregados e informe precedente, la empresa SOCOA S. A. se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado, cumpliendo con las exigencias legales y reglamentarias. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de fs. 21 y vta., cancelando la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución de fecha 26|12|51. (fs. 10vta.). — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — El Subinspector General de Hacienda Interino Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: puede usted cancelar la personería jurídica de la sociedad anónima que se solicita. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

15024. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Cancélese la autorización para funcionar acordada a SOCOA S. A. por decisión del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1951. Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Notifíquese personalmente. — Jorge Pessano. — Doctor José Pessano, Juez Letrado. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que se tuvo de manifiesto. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada se expide el presente en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta, y uno, haciendo constar que la resolución número quince mil veinticuatro de veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta fue notificada con fecha veintinueve del mismo mes y año. — Hay un signo notarial. — Horacio Callabet. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha ut-supra. Arturo Héctor Otero, Actuario.

$ 6.511.00. — 1|pub. — 22817.

URIMPEX S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado URIMPEX S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de URIMPEX S. A. y del folio 76 al 77 del mismo está asentada el acta que transcripta literalmente dice así: "Acta N.o 22. En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de 1969, a la hora 18 y 30' en la calle General Pacheco N.o 1123. se reúne la asamblea extraordinaria de URIMPEX S. A. convocada por publicaciones en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales. Se hallan presentes todos los miembros del Directorio, señores René Irión, Jacques Jean Lheritier y León Gozet y los siguientes accionistas: señor Julio Alberto Bouza con un capital de $ 150.000.00 y con derecho a 6 votos, señor Juan Baumgartner con un capital de $ 200.000.00 y con derecho a 6 votos, señor Washington Mascaró con un capital de $ 200.000 y con derecho a 6 votos, señor Roberto Lacambra con un capital de $ 200.000 y con derecho a 6 votos, señor René Irión con un capital de $ 150.000. y con derecho a 6 votos, señor Santiago Lheritier con un capital de $ 100.000 y con derecho a 6 votos. Se deja constancia que no asiste el Delegado de la Inspección General de Hacienda. Seguidamente se pasa a tratar el orden del día: Reforma de Estatutos. Por unanimidad de presentes se resuelve: 1.o) Que el artículo 5.o del estatuto social quede redactado así:

"Artículo 5.o El capital de la sociedad será de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos), representado por acciones al portador de $ 100.00 cada uno. la asamblea general de accionistas podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades correspondientes, hasta la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos). El Directorio fijará todas las condiciones de emisión del capital accionario pudiendo expedir títulos que comprendan varias acciones cada uno".

2.o) Autorizar al Directorio y|o Contador Betty Baumann y Guillermo Silva para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidos por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. 3.o) Designar al accionista señor René Irión para firmar la presente acta. No siendo para más se levanta la asamblea siendo las 19 y 30 horas. — René Irión.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Dante Porro. — Hay un sello que dice: -- Dante Porro, Escribano.

Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Jacques Jean Lheritier, en su calidad de apoderado de URIMPEX S. A. que se acredita con el certificado que se acompaña, constituyendo domicilio general en General Pacheco 1123, al señor Juez digo: 1.o) Que la asamblea general de accionistas de URIMPEX S. A., realizada el 31 de octubre de 1969, contando con el quórum estatutariamente exigido, aprobó la reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales. resolviendo elevar el capital social autorizado a diez millones de pesos m|n (10:000.000) según surge del testimonio que también se agrega. 2.o) Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 212 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, declaro bajo responsabilidad que el capital integrado de esta sociedad es de $ 4:336.300.00 (cuatro millones trescientos treinta y seis mil trescientos pesos). Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dicha reforma ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. 3.o) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultados los señores Betty Bauman y Guillermo Silva, indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. — J. Lheritier, C. I. 1.333.985. — Betty Baumann. — Hay un sello que dice: Betty Baumann, Contador Público.

Testimonio

Expediente 1077|70. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1970. — Señor Juez: en la gestión de reforma estatutaria promovida por la "Sociedad Anónima Uruguaya de Importaciones y Exportaciones (URIMPEX S. A.) corresponde se justifique que si se dio cumplimiento a lo dispuesto por las siguientes normas, artículo 9.o, ley N.o 13.032 (Vigencia Anual), artículo 234, ley N.o 13.637 (Año 1970) artículo 31, inciso c) ley número 11.618 (Asignaciones Familiares); artículo 69, ley N.o 12.996 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). — Oficial Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno. — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Expediente 555|71. — 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1971 — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de URIMPEX SOCIEDAD ANONIMA sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 31 de octubre de 1969, según certificado notarial glosado a fojas 21 — Oficial Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 1.o de setiembre de 1971. — Salida: 1.o de setiembre de 1971. — Visto No 4163. — Señor Juez: sin observaciones. — Montevideo 1.o de setiembre de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno 13.498. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de: URIMPEX S. A. de que instruyen estos autos. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios $ 10.000.00. — Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen agregados de fojas veinticuatro vuelto, treinta y uno vuelto, treinta y dos, y treinta y dos vuelto, de los autos radicados, ante este Juzgado, caratulados: URIMPEX S A. Reforma de Estatutos. Ficha C 828|70, haciéndose constar que la providencia número trece mil cuatrocientos noventa y ocho, de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — B. Pérez Santana. — Hay un sello que dice: Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 285 al folio 1166 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 15.800.00. — 1|pub. — 22831.

OPERAL S. A.

(Inscripción N.o 182.935)

18 de Julio 966, Esc. 101

Balance al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	9.108.267.77
Inmuebles	12.979.456.25
Documentos descontados	3.000.000.00
Gastos de constitución	17.600.00
Promitentes compradores	38.251.484.34
	63.356.808.36

Pasivo —

Obligaciones a pagar ..	9.467.000.00
Capital integrado	6.000.000.00
Obligaciones bancarias	12.900.000.00
Utilidades a devengar ..	15.300.593.00
Pérdidas y ganancias	19.689.215.36
	63.356.808.36

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Rebajas y descuentos	7.925.00
Cargas financieras	589.016.78
Comisiones	52.305.33
Gastos generales	10.638.20
Pérdidas y ganancias ..	19.689.215.36
	20.349.100.67

Ganancias —

Intereses	464.780.64
Alquileres	739.420.02
Utilidad s|venta inmuebles	19.144.900.00
	20.349.100.67

Utilidades próximo ejercicio.

No han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 9 del libro Copiador de Inventario, certificado el 30 de agosto de 1965.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 21052.

OPERAL S. A.

(Inscripción N.o 182.935)

18 de Julio 966, Esc. 101

Ejercicio al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	12.770.437.53
Inmuebles	44.299.369.25
Promitentes compradores	16.573.419.00
Gastos de constitución	17.600.00
	73.657.825.78

Pasivo —

Utilidades a devengar ..	11.048.410.00
Obligaciones a pagar ..	9.067.000.00
Capital integrado	6.000.000.00
Obligaciones bancarias ..	9.900.000.00
Pérdidas y ganancias ...	37.642.415.78
	73.657.825.78

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	564.764.00
Comisiones	184.822.00
Utilidades	17.953.200.42
	18.702.786.42

Ganancias —

Intereses	1.046.603.42
Alquileres	3.636.000.00
Utilidad s|venta inmuebles	14.020.183.00
	18.702.786.42

Utilidades próximo ejercicio.

No han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 13 del libro Copiador de Inventario, certificado el 30 de agosto de 1965.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 21053.

NEUCHATEL CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 45.202)

25 de Mayo 444 - P.o 2

Balance General al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Acciones y Valores..	U$S	1.141.973.00
Ant. Int. Acciones..	"	59.144.00
	U$S	1.201.117.00

Pasivo —

Cuentas Ctes.	U$S	495.476.00
Acreedores	"	9.823.00
Doc. a Pagar	"	286.904.00
Capital Integrado...	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	308.914.00
	U$S	1.201.117.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	99.308.00
Comisiones	"	126.000.00
	U$S	225.308.00

Pérdidas —

Amort. G. de Const.	U$S	1.00
Intereses	"	19.678.00
Impuestos	"	1.042.00
Gtos. de Administr..	"	812.00
Utilid. del Ejercicio..	"	203.775.00
	U$S	225.308.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva. Aprobado por la asamblea Ordinaria del 7 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1960 y anotado con el número 5746 a F.o 294 del L.o 10.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 20996

TITO S. A.

(Inscripción N.o 173.179)

Sarandí 874 (Maldonado)

Inventario de los bienes, derechos y obligaciones al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	2.000.00
Inmuebles	"	2.228.868.44
Acciones a emitir ...	"	800.000.00
Suscripciones de acciones	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	15.000.00
Deudores W.T.D. ...	"	4.474.125.00
	$	7.569.993.44

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.150.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Capital autorizado ..	"	800.000.00
Ctas. corrientes W.T.D.	"	2.495.854.81
Oficina General Impositiva	"	493.930.00
Pérdidas y ganancias	"	2.580.208.63
	$	7.569.993.44

Cuentas de resultado

De —

Por pérdidas:

Gastos:

Propaganda	$	58.160.00
Mat. Escrit.	"	11.190.00
Conserv. Edif.	"	328.190.00
	$	395.540.00
Obligaciones fiscales .	"	16.233.24
Impuestos	"	66.842.00
Intereses	"	37.194.99
Utilidad 1969	"	1.219.289.87
	$	1.737.100.00

Haber —

Por ganancias:

Arrendamientos	$	1.737.100.00
	$	1.737.100.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 10 del libro Copiador de Cartas.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 20916.

ST. GALLEN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 239.576)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja Arg.	U$S	1.380.45
Inmuebles	"	42.503.74
Gastos de constitución ...	"	960.00
Resultados	"	155.81
	U$S	45.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	45.000.00
	U$S	45.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	U$S	2.691.45
	U$S	2.691.45

Pérdidas —

Amortizaciones	U$S	968.00
Gastos generales	"	465.71
Impuestos	"	110.00
Gastos comunes	"	488.79
Obras sanitarias	"	74.46
Impuestos argentinos	"	101.10
Reparaciones	"	155.18
Honorarios	"	300.00
Utilidades del ejercicio	"	28.21
	U$S	2.691.45

Las Utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969 y anotado con el número 1.175 a f.o N.o 369 del libro N.o 18.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 20991.

LA CALETA S. A.

(Inscripción N.o 102.167)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	7.575.00
Inmuebles	"	330.000.00
Resultados	"	42.425.00
	$	380.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	280.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	380.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	216.506.00
Gastos de administración	"	20.901.05
	$	237.407.05

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Valoración de inmuebles	"	87.468.00
Pérdidas del ejercicio	"	29.939.05
	$	237.407.05

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 26 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4.251 a fs. 63 del libro N.o 12.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 21000.

TITO S. A.

(Inscripción N.o 173.179)

Sarandí 874 — Maldonado

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	52.000.00
Inmuebles	"	2.228.868.44
Deud. Varios w.t.d.	"	6.714.888.00
Gastos de Constitución	"	15.000.00
	$	9.010.756.44

Pasivo —

Capital Suscripto	$	2.000.000.00
Ctas. Corrientes w.t.d.	"	2.391.542.00
Dir. Gen Impositiva	"	874.982.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.580.208.44
Utilid. 1970	"	1.164.024.00
	$	9.010.756.44

Cuenta de Resultado

Ganancias —

Arrendamientos	$	2.240.763.00

Pérdidas —

Oblig. Fiscal	"	25.077.00
Gastos Varios	"	670.610.00
Impuestos	"	381.052.00
Utilidad 1970	$	1.164.024.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no ha sido aprobado por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de Situación y de Resultado se encuentra transcripto al folio 11 del Libro Copiador de Cartas.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 20917.

LEON S. A.

(Inscripción N.o 45.889)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	13.509.00
Inmuebles	"	713.956.00
	$	727.465.00

Pasivo —

Acreedores	$	475.000.00
Banco de Crédito cuenta Alq.	"	392.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	52.073.00
	$	727.465.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. gastos de Const.	$	938.00
Imp. municipales	"	53.521.00
Gastos generales	"	16.681.00
Gastos desalojo	"	11.516.00
Intereses	"	37.200.00
Honorarios	"	25.000.00
Gastos de Administrac.	"	52.410.00
Gastos bancarios	"	28.453.00
Imp. nacionales	"	217.720.00
	$	443.439.00

Ganancias —

Alquileres	$	243.598.00
Imp. recuperados	"	15.263.00
Desc. y bonificaciones	"	7.624.00
Pérdidas del ejercicio	"	176.954.00
	$	443.439.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1961 y anotado con el N.o 2.857 a F.o 439 del L.o 10.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 20998.

MAROLANAS S. A.

(Inscripción N.o 20.916)

25 de Mayo 444 . Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Paylana S. A.	$	121.862.00
Inmuebles Promet. en compra	"	3.759.500.00
Mobiliario	"	536.000.00
	$	4.417.362.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	911.432.00
Capital integrado	"	510.000.00
Fondo de reserva	"	90.595.00
Resultados	"	2.905.335.00
	$	4.417.362.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamiento Maq.	$	1.313.163.00
Alquileres	"	200.000.00
	$	1.513.163.00

Pérdidas —

Gastos de Adm.	$	53.204.00
Intereses	"	69.200.00
Impuestos	"	240.357.00
Honorario	"	139.920.00
Gastos de viaje	"	197.500.00
Gastos comunes	"	143.147.00
Res. venta acciones	"	53.518.00
Util. del ejercicio	"	616.317.00
	$	1.513.163.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.534 a folio 54 del libro N.o 10.

$ 3.760.00 — 1|pub. — 21002

CYROTEX S. A.

(Inscripción N.o 112.608)

Misiones 1481 (2.o piso)

Balance al 30 de abril de 1970

Activo —

Disponible:

Caja	$	89.904.00

Fijo:

Inmuebles	"	3.430.632.00
Pérdidas y ganancias	"	174.910.00
Total del activo	$	3.695.446.00

Pasivo —

Exigible:

Acreedores	$	300.000.00

No exigible:

Capital integrado	"	500.000.00
Reserva Rev. inmuebles.	"	2.895.446.00
Total del pasivo	$	3.695.446.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Rubro Pérdidas —

Gravámenes legales	$	87.016.00
Gastos generales	"	10.380.00
Amort. bienes inmuebles	"	61.553.00
	$	158.949.00

Rubro Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas	$	158.949.00
Ganancias	"	120.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	38.949.00
Pérdidas Ej. anteriores.	"	135.961.00
Saldo de pérdidas	$	174.910.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 24 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 18 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.202 al F.o 349 del Libro 13.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 21022.

CURUPAY S. A.

(Inscripción N.o 35.201)

Misiones 1481 . Piso 2.o

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	112.541.26
Cuentas a cobrar	"	1.468.022.00
Banco República (Cta. trigo)	"	213.372.00
Plantaciones	"	573.578.16
Viñedos	"	375.171.62
Praderas	"	60.090.65
Frutales	"	52.589.25
Montes	"	4.659.00
Estancia "El Monte"	"	859.818.41
Maquinarias y Herram.	"	966.924.58
Muebles y útiles	"	14.994.00
Vehículos	"	67.645.00
Accesorios	"	1.370.80
Envases	"	49.200.00
Gastos de Const.	"	1.00
	$	4.819.999.29

Pasivo —

Capital integrado	$	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.019.999.29
	$	4.819.999.29

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.314.919.47
Rep. y Mantenimiento de equipos	"	289.542.27
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	621.176.44
Gastos plantaciones	"	3.303.20
Gastos Expl. viñas	"	143.170.00
Plaguicidas	"	147.920.05
Gastos venta uva	"	35.000.00
Maq. y herramientas	"	720.00
Muebles y útiles	"	330.00
Inmuebles	"	1.00
	$	2.556.082.46

Ganancias —

Venta Ganado	$	165.310.00
Venta Trigo	"	1.083.622.52
Venta Duraznos	"	82.150.00
Venta Monte	"	165.000.00
Venta Uva	"	2.512.022.00
	$	4.008.104.52
Ganancias	$	4.008.104.52
Pérdidas	"	2.556.082.46
Utilid. del Ejercicio	$	1.452.022.06
Utilidades Ej. Ant.	"	2.567.977.23
Saldo a Cta. Nva.	$	4.019.999.29

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el día 22 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los Fos. 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el día 23 de mayo de 1957 anotado con el N.o 2394 al fo. 26 del libro respectivo.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 21020.

CYROTEX S. A.

(Inscripción N.o 112.608)

Misiones 1481 - 2.o Piso

Balance al 30 de abril de 1971

Activo —

Disponible:

Caja	$	19.160.00

Fijo:

Inmuebles	"	9.615.913.00
Pérdidas y ganancias	"	145.654.00
	$	9.780.727.00

Pasivo —

Exigible:

Acreedores	$	200.000.00

No Exigible:

Capital integrado	"	500.000.00
Res. Reval. inmuebles	"	9.080.727.00
	$	9.780.727.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Rubro Pérdidas —

Gravámenes legales	$	123.543.00
Gastos generales	"	27.200.00
	$	150.743.00

Rubro Ganancias —

Alquileres	$	180.000.00

Resumen:

Pérdidas ejercicios anteriores	$	174.911.00
Utilidad del ejercicio	"	29.257.00
Saldo de pérdidas	$	145.654.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado, por el Registro Público de Comercio el día 18 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.202 al folio 349 del libro N.o 13.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 21023

SUDAM CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 33.379)

Misiones 1481 - 2.o Piso

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	18.178.00
Bco. de Montevideo - £	"	2.994.727.00
Algemene Bank N.V - £	"	26.910.00
Algemene Bank N. V. Dólares	"	76.200.00
R. K. Modi, Priv. Ltda. (Calcuta) £	"	21.854.00
	$	3.137.869.00

Pasivo —

Prodades Nidos S. A. (Calcuta) £	$	1.616.943.00
Pérdidas y Ganancias	"	278.957.00
Res. (Dif. cotización)	"	1.141.969.00
Capital	"	100.000.00
	$	3.137.869.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Comisiones	$	223.913.00
	$	223.913.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	8.031.00
Ajuste Cuentas	"	1.32
	$	8.032.32
Ganancias	$	223.913.00
Pérdidas	"	8.032.32
Ganane. del Ejercicio	$	215.880.68
Ut. Ejerc Anteriores	"	63.076.32
Saldo a Cuenta Nueva	$	278.957.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 23 de julio de 1971.

Inspecmción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 30 de abril de 1956 y anotado con el N.o 2370 al F.o 375 del libro respectivo.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21024.

MAYNOOTH S. A.

(Inscripción N.o 94.121)

Río Negro 1245, P. 3

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Banco de Crédito cuenta corriente	$	37.66
Inmuebles	"	730.011.22
Pérdidas y ganancias	"	73.731.82
Caja de Jubilaciones	"	961.80
	$	804.742.50

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	204.742.50
	$	804.742.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	180.837.53
Sueldos y leyes sociales	"	5.184.00
Gastos generales	"	441.395.00
	$	627.416.53

Haber —

Alquileres	$	500.000.00
Bonificaciones	"	2.858.00
Pérdida del ejercicio	"	124.558.53
	$	627.416.53

No hubo utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Copiador General, certificado el 15 de octubre de 1963.

$ 3.200.0. — 1|pub. — 21061.

SIDECUR SOCIEDAD ANONIMA

((Inscripción N.o 49.321)

Río Negro 1245 — P. 3

Balance General al 31 de mayo de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	75.000.00
Caja y Bancos	"	311.464.94
Deudores varios	"	630.000.00
Gastos diferidos	"	2.608.40
Inmuebles	"	730.228.15
Muebles y útiles	"	1.00
	$	1:749.302.49

Pasivo —

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital integrado	"	725.000.00
Utilidades no Distrib.	"	406.311.94
Pérdidas y ganancias	"	529.596.55
Acreedores fiscales	"	13.394.00
	$	1:749.302.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	4.147.00
Impuestos	"	325.354.00
Amortizaciones	"	10.277.50
Utilidades del ejercicio	"	215.907.50
	$	555.886.00

Haber —

Bonificaciones fiscales	$	15.886.00
Alquiler	"	540.000.00
	$	555.886.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961.

$3.440.00 — 1|pub. — 21059

CURUPAY S. A.

(Inscripción N.o 35.201)

Misiones 1481, 2.o piso

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	9.089.98
Cuentas a cobrar	"	1.082.543.38
Viñedos	"	373.171.62
Frutales	"	52.589.25
Praderas	"	60.090.65
Plantaciones	"	704.234.21
Montes	"	4.680.00
Estancia "El Monte"	"	859.818.41
Maquinarias y herramientas	"	966.924.58
Muebles y útiles	"	18.510.00
Vehículos	"	1.916.850.00
Accesorios	"	2.455.00
Envases	"	148.200.00
	$	6.201.157.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	370.000.00
Acreedores bancarios	"	1.595.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.436.157.83
Capital integrado	"	800.000.00
	$	6.201.157.83

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos producción uva	$	549.329.00
Gastos comercialización uva	"	375.532.87
Gastos comercialización duraznos	"	5.000.00
Gtos. conservación plantaciones	"	1.050.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	367.418.50
Combustibles y lubricantes	"	156.481.10
Reparaciones y mantenimiento de equipos	"	432.832.29
Impuestos, tasas y contribuciones	"	122.016.00
Deudores	"	51.00
Gastos varios		460.126.90
Seguros	"	2.789.00
Cosecha sorgo	"	1.595.000.00
Sdo. gastos constitución	"	1.00
	$	4.567.627.66

Ganancias —

Venta monte	$ 1.153.150.00
Venta duraznos	" 38.080.00
Venta uva	" 1.959.873.00
Venta ganado	" 50.328.00
Venta coche serrana	" 782.355.00
	$ 3.983.786.20
Pérdidas	$ 4.567.627.66
Ganancias	" 3.983.786.20
Pérdidas del ejercicio	$ 583.841.46
Utilidades ejercicios anteriores	$ 4.019.999.29
Pérdida del ejercicio	" 583.841.46
Saldo a cuenta nueva	$ 3.436.157.83

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el día 22 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.os 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el día 23 de mayo de 1957, anotado con el número 2384 al folio 26 del libro respectivo.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 21021.

SAIM (Sociedad Anónima Industrial y Mercantil)

(Inscripción N.o 42.481)

Piedras 329 — Esc. 5

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Cj. y valores al cobro	$ 8:429.136.00
Cuentas corrientes	" 46:874.724.00
Mercaderías	" 57:003.891.00
Envases y bolsas	" 7:693.913.00
Materias primas	" 452.090.00
Inmuebles	" 12:300.451.00
Máq. e instalaciones	" 5:976.097.00
Muebles y útiles	" 275.735.00
Material de transporte	" 345.895.00
Herramientas	" 16.731.00
Fábrica de féculas	" 824.722.00
Almacén de repuestos	" 2:799.250.00
Máq. en instalación	" 483.732.00
Intereses a vencer	" 5:853.440.00
	$ 149:329.807.00

Pasivo —

Bancos	$ 30:844.563.00
Acreedores varios	" 61:557.798.00
Cuentas a pagar	" 3:481.376.00
Capital integrado	" 14:000.000.00
Fondos de reserva	" 31:509.931.00
Resultado del ejercicio 1970|71	" 7:936.139.00
	$ 149:329.807.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Ventas	$ 507:742.976.00
Bolsas	" 3:459.800.00
	$ 511:202.776.00

Pérdidas —

Consumos	$ 346:835.314.00
Amortizaciones	" 1:756.785.00
Gastos de administración	" 24:370.499.00
Gastos financieros	" 36:209.865.00
Gtos. de distribución	" 12:773.462.00
Gtos. de fabricación	" 81:320.712.00
Resultado del ejercicio 1970|71	" 7:936.139.00
	$ 511:202.776.00

Los resultados del ejercicio fueron incorporados al Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de octubre de 1971

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constanica que los presentes estados están transcriptos a folio 97 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 22 de febrero de 1960.

$4.880.00 — 1|pub. — 21027

SIDECUR S. A.

(Inscripción N.o 49.321)

Río Negro 1245 — P.o 3

Balance General al 31 de mayo de 1971

Activo —

Acciones a Emitir	$ 75.000.00
Caja y Bancos	" 981.444.60
Deudores Varios	" 90.000.00
Oficina Impositiva	" 14.680.00
Gastos Diferidos	" 30.490.00
Muebles y Utiles	" 1.00
Inmuebles	" 730.228.15
	$ 1.921.843.75

Pasivo —

Capital Autorizado	$ 75.000.00
Capital Integrado	" 725.000.00
Ut. no Distribuídas	" 406.311.94
Pérdidas y Ganancias	" 715.531.81
	$ 1.921.843.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$ 16.718.74
Impuestos	" 364.861.00
Utilidades del Ejerc.	" 185.935.26
	$ 567.515.00

Haber —

Alquileres	$ 540.000.00
Bonific. Fiscales	" 27.515.00
	$ 567.515.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1961.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 21060.

CASA LOPEZ HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 54.166)

Duvimioso Terra 1685

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Cajas y Bancos	$ 365.969.00
Mercaderías	" 1.021.165.00
Deudores varios	" 1.075.265.00
Muebles, máquinas y herramientas	" 3.00
Banco de Previsión Social	" 80.166.00
	$ 3.192.568.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 404.230.00
Acreedores fiscales	" 562.747.00
Alquileres a pagar	" 300.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 699.746.00
Capital integrado	" 500.000.00
Reservas	" 436.184.00
Utilidades anteriores	" 179.075.00
Utilidades 1970	" 110.586.00
	$ 3.192.568.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$ 669.248.00
Descuentos	" 11.097.00
Sueldos	" 413.283.00
Gastos generales	" 1.361.629.00
	$ 2.455.257.00
Utilidades	" 110.586.00
	$ 2.565.843.00

Haber —

Mercaderías	$ 2.565.843.00
	$ 2.565.843.00

No se reparten utilidades.

Aprobados por asamblea de accionistas del 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 69 y 70 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.400.0. — 1|pub. — 21029.

MAYNOOTH S. A.

(Inscripción N.o 94.121)

Río Negro 1245, P. 3

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Bancos	$ 2.475.00
Caja de Jubilaciones	" 2.712.80
Inmuebles	" 730.011.22
	$ 735.199.02

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.886.52
Acreedores varios	"	114.312.50
	$	735.199.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	242.519.00
Gastos generales	"	172.015.00
Sueldos y leyes sociales	"	5.616.00
Utilidad del ejercicio	"	94.618.34
	$	514.768.34

Haber —

Alquileres	$	500.000.00
Bonificaciones fiscales	"	14.768.00
Utilidades varias	"	0.34
	$	514.768.34

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1968.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 21062.

OPERAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 182.935)

18 de Julio 966 — Esc. 101

Ejercicio 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	5:123.325.53
Inmuebles	42:939.768.25
Promit. compradores	12:089.974.00
Deudores varios	14:000.000.00
	93:153.067.78

Pasivo —

Utilidades a devengar	16:855.032.00
Obligaciones a pagar	9:067.000.00
Acreedores varios	15:853.399.00
Capital integrado	6:000.000.00
Pérdidas y ganancias	45:377.636.78
	93:153.067.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos varios	1:887.666.00
Comisiones	82.640.00
Impuestos	1:542.858.00
Utilidades del Ejercicio	7:735.221.00
	11:248.385.00

Ganancias —

Intereses	503.483.00
Alquileres	4:479.524.00
Utilidad sobre venta inmuebles	6:265.378.00
	11:248.385.00

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 16 del libro Copiador de Inventario, certificado el 30 de agosto de 1965.

$3.280.00 — 1|pub. — 21054

MAJESTAD SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 41.009)

Río Negro 1245 — P. 5

Balance General al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	$	364.00
Bancos	"	4.029.95
Deudores Varios	"	29.632.47
Inmuebles	"	967.283.15
Pérdidas y Ganancias	"	110.765.48
Bco. de Créd. Doc. en C.	"	1.00
	$	1.112.076.05

Pasivo —

Cap. Integrado	$	200.000.00
Res. por Rev.	"	911.029.05
Caja de Jubilaciones	"	774.00
Fdo. Nac. de Viv.	"	272.00
Doc. Dep. en Custodia	"	1.00
	$	1.112.076.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	70.741.00
Sueldos y Leyes Soc.	"	6.305.80
	$	77.046.80

Haber —

Bonificaciones	$	330.00
Pérdidas y Ganancias	"	76.716.80
	$	77.046.80

No hubo utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 1.o de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1959.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 21063.

NICOLAS L. CASARONE S.A.

(Inscripción N.o 233.826)

Piedras 329 . Esc 5

Balance de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	4.324.138.00
Arroceros	"	135.476.511.00
Deudores	"	75.108.996.00
Bco. Rep. Div. Ant.	"	44.757.325.00
Materias Primas	"	19.144.499.00
Envases y Bolsas	"	22.716.857.00
Merc. y Mat.	"	50.649.857.00
Inm. y Terrenos.	"	17.415.310.00
Maq. Mueb. y Eq.	"	22.939.487.00
Vehículos	"	12.348.419.00
Int. a Vencer	"	1.078.069.00
Gtos. de Constit.	"	396.611.00
Res. Ej. 1970|71	"	5.516.265.00
	$	411.872.344.00

Pasivo —

Bancos	$	83.393.445.00
Bco. Rep. Pref. Exp.	"	39.840.012.00
Acreedores	"	194.153.908.00
Capital Integrado	"	60.000.000.00
Res. Rev. Act. Fijo.	"	28.155.711.00
Fondo de Reserva	"	6.329.268.00
	$	411.872.344.00

Balance de Resultados del ejercicio 1970|71

Debe —

Materias Primas	$	196.264.260.00
Gtos. Mat. Primas	"	24.566.573.00
Envases	"	4.793.098.00
Bolsas Nuevas	"	10.927.199.00
Gtos. de Elaboración	"	46.178.111.00
Gtos. de Dist. y Vtas.	"	53.516.755.00
Gtos. de Adm. y Fin.	"	49.726.213.00
Amortizaciones	"	4.073.554.00
	$	390.045.763.00

Haber —

Mercaderías	$	29.298.188.00
Alm. Rptos. y Mat.	"	486.417.00
Bolsas Usadas	"	5.676.487.00
Ventas en Plaza	"	147.430.988.00
Vtas. Export.	"	187.593.054.00
Ingresos Varios	"	14.044.364.00
Res. Ej. 1970|71	"	5.516.265.00
	$	390.045.763.00

Los resultados del ejercicio 1970|71 se pasaron a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del copiador certificado con fecha 16 de diciembre de 1968.

$ 4.880.00. — 1|pub. — 21028.

FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR

Rincón 531

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1970

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 15.964.983.00
Exigible:		
Deudores exportación	$ 358.614.200.00	
Deudores plaza	" 37.403.018.00	
Comisión de abasto	" 22.193.807.00	
Anticipos al personal	" 803.513.00	" 419.014.538.00
Realizable:		
Existencias carne	$ 186.246.035.00	
Almacenes - mat. obra	" 29.814.096.00	
Ganado en pie	" 6.030.000.00	" 222.090.131.00
Fijo:		
Terrenos	$ 2.979.885.00	
Edificios	" 163.750.964.00	
Instalaciones	" 9.162.599.00	
Maquinarias y equipos	" 192.004.311.00	
Muebles y útiles	" 5.260.485.00	
Máquinas de oficina	" 4.294.001.00	
Vehículos	" 24.120.085.00	
Construcciones en proceso	" 37.530.423.00	
Herramientas	" 802.935.00	" 439.905.688.00
Inversiones:		
Inversiones Títulos y Acciones		" 89.724.00
Nominal:		
Gastos de organización		" 528.105.00
Total del Activo		$ 1.097.593.169.00

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:		
Proveedores	$ 29.414.466.00	
Acreedores por Hacienda	" 238.294.888.00	
Obligaciones a pagar	" 11.213.185.00	
Bancos, prefin. créditos y vales	" 310.414.681.00	
Leyes sociales	" 14.032.025.00	$ 603.369.245.00
Exigible a Largo Plazo:		
Obligaciones a pagar	$ 66.711.227.00	
Leyes sociales	" 66.383.881.00	
Leyes fiscales	" 20.856.844.00	
Bancos	" 139.256.250.00	" 293.210.202.00
Eventual:		
Cuentas a pagar	$ 16.906.815.00	
Prev. para licencias y aguinaldos	" 4.468.041.00	
Prev. futuros impuestos	" 3.500.000.00	" 24.874.856.00
Capital y Reserva:		
Reserva por revalúo activo	$ 115.317.175.00	
Adelantos para integr. capital	" 8.565.474.00	
Utilidad ejercicios anteriores	" 2.125.284.00	
Utilidad ejercicio 1969|70	" 45.130.933.00	
Capital social	" 5.000.000.00	" 176.138.866.00
Total del Pasivo		$ 1.097.593.169.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE ABRIL DE 1969 AL 31 DE MARZO DE 1970

GANANCIAS

Ventas exportaciones	$ 1.286.140.176.00	
Ventas abasto Montevideo	" 243.187.890.00	
Ventas abasto Canelones	" 91.153.235.00	
Ventas Subproductos plaza	" 140.556.925.00	
Incremento stock carne	" 128.612.222.00	
Incremento stock ganado	" 6.030.000.00	
Incremento stock subprod.	" 2.650.000.00	
Incremento de obra	" 26.666.552.00	$ 1.924.997.000.00

PERDIDAS

Compra de hacienda	$ 1.264.909.559.00	
Fletes de hacienda	" 37.725.202.00	
Gastos compra de hacienda	" 9.044.522.00	
Impto. Trans. Agrop.	" 4.593.812.00	
Detracciones	" 103.191.316.00	
Comisiones sobre ventas	" 14.903.119.00	
I.N.A.C.	" 1.315.759.00	
Gastos y comisiones banc.	" 19.585.227.00	
Gastos exportación y embarq.	" 25.346.764.00	
Impto. al abasto	" 13.962.635.00	
Impto. tranas, agrop. abasto	" 12.120.488.00	
Impto. tornaguías abasto	" 10.516.969.00	
Fletes abasto	" 7.742.409.00	
Gastos planta industrial	" 101.095.590.00	
Gastos alquiler cámaras	" 12.716.399.00	
Gastos aprov. agua	" 11.641.650.00	
Seguros	" 1.483.750.00	
Uniformes al personal	" 2.876.832.00	
Luz y teléfonos	" 12.167.103.00	
Sueldos y jornales, aportes	" 131.819.828.00	
Honorarios	" 2.269.571.00	
Gastos administración	" 10.842.535.00	
Gastos chacra	" 1.139.180.00	
Amortizaciones	" 13.420.248.00	
Intereses	" 53.435.600.00	" 1.879.866.067.00
Utilidad del ejercicio		$ 45.130.933.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionis tas de fecha 8 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Direc torio y Asamblea a folios 47, 48 y 49.

$ 23.520.00 — 1|pub. — 19673

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 211)

Avda. General Rondeau 1799

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —

Fijo

Terrenos edificados y no edificados	14.387.173.00	
Edificios e instalaciones, J. L. Lacaze	55.842.336.00	
Edificios e instalaciones, Montevideo	13.669.520.00	
Edificio, Chacrá depósito de paja	161.504.00	
Otros inmuebles, Juan L. Lacaze	5.089.851.00	
Máquinas de fábrica	439.412.141.00	
Muebles útiles y máquinas de oficina	5.127.848.00	
Medios de transporte	14.877.769.00	
Herramientas, enseres, etc.	610.508.00	
Equipo recolector de paja de trigo	4.991.887.00	
Nuevas instalaciones en ejecución	180.135.232.00	734.305.769.00
Títulos y acciones		16.215.943.00
Activo Circulante (Materias primas y repuestos, productos en proceso y terminados)		692.587.982.00
Activo Exigible (Varios deudores)		340.583.898.00
Activo Disponible (Caja y Bancos en cuenta corriente)		95.901.353.00
Activo Transitorio (Gastos pagados por adelantado)		26.128.114.00
Cuentas de Orden		42.956.696.00
		1.948.679.755.00

PASIVO —

No Exigible		
Capital integrado	200.000.000.00	
Reserva estatutaria	6.767.471.00	
Reserva revaluación, Activo Fijo	454.660.535.00	
Reserva revaluación, Activo Circulante	131.757.233.00	
Reserva para ampliación de equipos productivos (Ley N.o 10.597)	809.075.00	
Reserva por reinversiones	264.605.549.00	
Reserva mantenimiento capital circulante (Ley N.o 13.586 Art. 31)	65.674.655.00	1.124.274.518.00
Exigible a mediano plazo (Acreedores en moneda extranjera)		80.768.302.00
Exigible a corto plazo (Varios acreedores)		278.686.535.00
Previsiones (Reservas varias)		159.215.281.00
Transitorio (Varios gastos e impuestos a pagar)		219.744.790.00
Utilidades		
Del Ejercicio	42.608.582.00	
De Ejercicios anteriores	425.051.00	43.033.633.00
Cuentas de orden		42.956.696.00
		1.948.679.755.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1970|71

Utilidad bruta sobre Ventas		230.255.253.00
Menos:		
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios, y gastos sociales	90.457.332.00	
Gastos de locomoción, representaciones, viajes, cobranzas, autos y camiones	30.094.730.00	
Consumo de materiales, indirectos, energía eléctrica, gas y agua corriente	1.724.034.00	
Consumo de útiles de oficina	5.476.880.00	
Mantenimiento y reparaciones varias	2.948.250.00	
Franqueo, telegramas y teléfonos	1.503.423.00	
Timbres y sellados	1.684.970.00	
Afiliaciones, suscripciones y propaganda	3.356.929.00	
Seguros	1.402.562.00	
Depreciaciones y reservas	69.986.670.00	
Impuestos	20.812.440.00	
	229.448.220.00	
Cargos al Departamento Industrial	36.848.774.00	192.599.446.00
Ganancia Comercial		37.655.807.00
Ganancias varias (Intereses cobrados)		4.952.775.00
Utilidad del Ejercicio		42.608.582.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1970|71

Utilidad resultante del Balance		42.608.582.00
Gratificaciones al personal		3.800.000.00
		38.808.582.00
Fondo de Reserva Estatutaria 3 1|2 o|o s|38.808.582.00	1.358.300.00	
Directorio 9 o|o s|38.808.582.00	3.492.772.00	4.851.072.00
		33.957.510.00
Saldo de utilidades anteriores		425.051.00
		34.382.561.00
Dividendo a los Accionista 14 o|o s|200.000.000.00	28.000.000.00	
Reserva por reinversiones	5.500.000.00	
Saldo de utilidades	882.561.00	
	34.382.561.00	34.382.561.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 243, 244, 245 y 246 del libro Copiador de Correspondencia de Ciudad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1956 y anotado con el número 855 a Folios 352 del libro respectivo.

$ 24.000.00 — 1|pub. — 20588

W. M. JACKSON INC. — EDITORES

(Inscripción N.o 318)

Paraguay 1388

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 457.739.46	
Mejoras en propiedades arrendadas	" 101.718.37	$ 559.457.83
Colocaciones en otras empresas:		
Inversiones en subsidiarias		" 3.997.500.00
Activo circulante:		
Mercadería		" 23.482.874.67
Activo disponible:		
Caja en efectivo	$ 60.000.00	
Banco República	" 12.546.00	
Banco City	" 3.315.191.00	
Banco City (Cuenta especial)	" 218.921.00	
Pagos adelantados	" 4.079.00	
Gastos diferidos	" 261.093.89	" 3.871.830.89
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 30.492.189.00	
Casa matriz, cuenta corriente	" 760.762.95	
Casa matriz	" 12.758.014.60	" 44.010.966.55
		$ 75.922.629.94

PASIVO

Capital asignado	$ 600.000.00	
Reserva indemnizaciones	" 5.468.213.00	
Reserva clientes morosos	" 328.655.00	" 6.396.868.00
Pasivo exigible:		
Acreedores	$ 69.025.761.94	
First National City	" 500.000.00	" 69.525.761.94
		$ 75.922.629.94

GANANCIAS Y PERDIDAS

CUENTA DE GANANCIAS

Ventas	$ 45.190.785.00
Ganancias varias	" 279.786.00
Conciliación coberturas	" 1.132.047.00
Cobro deudores castigados	" 42.850.00
	$ 46.645.468.00
Pérdidas del presente ejercicio	" 2.862.505.18
	$ 49.507.973.18

CUENTA DE PERDIDAS

Costo venta clientes	$ 14.663.013.93
Gastos generales	" 5.918.632.66
Sueldos, comisiones, aguinaldos y vacaciones	" 27.484.147.00
Impuestos	" 294.229.00
Descuentos	" 930.873.00
Intereses	" 132.812.00
Depreciación y amortización	" 84.265.59
	$ 49.507.973.18

No se efectúa asamblea en virtud de tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 y 39 del libro Copiador, certificado el 4 de noviembre de 1969 en el Registro Público General de Comercio.

$ 14.640.00. — 1|pub. — 20739.

COLOREX S. A.

(Inscripción Nño 39.966)

Soriano 1453

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos		1.176.018.00
Deudores por ventas		29.011.538.00
Deudores varios		688.259.00
Mercaderías		45.471.642.00
Depósitos en garantía de Alq. y Licit.		42.633.00
Títulos y Acciones		99.221.00
Adelantos para Ejercicios Futuros		47.277.00
Muebles y útiles	2.449.847.00	
Amortizaciones	1.410.192.00	1.039.655.00
Instalaciones	1.049.582.00	
Amortizaciones	636.860.00	412.722.00
Rodados	13.270.955.00	
Amortizaciones	4.107.460.00	9.163.495.00
Inmueble	2.254.147.00	
Amortizaciones	182.542.00	2.065.605.00
		89.218.065.00

PASIVO —

Acreedores varios		15.633.172.00
Obligaciones bancarias a pagar		9.450.000.00
Gastos e impuestos a pagar del ejercicio		3.581.158.00
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares		941.682.00
Capital		15.600.000.00
Reservas:		
Revaluación Activo Fijo	5.298.692.00	
Reserva General	15.900.000.00	
Legal Estatutaria	1.178.613.00	
Mantenimiento Activo Circulante	5.151.401.00	
Deudores varios	6.000.000.00	
Indemnización por despidos	4.000.000.00	
Para impuestos	1.000.000.00	38.528.706.00
Ganancias y Pérdidas		
Saldo Ejercicio anterior	28.851.00	
Utilidad del Ejercicio	5.454.496.00	5.483.347.00
		89.218.065.00

EJERCICIO DEL 1.o DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

DEBE —

Amortizaciones:		
Sobre Muebles y útiles	419.939.00	
Instalaciones	205.344.00	
Rodados	1.657.600.00	
Inmueble	63.297.00	2.346.180.00
Gastos de administración y ventas		51.196.672.00
Reserva para deudores varios		500.000.00
Reserva para impuestos		1.000.000.00
Utilidad del ejercicio		5.454.496.00
		60.479.348.00

HABER —

Mercaderías	60.467.348.00
Alquileres percibidos	30.000.00
	60.479.348.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva legal estatutaria 5 o|o s|$ 5.454.496.00	272.725.00
Dividendo en efectivo	847.430.00
Fondo de Reserva General	4.100.000.00
Saldo a nuevo Ejercicio	263.192.00
	5.483.347.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 27 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 170, 171 y 172 del Libro Inventario rubricado.

$ 16.080.00 — 1|pub. — 20770

ANDRES NEMER S. A.

(Inscripción N.o 145.171)

ESTADO GENERAL DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

VALORES ACTIVOS			VALORES PASIVOS		
Fondos en Tesorería y Bancos	$	23.581.17	Capital integrado	$	500.000.00
Deudores varios	"	340.490.83	Resultado del ejercicio	"	15.400.01
Almacenes	"	616.977.28	Acreedores varios	"	239.211.24
Títulos y acciones	"	2.000.00	Bancos	"	36.820.11
Maquinaria, herramientas, muebles y útiles	"	225.625.95	Cuentas oficiales	"	141.033.64
Vehículos	"	65.000.00	Acreedores especiales	"	357.190.23
Gastos de constitución	"	15.980.00			
	$	1.289.655.23		$	1.289.655.23

ESTADO GENERAL DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO 1.o JULIO 1963 Y 30 JUNIO 1964

Resultado ventas del ejercicio y comercializaciones varias			$	691.325.17
A DEDUCIR —				
Sueldos y jornales	$	358.626.50		
Leyes sociales	"	87.888.33		
UTE y OSE	"	13.887.58		
Alquileres	"	39.000.00		
Intereses	"	47.898.18		
Impuestos	"	41.582.29		
Fletes y encomiendas	"	11.416.29		
Trabajos contratados	"	11.725.00		
Seguros	"	5.441.10		
Utiles e impresos	"	2.665.77		
Varios	"	56.295.17	"	675.925.16
			$	15.400.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 166 y 167 del libro Inventario, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Colonia el día 31 de diciembre de 1963.

$ 9.600.00. — 1|pub. — 20451.

ANDRES NEMER S. A.

(Inscripción N.o 145.171)

ESTADO GENERAL DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

VALORES ACTIVOS			VALORES PASIVOS		
Fondos en Tesorería y Bancos	$	71.242.63	Capital integrado	$	50.000.00
Deudores varios	"	360.786.11	Resultado del ejercicio	"	2.957.03
Almacenes	"	796.077.33	Resultado ejercicios anteriores	"	15.400.01
Títulos y acciones	"	2.000.00	Acreedores varios	"	267.473.86
Maquinaria, herramientas, muebles y útiles	"	264.398.04	Cuentas oficiales	"	205.684.98
Vehículos	"	65.500.00	Acreedores especiales	"	584.468.23
Gastos de constitución	"	15.980.00			
	$	1.575.984.11		$	1.575.984.11

ESTADO GENERAL DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO 1.o JULIO 1964 AL 30 JUNIO 1965

Resultado ventas del ejercicio y comercializaciones varias			$	724.976.38
A DEDUCIR —				
Sueldos y jornales	$	346.269.49		
Leyes sociales	"	87.322.00		
UTE y OSE	"	14.695.40		
Alquileres	"	36.000.00		
Intereses	"	91.338.43		
Impuestos	"	58.040.82		
Fletes y encomiendas	"	14.854.70		
Trabajos contratados	"	53.455.57		
Utiles e impresos	"	2.784.17		
Varios	"	17.258.74	"	722.019.32
			$	2.957.06

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 168 y 169 del libro Inventario, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Colonia el día 31 de diciembre de 1963.

$ 9.360.00. — 1|pub. — 20452.

FRIGORIFICO CRUZ DEL SUR

Rinc4n 531

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1969

ACTIVO

Disponible:		
Ctja		$ 9.872.008.09
Exigible:		
Deudores Varios	$ 116.586.051.48	
Bancos Swaps a liquidar	" 1.118.997.78	" 117.705.049.26
Realizable:		
Importaciones en trámite		" 3.415.242.78
Especial:		
Almacenes, existência	$ 84.333.812.95	
Almacenes, mat. de obra	" 60.187.321.11	" 144.521.134.06
Fijo:		
Terrenos	$ 2.979.885.00	
Edificios	" 85.577.743.62	
Construcciones en proceso	" 33.925.566.03	
Instalaciones	" 4.976.370.59	
Máquinas y equipos	" 187.000.210.85	
Herramientas	" 335.714.74	
Muebles y útiles	" 1.728.263.59	
Máquinas de oficina	" 1.844.001.00	
Vehículos	" 7.017.485.80	" 325.435.241.22
Inversiones:		
Títulos y acciones		" 65.000.00
Nominal:		
Gastos de organización		" 55.200.60
Transitorio:		
Gastos anticipados	$ 31.960.00	
Cargos diferidos U.T.E.	" 3.516.931.17	
Gastos anticipados	" 246.782.40	
Cuentas en suspenso	" 565.372.00	" 4.361.045.57
Eventual:		
Efectos descontados		" 545.000.00
Orden:		
Depósitos en garantía	$ 37.620.395.19	
Afectaciones	" 11.906.857.00	" 49.527.252.19
Pérdidas:		
Ejercicio 1967|1968		" 2.232.395.07
		$ 657.734.568.24

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:

Bancos, pretin., cred. y vales	$ 216.506.581.40	
Proveedores	" 80.615.474.82	
Obligaciones a pagar	" 104.648.387.64	
Cred. Bancarios Banco República	" 11.750.000.00	
Retenciones	" 361.00	$ 413.520.804.86

Exigible a Largo Plazo:

Leyes Sociales	$ 29.276.999.11	
Leyes Fiscales	" 25.966.388.42	" 55.243.387.53

Orden:

Bancos, cuentas garantías	$ 37.620.395.19	
Bancos, cuentas afectaciones	" 11.906.857.00	" 49.527.252.19

Eventual:

Cta. en suspenso Ico. Aldave en dol.	$ 6.199.666.99	
Cta. en suspenso por dif.	" 3.127.20	" 6.202.794.19

Capital y Reserva:

Reserva por rev. del activo	$ 115.317.175.00	
Adelantos por integ. de capital	" 8.565.474.12	
Utilidad 1968/1969	" 4.016.145.51	
Utilidad 1966/1967	" 341.534.84	
Capital social	" 5.000.000.00	" 133.240.329.47
		$ 657.734.568.24

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1.o DE ABRIL DE 1968 AL 31 DE MARZO DE 1969

GANANCIAS

Ventas		$ 831.702.719.00
Costo de la mercadería vendida		" 754.619.847.97
Utilidad bruta		$ 77.082.871.03

PERDIDAS

Gastos de venta	$ 28.339.716.77	
Gastos y comisiones banc.	" 24.239.414.22	
Gastos de viajes	" 215.300.00	
Gastos de material rodante	" 9.640.869.02	
Gastos de administración	" 10.631.425.51	" 73.066.725.52
Utilidad del ejercicio		$ 4.016.145.51

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Directorio y Asamblea a Folios 43, 44, 45 y 46.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 19672.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.